DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 5 de Agosto de 1985

Tomo 320 | Año LXXIX | Número 21991

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 596/985. —Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Rhone-Poulene Pharma Uruguay S.A..

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de junio de 1985.

Visto: la solicitud formulada por la firma Rhone -Poulenc Pharma Uruguay S.A., a fin de que se prorroge la tarifa promocional de carga aérea N° 6003, para el transporte de productos medicinales, desde Montevideo con destino a las ciudades de Santiago de Chile (República de Chile), Santa Cruz de la Sierra y La Paz (Bolivia) y Asunción del Paraguay (Paraguay).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada para las ciudades de Santiago de Chile (República de Chile) y La Paz (República de Bolivia), originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 2.187/980 de 11 de setiembre de 1980 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo 651/984 del 8 de agosto de 1984;

II) Que la mencionada tarifa para las ciudades de Asunción (República del Paraguay) y Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia) fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 2.968/980 del 18 de noviembre de 1980 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo 651/984 del 8 de agosto de 1984;

III) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará, a precios competitivos el acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974; a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S.A..

Tarifa N° 6003:	de Montevideo a Santiago de Chile (República de Chile).
Descripción:	Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.
Mínima:	300 Kilos.
Flete:	U$S 0,53 por kilo.
Validez:	180 días.

CON FECHA 15 DE MAYO DE 1985, SE INICIO EL COBRO DE LA SUSCRIPCION DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1985 — 1986

Tarifa Nº 6003: de Montevideo, a Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de tolilette y perfumes.
Mínima: 300 kilos.
Flete: U$S 0,86 por kilo.
Validez: 180 días.

Tarifa Nº 6003: de Montevideo a La Paz (República de Bolivia).

Descripción: Productos químicos farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.
Mínima: 300 kilos.
Flete: U$S 0,77 por kilo.
Validez: 180 días.

Tarifa Nº 6003: de Montevideo a Asunción (República del Paraguay).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.
Mínima: 300 kilos.
Flete: U$S 0,35 por kilo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —JOSE Mª. ROBAINA ANSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 314/985. —Se fijan para el departamento de Montevideo incrementos salariales para el Grupo 39, Subgrupo Televisión, excluído el personal que se determina.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrado por decretos de 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 39 -Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas, Subgrupo: Televisión; se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 17 de junio de 1985, en la cual consta la propuesta formulada por los delegados de los trabajadores de crear"... un equipo de trabajo con participación de ambas partes, al cual se le facilitará su funcionamiento, que comenzará estudios con la finalidad de expedirse sobre la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, argumentada por los funcionarios. En caso de comprobarse tal pérdida, se estudiarán las posibilidades de su recuperación. Este grupo de estudio expedirá sus conclusiones a la brevedad; expresando las partes su voluntad de extremar esfuerzos para que en un plazo de 60 días. se puedan considerar las soluciones que estimen conveniente. El sector empresarial acepta dicha propuesta. Los trabajadores manifiestan también su oposición a la exclusión de los términos del acuerdo de los empleados con categoría de encargados. Se conviene que los límites de los salarios acordados "se refieran en todos los casos a jornada de labor completa, calculándose para los que no la realizarán, al que hubiere correspondido por jornada legal. Asimismo se estableció que se estudiará la recategorización del personal desde la fecha hasta el 30 de setiembre próximo la que no tendrá por finalidad un aumento salarial, sin perjuicio de los ajustes salariales individualmente considerados de acuerdos a los laudos.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, para el departamento de Montevideo, los siguientes incrementos salariales para los trabajadores comprendidos en el Grupo 39: Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas, Subgrupo: Televisión, excluído el personal directivo, gerentes, jefes, subjefe, adscriptos a dirección o gerencia, vendedores, encargados y secretarios ejecutivos, con vigencia desde el 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 1985.
Salarios hasta N$ 10,000 -30% (22% + 8% recuperación)
Salarios entre N$ 10.001 y N$ 12.000 -29% (22% + 7% recuperación)
Salarios entre 12.001 y N$ 16.000 -28% (22% + 6% recuperación)
Salarios entre N$ 16.001 y N$ 20,000 -27% (22% + 5% recuperación)
Salarios inferiores a N$ 20,001 -26% (22% + 4% recuperación)
En los casos límites de categorías salariales se aplicará el incremento que más favorezca al trabajador.

Art. 2º Establécese que los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superen el 22% en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

3

Decreto 327/985.— Se incrementan los salarios de Grupo 27 Sugrupo B), Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras Pomadas, Masillas, Tizas, etc.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 27, "Productos Químicos, Pinturas y Perfumes: Subgrupo: B) Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, Tizas, etc", se logró el acuerdo que fue signado en acta del 17 de junio de 1985 en la cual los Delegados Sectoriales dejaron expresa constancia de que el personal de Dirección quedaría excluído del mismo, mientras que "... el personal obrero hasta la categoría catorce (oficial mecánico); para el personal administrativo hasta la categoría quince (jefe de productos); para el personal de supervisión hasta la categoría seis (capataz general) y para el personal de laboratorio hasta la categoría ocho (ayudante idóneo de laboratorio y visitador)...", estaría comprendido en el acuerdo, y que "...hasta se evaluen los cargos de "serigrafista" y "operaria de horno de zinc", los mismos serán asimilados a las categorías seis y nueve del personal obrero respectivamente". La delegación trabajadora dejó constancia que "la categorización presentada por la delegación empresarial no significa para la delegación obrera una aceptación de la misma, ni ningún antecedente en la materia. Se entiende que la misma será aplicada por el periodo primero de junio de mil novecientos ochenta y cinco al treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco". La delegación empresarial declaró que las categorías "resultan de la evaluación de tareas aprobada por Coprin y homologado oportunamente por el Poder Ejecutivo, y que considera vigentes las normas de la misma para el personal obrero, administrativo, de supervisión y de laboratorio de las fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Tizas Pomadas, Resinas".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase, con carácter nacional, un 25% los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985 de los trabajadores comprendidos en el grupo Nº 27, Productos Químicos, Pinturas y Perfumes; Subgrupo B) Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras Pomadas, Masillas, Tizas, etc, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Art. 2º Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas por categorías con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985:

Primero: Personal Obrero.

Categorías	Salarios por Hora 1º/junio/85 N$	Salarios por Hora 1º/agosto/85 N$
I)		
-Etiquetadora		
-Peón de depósito de expedición	58,00	60,00
II)		
-Operario de limpieza y mantenimiento útiles de laboratorio		
-Operario de empaque de sachets	58,00	60,00
III)		
-Embalador de pedidos		
-Apartador de pedidos		
-Envasador manual		
-Operario envasador en pomos		
— Operario tareas auxiliares de envasado	58,00	60,00
IV)		
-Operario envasado y depósito		
-Operario gral. de expedición		
-Operario de envasado en sachets		
-Peón elaborador de tizas		
-Operario gral. de mantenimiento		
-Peón (Materias Primas)	59,00	60,00
V)		
-Conductor de montacargas		
-Peón elab. de hidrófugos		
-Operario de depósito de productos inflamables		
-Operario de lavadero		
-Operario de máq. envasadora		
-Operario de control y envase de tintas	60,00	60,00
VI)		
-Conductor de motoelevadora		
-Operario máquina envasadora tapadora automática		
Operario general envasado y filtrado		
-Operario depósito de mat. primas o envases		
-Operario de molienda y envases de tizas		
-Operario de secadero de tiza		
-Operario de almacén de herramientas	61,50	61,50
VII)		
-Operario de recepción y ordenamiento depósito de productos eleborados		
-Operario de molinos de arena		
-Operario de molinos de cilindros		
-Albañil		
-Operario de molino de bola		
-Operario de balancín	62,98	62,98
VIII)		
-Operario "B" de barnices		
-Operario máquina Chips		
-Operario ceras, pomadas y otros		
-Operario de mezcla		
-Operario de preparación hidrófugos y similares		
-Operario de disolución		
-Operario de mezcla y molienda	65,68	65,68
IX)		
-Operario elaborador de resinas		
-Operario control de expedición		
-Operario elaborador de tintas		
— Maquinista de envasadora automática sachets	67,78	67,78
X)		
-Operario dilución y colores		
-Operario general de elaboración		
-Chofer repartidor	69,70	69,70
XI)		
-Colorista		
-Operario elaboración y envases lacas		
-Operario "A" elaboración barnices y otros		
-Chofer de suministros		
-Electricista		
-Operario de reactor de resinas	71,70	71,70
XII)		
-Medio oficial mecánico	73,80	73,80
XIII)		
-Operario especializado en tizas		
-Operario "A" de ceras, resinas y otros	75,62	75,62
XIV)		
-Oficial mecánico	78,03	78,03

Segundo: Personal Administrativo

Categorías		Salario Mensual 1º/junio/85 N$	1º/agosto/85 N$
I)	Auxiliar "C"	11.600	12.000
II)	-Telefonista recepcionista	11.600	12.000
III)	-Sereno "C" -Chofer de administración	11.800	12.000
IV)	-Preparador de sección mecanizada -Auxiliar de ventas Auxiliar de contaduría -Auxiliar "B"	12.786	12.786
V)	-Encargado de archivo Auxiliar de personal -Sereno "B" -Auxiliar de comercialización administración -Auxiliar de Jefatura de prod. mercado y estad.	13.913	13.913
VI)	-Auxiliar de compras -Cobrador -Cajero -Sereno-portero nocturno -Auxiliar de fórmulas y costos -Auxiliar de ventas -Operador de máquina de registro directo -Auxiliar de importaciones	14.997	14.997
VII)	-Auxiliar "A" -Secretaria dactilógrafa	15.728,60	15.728,60
VIII)	-Auxiliar trámites -Jefes de estudios de mercado y estadística -Encargado de sección mecanizada	16.704,20	16.704,20
X)	-Jefe de recepción y expedición -Promotor	17.624,50	17.624,50
XI)	-Encargado de creditos, cobranzas y ctas. ctes. -Tenedor de libros -Jefe de personal de fábrica -Encargado de despacho de ventas -Supervisión administrativo de producción	18.603,60	18.603,60
XII)	-Vendedor exclusivo	19.706,90	19.706,90
XIII)	-Jefe equipo de vendedores	22.505,60	22.505,60
XIV)	-Jefe de productos	24.218,80	24.218,80

Tercero: Personal de Supervisión.

Categorías		Salario Mensual 1º/junio/85 N$	1º/agosto/85 N$
I)	-Encargado elaboración barnices -Encargado elab. hidrófugos	14.654	14.654
II)	-Encargado de reactor -Encargado de laboratorio de control -Encargado de envasado -Encargado de molienda y mezcla	15.670,90	15.670,90
III)	-Capatáz Dpto. Mat. Primas y/o envases -Encargado de dilución y colores -Capatáz de expedición -Encargado de recepción y expedición	16.470,40	16.470,40
IV)	-Capatáz de diluciones, colores y envases -Capatáz barnices, resinas y lacas -Capatáz mezcla y molienda	18.567,40	18.567,40
V)	-Capatáz de taller y mantenimientos -Capatáz general	19.612,90	19.612,90

Cuarto: Personal de Laboratorio.

Categorías		Salarios por hora a partir de: 1º/junio/85 N$	1º/agosto/85 N$
I)	-Ayudante operador laboratorio de control	59,56	60,00
II)	-Operario de laboratorio de control -Ayudante "B" de laboratorio general	69,54	69,54
III)	-Operador de laboratorio de resinas y barnices	72,87	72,87
IV)	-Operador de lab. de análisis de mat. primas -Operario de ensayos de laboratorio y control de proceso -Operario "A" de laboratorio general	76,19	76,19
V)	-Ayudante idóneo de lab.	78,25	78,25
VI)	-Ayudante idóneo de laboratorio y visitador	81,22	81,22

Art. 3º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el periodo comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

4

Decreto 379/985.— Se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo 3, Subgrupo Barracas y Depósitos de Consignación de lanas, cueros y afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo3, Barracas de Productos del País y Afines-Subgrupo: Barracas y Depósitos de consignación de lanas, cueros y afines, se logró acuerdo que fue suscrito en actas del 18 y 26 de junio de 1985; en las que los delegados sectoriales acordaron:

1°) Aprobar los convenios celebrados el 31 de mayo y 25 de junio del corriente año entre la Asociación Uruguaya de Exportadores de Lana, la Asociación de Consignatarios y Vendedores de lanas y cueros y la Gremial de Exportadores y Comerciantes en Cueros con la Federación de Obreros en Lana (FOL) comprometiéndose a aplicarlos en todos sus términos;

2°) Que la FOL presentaría una lista de obreros, ex-obreros o jubilados del gremio interesados en ocupar cargos de serenos por día, para ser convocados por las empresas en la medida que la naturaleza del cargo de confianza así lo permitiera.

3) Aplicación del principio general de que cualquier trabajador puede realizar cualquier tarea en la empresa, no pudiendo significar en ningún caso, rebaja alguna en su salario.

4) "Las primas y comisiones porcentuales, los premios, viáticos y quebrantos no se modificarán".

5) "En los momentos de reducción del personal derivado de la declinación zafral de la actividad, se deberá aplicar el criterio de no sustituir sin justificación, en una función específica a un operario que la haya desempeñado regularmente, durante el período de plena actividad en el establecimiento.

6) Ratificar el convenio del 18 de junio de 1985 celebrado entre la Asociación Uruguaya de Exportadores de Cuero con la Asociación de Empleados de Barracas y Depósito de Lanas y Cueros que acepta el convenio antes referido del 31 de mayo de 1985. Asimismo las partes convinieron que: "de producirse durante la vigencia del presente convenio la liberalización de la exportación de cuero por parte del gobierno, se reverá el presente a efectos de tratar de fijar los cargos, funciones y sueldos mínimos en los niveles de los laudados para los empleados de las empresas exportadoras de lanas".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal.

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse, con carácter nacional, las siguientes retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo 3 - Barracas de Productos del País y Afines-Subgrupo: Barracas y Depósitos de consignación de lanas, cueros y afines, con vigencia desde el 1° de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985:

A) Cargos, funciones y remuneraciones de empleados de Empresas Exportadores de lanas:

	Base Marzo/8: N$
Comprador: Técnico lanero autorizado a efectuar operaciones de compra de frutos del país, con decisión propia.	41.000.00
Jefe de Contaduría: Persona que tiene bajo su responsabilidad todas las funciones administrativo-contables, pudiendo realizar movimientos bancarios y de caja, supervisando la contabilidad preparando análisis de cuentas, confeccionando los balances y responsabilizándose por las obligaciones fiscales. Realiza todas las demás tareas inherentes a su cargo.	40.000.00
Encargado de Finanzas: Persona que tiene a su cargo la obtención de recursos financieros, realiza el contacto con los bancos a nivel gerencial y controla el uso eficiente de los mismos.	40.000.00
Segundo Comprador: Técnico lanero autorizado a efectuar operaciones de compra de frutos del país, actuando con instrucciones precisas de la dirección de la empresa.	39.000.00
Mayordomo: Persona que dependiendo de la dirección de la empresa tiene la jefatura de la barraca a su cargo.	38.000.00
Jefe de Clasificación: Idóneo lanero que dependiendo de la dirección de la empresa, supervisa y es responsable de la correcta marcha de las clasificaciones.	37.000.00
Tenedor de Libros: Persona que en coordinación con la contaduría y bajo la supervisión de ésta, lleva la contabilidad, en forma permanente, interviniendo en la revisación, imputación y codificación de la documentación referente a movimientos contables que llegan para ser procesados.	32.000.00
Encargado de Embarques: Persona que tiene a su cargo y orden la vigilancia o realización de todos los tramites ante las oficinas estatales y privadas, a efecto de que se cumplan los embarques de la empresa. Contrata fletes y coordina con las agencias marítimas o terrestres y prepara toda la documentación de embarque.	32.000.00
Oficinista Calificado: Persona capacitada ya, para el desempeño de cualquier trabajo de administración con redacción comercial propia. Se preferirá el conocimiento útil de un idioma extranjero. Podrá desempeñar las funciones de cajero.	30.000.00
Capatáz: Persona que tiene a su cargo toda la responsabilidad de la ejecución de los trabajos de la barraca del orden interno del personal obrero, encargándose de tomar personal, suspender, despedir y de la disciplina correspondiente, siempre de acuerdo con sus superiores jerárquicos.	29.000.00
Oficinista: El que sin llegar a tener las condiciones del oficinista calificado, conoce más de una tarea de administración.	23.000.00
Ayudante Semi-Técnico: Coordinador entre la barraca y el escritorio en lo que se refiere al movimiento de lanas. Debe tener conocimientos de cálculo y a su vez, poseer relativamente buenos conocimientos de lana. Debe ser apto para revisaciones en bolsa y sobre el lomo de la oveja.	20.000.00
Ayudante de barraca: Persona que está a las órdenes del Mayordomo o del Capatáz y que desempeña todas las tareas de apoyo a éstos, efectúa las anotaciones, controla la coordina-	

ción. Puede actuar como recibidor de lana dependiendo jerárquicamente de la dirección de la empresa.	20.000.00
Auxiliar: Persona que debe hacerse útil para todo tipo de tareas administrativas o de maestranza, sea en la oficina como en la barraca.	16.500.00
Sereno: Persona que realiza sus funciones específicas. Cuando las realizare en el horario entre las 0 y las 6 horas el sueldo mínimo será 20% superior al asignado.	10.000.00
Chofer: Persona que realiza sus funciones específicas.	10.000.00
Meritorio: Persona que se inicia en la empresa, pudiendo gradualmente desempeñar funciones que por su índole sean consideradas de aprendizaje, sea en las oficinas como en la barraca. Se incluye en este cargo al Cadete que transporta habitualmente dinero en efectivo, al Telefonista y al Recepcionista.	8.000.00
Cadete: El que realiza tareas de mensajero, pudiendo gradualmente desempeñar funciones que por su índole sean consideradas de aprendizaje. Mayor y/o menor de 18 años.	SMN
Limpiador: Persona que realiza sus funciones específicas.	SMN

B) Cargos, funciones y remuneraciones de empleados de Consignatarios y Vendedores de lanas y cueros:

	Base Marzo/85 N$
Vendedor: Persona que está autorizada a efectuar las operaciones de comercialización, con decisión propia.	35.000.00
Jefe Administrativo: Persona que bajo la supervisión de la Dirección, tiene a su responsabilidad todas las funciones administrativas, financieras y/o contables de la empresa.	33.000.00
Segundo Vendedor: Persona que bajo la supervisión de la dirección y/o el vendedor, efectúa las operaciones de comercialización, sin decisión propia.	29.000.00
Encargado de Galpón: Persona que dependiendo de la Dirección tiene bajo su responsabilidad la barraca.	24.000.00
Oficial Administrativo: Persona que por su preparación y conocimientos atiende toda clase de trabajos administrativos y/o contables, pudiendo secundar al Jefe Administrativo realizar tareas como la del Tenedora de Libros o Cajero.	20.000.00
Auxiliar Administrativo: Persona útil para toda clase de tareas de acuerdo al criterio de la empresa y capacidad del empleado. Su actividad se puede desarrollar tanto en los escritorios como en la barraca.	15.500.00
Sereno: Persona que realiza sus funciones específicas. Cuando las realizare en el horario entre las 0 y las 6 horas el sueldo mínimo será 20% superior al asignado.	10.000.00
Meritorio Administrativo: Persona que realiza tareas administrativas, tanto en los escritorios como en la barraca, que por su índole son consideradas como aprendizaje. Al Cadete que transporta habitualmente dinero en efectivo se lo incluirá en este cargo. Se incluye en ésta categoría al Telefonista y al Recepcionista	8.000.00
Cadete: Persona que realiza tareas de mensajero, asumiendo funciones que por su índole sean consideradas como de aprendizaje. Mayor y/o menor de 18 años.	SMN
Limpiador: Persona que realiza sus funciones específicas.	SMN

C) Cargos, funciones y remuneraciones de empleados de Exportadores y Comerciantes de Cueros:

Iguales a la enumeradas en el literal anterior (B), además:

	N$
Encargado de Embarques: Persona que tiene a su cargo y orden la vigilancia o realización de todos los trámites ante las oficinas estatales y privadas a efectos de que se cumplan los embarques de la empresa. Contrata fletes y coordina con las agencias marítimas o terrestres y prepara toda la documentación del embarque.... Salario Mínimo.	23.000.00

D) Cargos, funciones y remuneraciones del personal jornalero de las Empresas: Exportadores de lanas; Consignatarios y Vendedores de lanas y cueros, y Exportadores y comerciantes en cueros:

	N$
Oficial clasificador de lanas: Es el que realiza todas las tareas concernientes a la clasificación de lanas. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	1.372.16
Medio oficial clasificador de lanas: Es el que una vez superado el período de prueba a criterio de la empresa, realiza tareas de aprendizaje de clasificación de lanas. Una vez efectuado el aprendizaje por el período máximo de una año, pasará a la categoría de oficial. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	1.069.42
Clasificador de cueros: Es el operario que clasifica cueros de animales ovinos, vacunos, etc. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	1.069.42
Peón recibidor: Es el que recibe lanas o cueros en el establecimiento o fuera de él, efectuando los controles que la empresa indique. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	1.069.42
Peón de prensa: Es el operario que realiza las tareas inherentes a la prensa de lanas y cueros. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	798.11
Peón especializado: Es el peón que está capacitado para realizar todas las funciones de peón de barraca y computa en la empresa un mínimo de 1.800 horas. En los casos de los obreros que computen un mínimo de 1.800 horas en el gremio, pero no en la empresa, la Gerencia de ésta última hará las averiguaciones del caso con miras a adoptar una decisión. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	770.60
Peón común: Es el que realiza todas las tareas inherentes a su categoría, hasta completar las 1.800 horas referidas respecto al peón especializado. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	701.42
Mecánico o maquinista: Es el operario que realiza en la empresa las tareas de mecánica, electricidad, manejo de máquinas (prensa, guinche, etc.), mantenimiento, etc. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	806.09
Chofer de Barraca: Es el que conduce el vehículo de la empresa y realiza las tareas de mantenimiento del mismo, no pudiendo realizar otras tareas en el establecimiento. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	819.15
Sereno: Es el que realiza las tareas inherentes a su cargo. Jornal, a partir del 1º de junio de 1985:	759.22
Desbordador: Se mantendrá la actual asignación de tareas, debiendo fomentar las empresas las especialización en esa función, atento a la carencia actual de desbordadores.	

Art. 2º Increméntase con carácter nacional, los salarios mínimos vigentes al 1º de marzo de 1985 por categorías de los trabajadores incluídos en los literales A), B) y C) del artículo 1º, en un 22%, y sobre los resultantes un 3% más, por concepto de recuperación, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Art. 3º Incrementase, con carácter nacional, los jornales vigentes al 1º de marzo de 1985 de los trabajadores comprendidos por el presente decreto, en un 22%, y sobre los resultantes en un 14% más, por concepto de recuperación, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Art. 4º Establécese que los empleados enumerados en los literales A), B) y C) del artículo 1º, que al 1º de junio de 1985 gozarán de salarios mayores que los mínimos dispuestos por el presente decreto, para sus respectivos cargos, continuarán percibiendo sus sueldos con los ajustes porcentuales establecidos en el artículo 2º.

Art. 5º Dispónese que los cargos gerenciales y de dirección tendrán una remuneración igual o superior a la del salario mínimo del cargo mejor remunerado.

Art. 6º Establécese que los empleados comprendidos por el presente decreto que realicen más de una función, perteneciente a más de un cargo, serán remunerados por el cargo de la función superior, siempre que dicha función se realice en forma permanente. Si las realizaran en forma transitoria por un período de interinato mayor de 30 días calendario, tendrán derecho a percibir la diferencia de sueldo de dicho cargo superior por el lapso de interinato que supere los 30 días calendario. Cuando el desempeño de ese cargo superior responda única y exclusivamente a un período de prueba para la provisión del cargo, no generará diferencia de sueldo sino después del cuarto mes del desempeño de dicho cargo.

Art. 7º Dispónese que si el Indice de Precios al Consumo excediera el 30%, en el período comprendido desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985, se procederá a ajustar los sueldos de los trabajadores enumerados en los literales A), B) y C) del artículo 1º, en el porcentaje de incremento del IPC correspondiente al Subperíodo., a cuenta del correspondiente al período. En caso de producirse, durante el período señalado, un aumento que exceda al del IPC y que sea imputable a recuperación del salario real, sólo se aplicará a los sueldos mínimos establecidos en este decreto. El eventual porcentaje de recuperación del salario real a otorgarse, deberá ser igual, para todos los sueldos mínimos de todos los cargos.

Art. 8º. Considéranse exentos de responsabilidad por la pérdida o sustracción de valores, salvo caso de dolo o culpa con excepción de negligencia, los empleados que guarden o trasladen valores siempre y cuando no se les reconozcan compensaciones adicionales específicas.

Art. 9º Dispónese que si el Indice de Precios al Consumo supera el 12%, en el período comprendido entre el 1º de junio y el 1º de agosto de 1985, los salarios de los trabajadores comprendidos en el literal D) del artículo 1º, se ajustarán de acuerdo al costo de vida de ese período, como adelanto a cuenta del ajuste del 1º de octubre de 1985.

Art. 10 Establécese que los porcentajes de ajustes dispuestos para los trabajadores incluidos en las previsiones del literal D) del artículo 1º se aplicarán sobre los salarios base efectivamente vigentes al día anterior a la fecha de su aplicación. Las primas y comisiones porcentuales y los premios, viáticos y quebrantos deberán mantenerse.

Art. 11 Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

5

Circular 1.226.— Se adoptan normas de revaluación de bienes de activo fijo y determinación de la responsabilidad patrimonial neta.

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 20 de junio de 1985.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 20 de junio de 1985.

1º Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

"ARTICULO 431.1— Información sobre Revaluación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo. Las Casas de Cambio deberán presentar los cuadros de revaluación y amortización de los bienes de activo fijo al cierre de cada uno de los trimestres contados a partir de la fecha de cierre de su ejercicio económico, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida."

2º Sustitúyense los artículos 12, 13, 351 y 373 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 12 Responsabilidad Patrimonial Contable. La responsabilidad patrimonial contable resultará de la suma de los saldos que integran el capítulo "Patrimonial" del balance de saldos consolidado, confeccionado de acuerdo con las normas y el plan de cuentas integrales dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las utilidades del ejercicio en curso se considerarán a estos efectos al último día de cada mes, permaneciendo invariables hasta el último día del mes siguiente.

"ARTICULO 13 Responsabilidad Patrimonial Neta. La responsabiliad patrimonial neta se determinará aumentando y disminuyendo la responsabiliada patrimonial contable con los saldos de los rubros que se indican seguidamente:

ALIMENTOS
— Ajustes acreedores por normas del Banco Central del Uruguay.

DISMINUCIONES
— Pérdidas acumuladas
— Pérdidas del ejercicio en curso
— Dividendos provisorios.
— Inversiones especiales
— Ajustes deudores por normas del Banco Central del Uruguay

A efectos de determinar la responsabilidad patrimonial neta también se deducirá de la responsabilidad patrimonial contable:
a. El exceso registrado en las inmovilizaciones de gestión a que refiere el artículo 16.
b. Los valores mobiliarios no computables a que refiere el artículo 17.
c. El exceso registrado en el saldo del capítulo del activo "Casa Matriz y Dependencias en el Exterior" con respecto al saldo del capítulo del pasivo con igual denominación.

Las pérdidas del ejercicio en curso se considerarán a estos efectos al último día de cada mes, *permaneciendo invariables* hasta el último día del mes siguiente."

"ARTICULO 351 Incorporaciones, Modificaciones del destino y Bajas de Bienes de Activo Fijo. Los bancos privados y casas financieras deberán informar las incorporaciones, modificaciones del destino y bajas de los bienes de activo fijo.

La precitada información se entregará en el Departamento de Control del Sistema Financiero, conjuntamente con la información a que refiere el artículo 373, correspondiente al último día del trimestre en que se produjo la incorporación, la modificación del destino o la baja del respectivo bien de activo fijo."

"ARTICULO 373 Información sobre Revaluación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo. Los bancos privados y casas financieras deberán presentar los cuadros de revaluación y amortización de los bienes de activo fijo al cierre de cada uno de los trimestres contados a partir de la fecha de cierre de su ejercicio económico, de conformidad con los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información será entregada en el Departamento de Control del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida."

3º Derógase el artículo 373.1 de la citada Recopilación.

4º Disposiciones Circunstanciales.
La presente resolución entrará en vigencia el 30 de junio de 1985.

5º Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

6

Resolución.— Se aprueba la reglamentación para reservas de espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 29 de mayo de 1985.

Visto: el oficio Nº 59/985, de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito por el cual eleva Reglamentación relativa a reservas de espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública.

Considerando: I) Que la citada Reglamentación, tiende a regularizar la forma con que se venían concediendo las reservas de espacios en la vía pública, y por la misma se prevé un precio a percibir, que contempla los gastos que origina a esta Comuna para el control, registro, señalizar y mantener en buenas condiciones dichas reservas de espacios.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al amparo de lo previsto en el artículo 35, numeral 25, inciso E, de la ley 9.515 del 28 de octubre de 1935.

En Acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Apruébase la Reglamentación para reservas de espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1º La Intendencia Municipal de Canelones podrá conceder reservas de espacios para estacionamiento en la vía pública a:

a) Oficinas de Organismos Públicos, para los vehículos oficiales que estén a su cargo.

b) Organismos Internacionales o sus representaciones en nuestro país.

c) Titulares de obras de construcción y/o demoliciones debidamente documentadas, para carga o descarga de materiales cuando estas operaciones no puedan realizarse dentro de los horarios establecidos para ello.

d) Particulares personas físicas o jurídicas que desarrollan giros comerciales y/o industriales, que tuvieren documentado al menos haber dado inicio a la gestión de Habilitación Comercial y/o Industrial.

e) Empresas de ómnibus, para ascenso y descenso de pasajeros y carga, excepto en las paradas oficiales establecidas para ello.

f) Instituciones que presten servicios de urgencia.

g) Institutos de enseñanza, para el establecimiento de vehículos para ascenso y descenso de alumnos.

h) Hoteles, moteles y pensiones para la detención momentánea de vehículos destinados al ascenso y descenso de pasajeros y equipaje.

i) Empresas de pompas fúnebres, para el estacionamiento de coches fúnebres.

ARTICULO 2º Las solicitudes de reserva de espacio para estacionamiento se presentarán dirigidas a las Oficinas competentes de Tránsito del Departamento, quienes las elevarán informadas por las vías correspondientes a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito para su consideración.

Las solicitudes que se reciban deberán contener constancia de: número de padrón y metraje frentista del predio, metros lineales de reserva requeridos, planilla de Contribución Inmobiliaria vigente, patente de rodados vigente de o los vehículos que expresamente se desee estacionar y horario que se estime necesario estacionar.

ARTICULO 3º Cuando no existan impedimentos y mediando informe favorable de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, se otorgarán las reservas de espacio por Resolución del Intendente Municipal con carácter precario y revocable, con vigencia a partir del día de señalamiento de la misma. Estas reservas de espacio se concederán únicamente en los frentes de los edificios ocupados por los solicitantes, o en otros sitios sólo si existe consentimiento expreso previo de los frentistas donde se ubicará la reserva solicitada, o si se establece frente a espacios abiertos que así lo admitan.

ARTICULO 4º Estas reservas de espacio están sujetas al pago de un precio que contempla los metros lineales solicitados de reserva y el horario en que se prevé estacionar, el cual podrá ser ajustado anualmente a través de la tasa respectiva.

Tarifas: 12 hs diarias o fracción menor: N$ 200 p/metro/anual mayor de 12 hs diarias: N$ 300 p/metro/anual. Tomando como metraje lineal mínimo 4.00 (cuatro metros) a los efectos de solicitud y cálculo. El pago del precio responderá a los costos operativos de control, registro, señalización y mantenimiento que exige la reserva de espacio de esta naturaleza. El Intendente Municipal podrá exonerar del pago antedicho a aquellas instituciones que por la índole de prestación de sus servicios ameriten una consideración especial del caso. El pago a que se refiere el presente artículo se efectuará ante las oficinas municipales del Departamento con vencimiento de plazo conjuntamente al dispuesto para la Primera cuota de Patente de Rodados, abonando la Primera anualidad a partir de la notificación de la Resolución mencionada en el artículo 3º de este Reglamento.

ARTICULO 5º Compete a la División de tránsito el control y registro de las reservas de espacio para estacionamiento, así como la definición de los dispositivos y procedimientos de señalización respectivos.

ARTICULO 6º Las reservas de espacio cesarán: a) a petición de su titular, b) por falta de pago de la anualidad correspondiente, c) por así disponerlo la Intendencia Municipal.

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 7º A partir del 3 de junio de 1985 caducarán todos los permisos concedidos para estacionamiento reservado de vehículos en el departamento de Canelones, concedidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente reglamentación.

ARTICULO 8º Los interesados en gestinar nuevos permisos se regirán por lo dispuesto en la presente reglamentación."

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, circúlese a todas las dependencias de esta Intendencia y pase a la Dirección de Relaciones Públicas para su publicación, a las Direcciones Generales de Hacienda y Urbanismo y Tránsito para su conocimiento y previsión correspondiente en cuanto a la parte que le compete.

3º Cumplido en todas sus etapas, con las respectivas constancias, archívese.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Ruben J. Volonte, Director General de Urbanismo y Tránsito.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, lunes 5 de agosto de 1985

Tomo 320 — Año LXXIX — Número 21991

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BILBAO (Ficha V. 910|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12001 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA PINTOS de RIVAS (Ficha S. Nº 698, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10325 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON VECHI RONDAN (Ficha S|618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11808 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CURBELO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11575 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BENTOS QUARTINO (Ficha S|408 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11948 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARTINEZ BAIRO o BAIROS (Ficha F. 304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|ub. 12294 Ago.1º-v.ago.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ZEBALLOS SILVERA DE PATRON (Ficha S. 229|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12382 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BAJLA BIELAWSKI LESZ (Ficha F. 270|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA VICENTA GUIDOBONO de PUENTES (Ficha F. 191|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12443 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PALUMBO PALUMBO (Ficha F. 179|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12448 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES HAIMOVICH VAINBERG o VAIMBERG (Ficha F. 1116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10pub. 11803 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DOMITILA ISBARBO o ISBARDO CABRAL (F. 161|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12456 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VICTORIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha F. 240|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12457 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KOGAN (Ficha F. 219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHEFFLE (Ficha F. 166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12122 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha F. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12124 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIA u OCTACILDA CASTRO SUAREZ (Ficha F. 174|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12130 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ TIERNO (Ficha F. 1.028|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12158 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DE ANGELIS o de ANGELIS BADETTO (Ficha F. 183|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11988 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PAULINO MACHADO BONET (Ficha F. 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11957 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO o HERBERT TREITEL OBERSITZKOER y de RESI LUCIE o TERESA LUCIA BANNAS LUBINSKI (Ficha F.254|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11956 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CID QUINTAS (Ficha F. Nº 228|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11929 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA CASTELLANOS BARRIERE (Ficha F. 1121|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11928 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAZURANCZYN ANDRIOSKA o ANDREJOWSKA (Ficha F. 189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11674 Jul.30-v.Ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROBBINO CARLEO o MARIA ELENA ROBINO CARLEO o MARIA ELENA RUBINO CARLEO (Ficha F. 149|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12319 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PAULA POMI FUMAGALLI DE CREMA (Ficha F. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12277 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EVARISTO LEMA LEMA (Ficha F. 204|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12342 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGUINETTI CARAMBULA (F. 234|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12275 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE STAFFORINI BANCHERO (Ficha F. 199|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12384 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VARELA AMADO de POSE (Ficha F. 200|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12385 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA STAFFORINI o STTAFFORINI BANCHERO (Ficha F. 201|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famililia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VEZZOSO PIROTTO de RODRIGUEZ o MARIA VEZZOSO PIROTTI de RODRIGUEZ (Ficha F. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11830 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA o de SOSA RODRIGUEZ (Ficha F.831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11793 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE o CONFORTTE de PEREIRA (Ficha F-214|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11792 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET ROMEO ZUNINO PUPPO (Ficha F. 123|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11784 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SABAS ALBINO BARREIRO MONTEVERDE (Ficha F. 151|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11891 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NOVATTI MAGNONI o MAGNONE (Ficha F. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11693 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASTELLANO DE VENCE (Ficha F. 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11656 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA FRAGUGLIA ERCOLANO (Ficha F. 167|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11752 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BANDINI VIERAS o VIERA (Ficha F. 165|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11627 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARIA SAENZ GALLINAL (Ficha F. 131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11474 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SAN JUAN (Ficha F. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11467 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AIDA BERTONE GRAÑA DE CONSOLANDICH (Ficha F. 163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11515 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBITE TRILLO (Ficha F. 133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11260 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de SANTIAGO PALACIOS GUIMIZ o GUIMIL (Ficha D. 186|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARIÑA ROSANO (Ficha D. 281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DA ROSA SOUTO (Ficha D. 257|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12447 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN OSPITAL BARON (Ficha D. 258|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELIPA CURBELO BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha D. 1171|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MORALES PERDIGON (Ficha D. 18|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 12460 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STEVENSON o STEVENSON PAIS (Ficha D. 153|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mrazo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12508 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZUGASTI MONTENEGRO (Ficha D. 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12494 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZUNIGA SAMANO (Ficha D. 207|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12524 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN TORESCHREIBER o TORESCHREIBER SPIRA o SZPIRA (Ficha D. 239|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12539 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO SANCHEZ RIVERA (Ficha A. 638|1983), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10207 Jun.21-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA SUAREZ o SUAREZ GONZALEZ de POMBO y RICARDO POMBO o POMBO CASTINEIRA (Ficha D. 152|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 12053 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESE KRAMNICKAS o KRAMNICKAITE o PESA KRAMNICIN de STROM (Ficha D. 119|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11930 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LELIA o LALIA SOLARI BRAGA de MANZI (Ficha D. 26|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11945 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA FRANCISCA ANSELMI ARNAUD de MENDEZ (Ficha D. 206|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11950 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARCH GERARDI (Ficha D. 197|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11953 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AICARDI CHIARPARINI de PATRON (Ficha D. Nº 89|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11789 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LESCUME o LESCOUMES DE LEON de UFFRON (Ficha D. 38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11794 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FUENTES RESPEIRO (Ficha D. 136|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11809 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SUBIRAN DATENA y OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS (Ficha D. 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11658 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO GONZALEZ (Ficha D. 589|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11573 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO SA SARMIENTO (Ficha D. 143|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12338 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MALEZYK o MALCZYK DOBKONSKI o DEBKOWSKI o DEBKORVSTRA (Ficha D. 1255|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.00 10|pub. 12318 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALVAREZ o ALVAREZ BARREIRO DE SALVA (Ficha D. 184|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12299 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA CALVO SILVOSO (Ficha D. 120|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11554 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIÑA PRATTO (Ficha D. 157|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11555 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBONELL UBEDA de LATORRE (Ficha D. 1237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11628 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN LLINAS OLIVER (Ficha D. 37|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11587 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MORALES o MORALES SORIA de FUENTES (Ficha D. 144|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11320 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ (Ficha D. 1201|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11469 Jul.24-v|ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VIRGILIO CANESSA CANESSA (Ficha D. 70|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12298 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EUSEBIA ARNAL DORREGARAY DE CASANOVA (Ficha D. 1264|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12297 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CACERES PEREIRA de BAGALCIAGUE (Ficha D. 6|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE RETAMAR (Ficha 628|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12496 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HELMUT HESSE KNACKSTEDT (Ficha F. 251/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12510 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FIGUEROA FIGUEROA (F. 1173/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 12445 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FARIAS (Ficha F. 96/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 12439 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR SCHOPFER BOGSTHAL (Ficha F. 338|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12359 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WLADYSLAWA PATER SMOLENSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12219 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALVERDE de COSTA o MARIA VALVERDE MARQUEZ de COSTA (Ficha 1.028|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12169 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR POGGI SECCO (Ficha 987 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11947 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUIÑOS BERRECO (Ficha 1026|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11927 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ORTIZ SIGOLA (F. 802 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11925 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA VARELA ERASUN (Fa. F. 172|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12000 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE GARCIA MULLIN (Ficha F. 88|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11805 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de DE LA CUADRA, MARTHA NELLY - Sucesión (Ficha F|61|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11810 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11831 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WALTER TINAGLINI DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12273 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AURORA BAILLO PEREZ (Ficha F. 1149|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12340 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FURLAN (Ficha 1.080| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11844 Jul.29-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DEHTEAR (Ficha 1124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3762 Jul.29-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GLISON y BLANCA LARA GLISON de MARTINEZ (Expediente F. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11705 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAMBOGLIA DEUS (F. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11657 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAGUNDEZ (F. 507| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11623 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ GORDILLO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11572 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORDOBEZ ALVAREZ de MARTINEZ, ANA OLGA (Letra F N.o 807 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11312 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZOLO GUZZO LORENZO (1190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11473 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEANDREA MAURELA o MAURELLA (Ficha 1171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11491 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIETA DIAZ TARELA de MARTINEZ (F. 1188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6732 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES RODRIGUEZ, PEDRO JUSTO "Sucesión" (Ficha 9|78), se cita y emplaza al señor Ramón Llihns Reyes Sáz y a sus eventuales sucesores a título universal o singular por el término de 90 (noventa) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 3558 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURIÑO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARKO BORAS PARADZIK (Ficha: 1128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3305 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUIS o LUIS BERNARDINO ACOSTA MARTINI, "Sucesión" (A. 602/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 12441 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SALVADOR ALVAREZ y LAURA AGOSTINI de ALVAREZ, "Sucesión" (A. 153| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12135 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MASSA GATTI de PIZZANO e IRMA MASSA GATTO de PIZZANO, "Sucesión" (A. 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12150 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VICENTE VERMEULEN, "Sucesión" (A. 860|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12152 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO HUMBERTO HERMIDA PAZ, "Sucesión" (A. 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12103 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HAYDEE BRIGNONE LEAL, "Sucesión" (A. 172|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12220 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RIOS - Sucesión (A. 841|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12002 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ZLOTOGORSKI - Sucesión (A. 152|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12003 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SCARPE "Sucesión" (A.| 161|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12276 Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ABELLA GIRIBONI "Sucesión" (A.|119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 122[illegible] Ago.1º-v.ago.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARI COROMINAS "Sucesión" (A. 584|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de ju-

lio de 1985. — Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12358 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA AMELIA ARTEGOITIA GODOY, (Sucesión A|604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11954 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX o FAYWEL WINTER o WYNTER y CHAJA o JULIA YALUN o JALUN o JALON JASKOLKA (Sucesión A|847|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11931 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO IMAZ SOBA - Sucesión (A. 188|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11670 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZILA SEGALLA TROIAN DE MUNDELL - Sucesión (A. 129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11673 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMAN SILVERA, "Sucesión" (A. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 608 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ DE GRADIN - Sucesión (A. 422|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11571 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO DO PAZO CARZOGLIO - Sucesión (A. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11570 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OGUETA PALACIOS DE ENRIQUEZ - Sucesión (A. 127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11567 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LIRIA ARZOZ SANTAMARIA - Sucesión (A. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11568 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIMERCATI de SOUTO (Ficha S. 16/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12444 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEVERRY FERNANDEZ LILA, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12440 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAGLIANO GINOCHIO de COITINO, MARIA ESTER o ESTHER (Ficha S. 1.030|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12123 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOCA VIÑONES o VIGNOLES de CABRERA, JOSEFA DOLORES y CABRERA HERNANDEZ, JESUS CANDIDO (Ficha S. 132|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12105 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL HERRERA o PASCUAL y HERRERA SUAREZ, ARTURO (Ficha S. 84|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12102 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIL LITWIN ZELOCHOVSKI o ZELOCHOWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12151 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERRERO BERUTTI, AURORA ANTONIA o HERRERO BERRUTTI o HERRERO BERUTTI de FOSSALI PEÑA (Ficha S número 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11785 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OSTAZO (Ficha S. 144|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12317 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGO QUINTELA, JOAQUIN (Ficha S. 1.009 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11869 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE VILLALBA, DELIA (Ficha S. 86|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11749 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO NATIVIDAD, (Ficha S|1018|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 1677 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HARTER ROSSNAGEL, ALBERTO y HERBSTREIT WITTMAGER o WITTMEIER, OLGA (Ficha S. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11500 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ORDOÑEZ, MARIA CELSA (Ficha S. 1125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11492 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMEGEIRAS LUCIANO, FRANCISCO y PAVANETTO ECELITA (Ficha S.|1132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11457 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CLAVERIA, VIOLETA BLANCA (Ficha S. 1151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11446 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PIN RUIZ DIAZ, WALTER AGUSTIN RAMON (Ficha S. 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11388 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRILLI VILLA, HERMINIA (Ficha S|59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corralos Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11393 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO PATIÑO LATTORE o PATIÑO LATORE (Ficha E. 7/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12446 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN POSADA FERRAY o AGUSTIN POSADA FERRARI (Ficha E. 181, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 12461 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) MARIA SPOTTI de RONCIO o MARIA LUISA SPOTTI de RONCIO o de RONSIO y de 2) MIGUEL ATANASIO RONSIO MARTINEZ o MIGUEL ATANASIO RONCIO MARTINEZ (F. E. 628/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 12511 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de los DOLORES LAURENCO ALONSO o AFONSO o MARIA DOS DORES LOURENCO MADALENO AFONSO o MARIA DOLORES LOURENCO MAGDALENO o

LAURENCO MAGDALENO, "Sucesión" (Ficha E. 124/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10/pub. 12495 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO COITIÑO ROCA o ALEJO CUITIÑO ROCCA (F. E. 1072/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adj.
1) N$ 225.00 10|pub. 4622 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ODINO TRAVERSO (Ficha E. 234/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12004 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA DIONISIA MOZZO CASTELLAÑO de SILVERA o ADELFA DIONISIA MOZZO CASTELLANOS o ADELFA DIONISIA MOZZO o ADELFA DIONISIA MOZO CASTELLANO de SILVERA - Sucesión (Ficha E. 815/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12278 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVITE ALVAREZ (F. E. 223/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12315 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA DENICOLAY de JAUREGUIBERRY o MAXIMA DENICOLAI RUIZ de JAUREGUIBERRY (F. E. 246/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12316 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS OTASSO (F. E. 202/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11951 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VIECAS RATKUS (F. E. 553/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11946 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ o SANTIAGO CASCALLARES RODRIGUEZ (F. E. 1120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11926 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ (F. E. 83/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11569 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MONTIEL PEREYRA (Ficha E. 102/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11626 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA KOGAN (F. E. 1001/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11289 Jul.25-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR ERONIL GUTIERREZ MARTINEZ (F. E. 248/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12125 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA JOSEFINA FERRER PEREZ de BRITO del PINO y de ALFREDO BRITO del PINO FRANSCINI (Ficha E.294/85) "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12138 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MOISES ECHEVERRIA OLIVERA o TOMAS MOYSES ECHEVERRIA OLIVERA (F. E. 18/85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12137 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GIMENEZ GORGOROSO o JIMENEZ GORGOROSO, (F. E. 118/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12097 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno disp o la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGLIONE SEMENZA DE LOPEZ (Ficha E. 235/1985), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12274 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE o MARIA LATORRE DEPAOLA o MARIA LATORRE DEPAOLA de RIVAS o MARIA LATORRE de RIVAS (F. E. 57/85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11319 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LEONI ALEANO (F. E. 1067/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11468 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA POCHELU AGUERRE o DELMIRA POCHELU AGUERRE de ORGAMBIDE (F. E. 111/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11470 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID EDUARDO TOBIAS PEREZ - Sucesión (Ficha E. N 1038/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11480 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS ANTONIO MINOLI o MINOLI MISTRANGELO o MISTRANGIOLI, (F. E. 117/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA AZZATO MOLINELLI (Ficha E. 248/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11744 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HOMERO ANGEL NUÑEZ; y b) ARSENIO LORETO NUÑEZ (Ficha E. 803/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11706 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FIGUEREDO PEREIRA (F. E. 934/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11704 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO ACEVEDO o VALENTIN EDUARDO ACEVEDO FEILBERG (Ficha E. 180/1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11261 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de JESUS CORREA POVOA o MARIA de JESUS LIMA o DE LIMA CORREA o MARIA de JESUS POVOA CORREA (S. 85/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30/pub. 12492 Agto.2-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS CARDOZO FERREIRA (S. 117/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12498 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUCIO PUYOL MENDEZ (Ficha S. 862/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12455 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN GARCIA PRAVIA (S. 206/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 12454 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAINARD SALAS (S. 196|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12553 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO URRETAVISCAYA o URRETAVIZCAYA LAPAZ o LA PAZ (S. 61|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11949 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ GARCIA (S. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11952 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CLAVIER o ELIDA CLAVIER AONZO (Ficha S. 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11786 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN TUZIO MUIÑOS (Ficha S. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11787 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIGUEIRA de PLATAS (Ficha S. 11|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11788 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER CANESSA RIVAS (S. 80|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12296 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HERALDO RECAGNO SESCA (C. 207|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12272 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX CASELLA TORRES (S 99|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12098 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ROQUE CASTRO CASSOU y MARIA LEONOR RUIBAL EMMERICH (Ficha S|104|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12207 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CELIA REBUFELLO de HERNANDEZ (Ficha S|110|85), citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12159 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA AIDA RIQUELME de CUEVAS o ROSA AIDA RIQUELME JUAREZ de CUEVAS y de ISMAEL ALEXANDER CUEVAS RIQUELME (Ficha S. Nº 32|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12153 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELOY LAVAGNA DEL VALLE (S. 119|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11790 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STEMPHELET STRAM de DALAISON (Ficha S. 665|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11804 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONCE DE LEON LOMBARDO (Ficha S. 165|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11834 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERO GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR (Ficha S. 125|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11701 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGO BENITEZ (Ficha S. 58|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11672 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALLI o MALLY ROSENBLATT LEVI DE BRANDUS (S. 72|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11671 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EDUARDA AGUILERA DE APESECHE (Ficha S. 112|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11566 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA AIMEE STORM MICHELET de BEHRENS o BEHERENS (Ficha S. número 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11394 Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNABE YEMI PIEDRABUENA (S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 9580 Jun.3-v.jun.26. Jul.22-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 1º de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11779 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12244 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO MARSET DA SILVA, citándose a herederos, acreecan dentro de treinta días, a deducir en fordores y demás interesados, para que comparezma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12245 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FELIPE MENESES CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12243 Ag.1º-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE COSENTINO LAINO (F.C. V. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11917 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTOS LABORDE (F. C. V. 31|85), citándose a los herederos, acreedoles y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11509 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o ZARAGOZA ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 46|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11508 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN DARIO AMANCIO PERTUSO CARLE, ARTURO JUAN PERTUSO CARLE o CARLI y BLANCA LYDIA PERTUSO CARLE (F.C. V. 66|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800,00 10|pub. 12071 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO GUILLERMO ROBASSIO o ROBACIO o ROBASIO o ROVASIO o ROBASSO o ROBASO o ROBAZO o ROBAZZA o ROBARCH MAZZA o MAZA (F.C. V. 26|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800,00 10|pub. 12072 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NORBERTA VENESIA o VENECIA PATETTA de VILLALBA (F.C. V. 77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12073 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DIEGO CASTILLA VIGNOLY o VIÑOLE o VIGNOLI o VIÑOLI (F.C. V. 76|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12074 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PILAR REY CERQUEIRO y de IRIS NORMA REY BARTOLOTTI de DEL VALLE (F.C. V. 48|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12075 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA AIDA TEJERA RUIZ (F.C. V. 80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12076 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA PERRONE DAMIANO de CAPOTE (F.C. V. 62|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12077 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON JOSE SUAREZ y ALCIRA o ELCIRA GUILLEN BIRRIEL de SUAREZ (Ficha B. Nº 163/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10/pub. 12520 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VERO REGGIO, (Ficha Bº Nº 3|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE DELFINA ZECCHI BERRIEL de BRITO, (Ficha B. Nº 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12519 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SANCHEZ CARDOZO de ROMERO, (Ficha B. Nº 545|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 1º de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12517 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO MARIA CALERO FUENTES, (Ficha B. Nº 173|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López Esc. Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 12515 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SOCA PEÑA, (Fa. B 79|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 12394 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha B. número 167|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 25 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 12391 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VICICK o VICIC o VICICH VOLK, (Ficha B. Nº 433|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 25 de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12392 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELITON BAZZI (Ficha B. N 53, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11700 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN PUGA, (Fa. B 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 abril de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 12393 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ELVIRA ADAM de ROSA, (Ficha B. Nº 38|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 15 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 12390 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI BERRUTTI de BOTTA, (Ficha B. Nº 490|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12389 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B. Nº 108|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Esc. Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 12516 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ HORNES, (Ficha 101|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$. 640.00 10|pub. 11775 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DE ARMAS GONZALEZ (Ficha 5|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11770 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN TRUJILLO BERTOLOTTI (Ficha 105|B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11771 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN APOLONIA LISTA TEJERA (Ficha 119-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11772 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ HORNES (Ficha 101-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de chos. — Pando, marzo 25, 1985. — Marta Elhorchos. — Pndo, marzo 25, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11775 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPON o LUIS FELIX o JOSE LUIS ANDUEZA (Ficha 82|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Pando, julio 22, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11776 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTILLO PINO (Ficha 88|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11777 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA NELLY PEREZ DE VANINI (Ficha 52-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11778 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOTA ALONZO BAUTE "Sucesión" (Ficha 56|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11868 Jul.29-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEJEREZ BARROS, EUGENIO CESAR, (Ficha B. 93|85), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ MONTEIRO, ARTURO WILSON (Ficha B. 588|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11997 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAMAÑO PRIETO, JUAN EMILIO (Ficha B. 661|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11996 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GARCIA DE AQUINO y DOROTEO AQUINO (Ficha 503/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 3078 Jul.22-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILHO SILVEIRA de AVILA (Ficha 336|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 6 de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 3016 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LANG o VICTOR LANG EIGNER (Letra F, Ficha Nº 35, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de, 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 8750 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MARTINEZ FAGUNDE (Fa. 63|85) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones habilitada la feria judicial. — Melo, 5 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11318 Jl 22-v.ag.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO MAFFEI PUPPO (Ficha B. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1985. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12327 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 78|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 480,00 10|pub. 12328 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ELISA NEGRIN PONS de BERTINAT (Ficha B. 77|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12329 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA TADEI BRUGMAN (Ficha B. 46|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12087 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANCEBO ARIAS de MORQUIO (Ficha B. 48|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12088 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ATANASIO ABBONA ALVARADO (Ficha B. 47|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12089 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EXILDA FUNEZ PARODI de BAGNASCO (Ficha B. 44|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12090 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDOMERO ANGEL ROQUETTA o ROQUETA TORRES (Ficha B. 72|95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12091 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESPINOSA HERNANDEZ (Ficha B. 70|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12092 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12093 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DECIO RAFAEL INQUINTANELLI TACONE o TACCONI (Ficha B. 63|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 22 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12094 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL AMADO RIVAS (Ficha B. 83|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 julio de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12330 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BALOIS URRUTIA ABBONA (Ficha B. 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12331 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO OMODEY o OMODEI y DOMINGA GALLEGO DIAZ (Ficha B|58|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, julio 22 de 1985. — Martha Loreley Fernández Schoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12095 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LUISA CUITIÑO CASTRO de ABELLA TOJA (Ficha C. Nº 126 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 12080 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO TOSCA y ACUÑA o EUSTAQUIO ACUÑA y ELOISA SANCHEZ ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 188 año 1985). — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 12082 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES SALDIAS BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 38 año 1985). — Rosario, 19 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 12081 Jul.31-v.ag.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL EUGENIO PERAZA o PERAZA BARAYBAR - Sucesión (Ficha B. 22|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1985. — M. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11530 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WENSESLAO o WENCESLAO DE LEON o de LEON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha B. 225|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11426 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN PEDRO BESCAIZACO o BISCAIZACO ABERASTEGUI o ABERRASTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12198 Ag.1º-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA MOLINA de MELO, (Ficha "B" Nº 29|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12474 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA VICENTA PEREZ BRAVO de POEY, (Ficha "B" Nº 77|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de julio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12475 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MIGUEL LAZARO PARMA FIRPO (Ficha "B" Nº 38|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12545 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NELSA MARICHAL PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 6 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 12060 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ENUNCIADA ALVARADO o ALVARADO DE DI SANTI o ALVARADO RODRIGUEZ (F|B 80|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, marzo 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12057 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NEGREIRA PAZ (F|B 460|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 7 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12056 Jul.31-v.ag.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO BRITIS CORBO (Ficha Nº 101|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 12180 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN VENTURA LINARES (Fº 71|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11998 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DE LOS SANTOS DUARTE de PINTOS y MARCOS PINTOS PIEDRAHITA (Fº 30|85), citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11648 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LEMA VARELA (Fa. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 10478 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 88|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 12181 Jul.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA RODRIGUEZ ORGE de PENIN (Fº 9|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO OLMEDO RODRIGUEZ DIAZ, ERCILIA DE LEON SOSA de RODRIGUEZ y EDRIS ERCILIA ERNESTA RODRIGUEZ DE LEON de TIZZE (Ficha 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12542 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCHINI de MELLONI SIMONETTA (Ficha 435/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre [illegible] 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. [illegible] Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA ELENTERIA CROCE [illegible]NDERS o ESTHER CROCE DE DALY o ESTHER P. DE DALY o ESTHER DALY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 [illegible]|pub. [illegible] Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO PIRIZ REYES (Fa. 385|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. [illegible] Jul.22-v.ag.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hace saber la apertura de sucesión de doña JULIA CARMEN GONZALEZ de SINTADO (Ficha Nº 365|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 1602 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARCO GONZALEZ, (Ficha Nº 7|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 13 febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3426 Jun.5-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEREGRINO ESPERANZA de LEON de LEON (Ficha 749|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 12069 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA o VICTORIA DIOGRACIA o DEOGRACIA HERNANDEZ CABRERA (Fº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12540 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTA PEREZ CORREA (Fa. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12068 Jul.31-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ, (Fa. B|81|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12400 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELLO (Ficha B. 47|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12186 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PAULINO PEÑA DIAZ (Ficha B. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12188 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO MAXIMIANO LARZABAL GUEREÑO y JUANA FRANCISCA LARZABAL GUEREÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12398 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA VIOLETA PELANDA MENGHI (F: B. 58|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú 28 de junio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12187 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTA CAPORALE VIGNOLA de GIRALDI (F: B. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12185 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MARIA MACCHI LAURINO (Fa. B. 72|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12396 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO RIBERO VAZQUEZ y MEDARDA GUERRA VAZQUEZ (Fa. B. 50|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de junio de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12399 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FLORES (Fa. B. 36|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12397 Ag.2-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ROMAN PEREZ (Ficha Letra B. Nº 24|985), citándose a herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de junio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12065 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARRASCO SOSA (Ficha Letra B. Nº 79|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12066 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGUEREDO (Ficha Letra B. Nº 29|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray eBntos, 25 de junio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12258 Jul.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO o HUMBERTO LUCIO ROVELLI MARIN (Ficha Letra B. Nº 26|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de junio de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12257 Ag.1º.v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARISTEO CAL RODRIGUEZ (Ficha B. 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de julio de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12413 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso al apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LIMA - Sucesión (Ficha B. 273-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CORRALES BARREDAS o PILAR CORRALES de GONZALEZ (B. 37|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ANTUNEZ FAGUNDEZ (B. 17|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTER LAVIN (B. 67|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de julio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12409 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBERTO MANEIRO LUPI (B. 66|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de julio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12412 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ PINTOS (B. 68|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de julio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12411 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS LOPEZ (B. 136|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12414 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ (B. 12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de febrero de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10623 Jul.22-v.ag.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELLO VILIZZIO, NELSON (F. 363 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAROLINA GUTIERREZ - Sucesión (Ficha 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11430 Jul.23-v.ag 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ARIS PASCAL - Sucesión (Ficha 17|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12326 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ADVINCULA GONZALEZ BARRIOS - Sucesión (Ficha 390|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12325 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA FONSECA o FONSECA SOSA de ALVAREZ "Sucesión" (Ficha Nº 20|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de abril de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12084 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA ELIZABETH CORBO SANCHEZ "Sucesión" (Ficha 328|84),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12085 Jul.31-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALVENCIO USTRA DIAZ (Fa. B|279|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12256 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANDRES BERISSO DAGNINO (F. B|52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12251 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN IRAZUSTA (F. B. 60|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12250 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DA SILVA de FERREIRA (B. 16|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de junio de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12191 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FALCO MOLTENI (Ficha B. 31|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de junio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12192 Jul.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LOPEZ (Ficha B. 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12249 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FINALI SALEME (F B. 61|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12248 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GIOSUE CASTELLI BARRA (F. B. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12190 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONETTA o MONETA (Ficha B. 394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a la estirpe de Carlos Peuro Moneta para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio que los represente. — Salto, 13 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 [illegible] Jul.22-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISABEL DE ARMAS o DEARMAS MUÑIZ de GONZALEZ o ISABEL DE ARMAS o ISABEL LUISA DE ARMAS MUÑIZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12432 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVINA DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO CHAO y MARIBEL TERESA BASSINE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12433 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS GLADYS o GLODIS GLADYS GAMBETTA GALLARETTO o GALLARETO o GALARETTE o GALARETTO o GAMBETTA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta déas, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 3 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12421 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ASTENGO DE QUINTERO o QUINTEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480 00 10|pub. 11653 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON PEREZ LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11652 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERRER BENTANCUR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10pub. 12422 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELLANIRA o DEYANIRA BRAVO BALAGUER de LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 28 de 1985. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12423 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10pub. 12424 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA CLARA SELLANES o AGUEDA CLARA SELLANES de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVEZ o NIEVES MARTINEZ de LECCHINI o LECHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José junio 28 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LECCHINI o LECHINI o LEQUINI o LECHINE FERRARI de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de mayo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PETROSINO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de febrero de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12431 Ag.2-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NEPOMUCENA PEREZ de FERNANDEZ, (Ficha Nº 138, Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12564 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PERDOMO GARCIA y JUANA MARIA PERDOMO GARCIA de BERMOLEN (Ficha B. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11827 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES LONG AR-

TUS (Ficha B|122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12261 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS LANCIERI PALMIERI (Expediente Fa. B Nº 118|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12262 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BERNARDINO MOTA o MOTTA DOTTI y MARIA DEL CARMEN MALATTES o MALTES DE MOTA (Ficha B|123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12260 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REGINO OTTAZU u OTAZU CICERI (Ficha B|94|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de junio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12259 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE LOS SANTOS de VIDELA, (Fa. 686|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de julio de 1985. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12204 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HABINA ETELVINA DELGADO de RODRIGUEZ, (Fa. B. 129|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 26 de julio de 1985. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12203 Ag.1º.v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELINA FERREIRA LIMA (Ficha B|48|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA o SILVEIRA MENDEZ, FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gémez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jul.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA DA SILVA MOTTA o BRUNCILDA MOTTA de MUJICA o MUGICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, marzo 20 de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12312 Ag.1º-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ACEBEY FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11724 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDEROS MACHADO, citándose a los interesados por el término de treinta días.
Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 1º de julio de 1985. — Ricardo Crizur Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 12064 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA CELIKA o CELICA RODRIGUEZ CROSSA y de CARIO MARIA MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los interesados por treinta días.
Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres 28 de junio de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 12063 Jul.31-v.ag.13.

3 - Convocatorias Comerciales

METALOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Metaloza S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1985 a las 18:30 horas en el local social de la calle Aréchaga 3281 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de accionistas participantes en la Asamblea y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 35 cerrado el 31 de marzo de 1985.
3) Designación del Sndico titular y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1986.
Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.600.00 5|pub. 12168 Jul.31-v.ag.6.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1985, a las 11:00 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603, ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Destino a darse a las utilidades.
5º) Lectura de la Memoria Anual de Directorio.
6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la sede social con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 5|pub. 12339 Ag.1º-v.ag.7.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. LORELEY MARGARITA GIACONI de BELLOMO, ANDRES BELLOMO GIACONI y GIANNINA BELLOMO GIACONI, en su calidad de herederos de don Aldo Renella Marracq, quien era titular del Nicho - ataúdes Nº 72 del Cementerio Central (Tercer cuerpo), solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 2.400 00 10|pub. 12464 Ag.2-v.ag.15.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CARLOS ALMON SAINT LAURENT, JULIO MANLIO VITALE D'AMICO SAINT LAURENT, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 2796 del Cementerio del Buceo, el que se encuentra a nombre de los mismos y de Lidia Julia Ana Saint Laurent Haurie, María Teresa Saint Laurent Haurie, Héctor Saint Laurent Haurie y Clelia Vitale Saint Laurent, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de julio de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 2.800.00 10|pub. 11986 Jul.30-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor WASHINGTON VIOLA BERRUTTI, en su carácter de titular del Nicho Nº 274 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Concepción Ravana, Angel Ibáñez, Catalina Poette, Ana María Dentone, Gerónimo Moltedo, Horacio Mattos, Anacleto Eugenio Román y Manuel Grafigna, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000,00 10|pub. 12343 Ag.1º-v.ag.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Héctor Barere Cortessi y Ofelia Barere Cortessi, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 2519 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.200.00 10|pub. 11507 Jul.24-v.ag.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ARMANDO y LUIS FATTORUSO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2739 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Manente (nacido sin vida), Juan Gioia y María Granja, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 960.00 10|pub. 11813 Jul.31-v.ag.13.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MUÑOZ JULIO C. y MARIA DELIA DECIA - Disolución y Liqui-

dación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 694|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muñoz Soca y María Delia Decia Harriet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12332 Ag.1º-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DOYENART RODRIGUEZ JUAN CARLOS y GIL, LEDA ELVIRA LEONOR" (Ficha: V. 1182|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Doyenart Rodríguez y Leda Elvira Leonor Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11265 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos YARISOLIAN, EDUARDO ARTURO y FERNANDEZ, MIRTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arturo Yarisolian y Mirtha Teresa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11666 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRURETA SARALEGUI, JUAN c| ANGELA BERNINI GRAÑA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 859|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Irureta Saralegui y Angela Margarita Bernini Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11189 Jul.22.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ASCUNE JORGE RAMON y GOMEZ SPOTTI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 79|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón López Ascune y María Cristina Gómez Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11191 Jul.22.v.ag.16.

*JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI Y ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E.|797|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Rial Ambieni y Aníbal Gustavo Luzardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11340 Jul.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, JOAQUIN c| SALABERRY, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Giménez Avila y Shirley o Shirley Mary Salaberry Mego o Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12491 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CACERES, JOSE c./ANTOFF, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 116/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cáceres Hernández y Mirta Elsa Antoff Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12499 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISANO, JUAN c.|ROMASO, CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pisano Ferra y Carmen Lilián Romaso Bonahon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12024 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, SARA c|BARBIERI, MIGUEL ANGEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Barbieri Smoquina y Sara Elsa García Doval, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11664 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "COSTA, ISAURO c|GONZALEZ, ALICIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isauro Costa c|Alicia Ruth Gonzáles Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12266 Ag.1º-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARRERO, RAUL c|RAMOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 329|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Armando Marrero Begle y Ana María Ramos Gandini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12311 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITKIEVIEZ, MARIO c.|DARDEL, MAGALI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Vitkieviez Carrasco y Magali Dardel Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11750 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JULI QUINLEY, ALEJANDRO c|JABIF DAVIDOFF, EDEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Julí Quinley y Edel Jabif Davidoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11264 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RIGOLI, ALICIA c.| SEPULVEDA, HERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernando Sepúlveda Fuentes y Alicia Mabel Rigoli Echegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GLISON, RUBEN c|LARTIGAU, STELLA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Glison Cernada y Stella Maris Lartigau Ariano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10326 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORREGO MORENO, ELBIO y RIVERO DE ORREGO, SUSANA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "E" Nº 251. año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Orrego Moreno y Susana Myriam Rivero de Orrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11940 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ MARGOZINI MARIA ELSA c| AMILCAR RAMSES GUEVARA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa González Margozini c|Amílcar Ramses Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11987 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WURTH SCHOLDERLE, EDITH NYBIA c|FREY GIL, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Nybia Würth Schölderle y Juan José Frey Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11689 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DULIS DARIO PATRON BETANCOR y MARIA GLADYS SOSA PEREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulis Darío Patrón Bentancor y María Gladys Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11353 Jul.23.v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "AIKE MARTINEZ, OSCAR FIDEL y CASTRO CASAVALLE, ELISABETH ROSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E| 176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fidel Aike Martínez y Elisabeth Rosa Castro Casavalle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11342 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WILDEBRAN CORREA, JOSE y BALBO, MARTHA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 31, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wildebran Correa y Martha Raquel Balbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10074 Jun.17-v.jun.28. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTE GALLO, VICENTE c.| VICTORIA GIULIANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|18, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vicente Forte Gallo y Victoria Giuliano Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10061 Jun.17-v.jun.28 Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO ARISMENDI CRESPI y ROSA QUONDAMATTEO MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12165 Jul.31-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALENTIN RAUL ABELLA VALDEZ c.|MARIA CELIA FAGUAGA (Ficha E. 192/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Raúl Abella Valdez y María Celia Faguaga Nuin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. —Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12025 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO, LUIS c./ITUÑO, BEATRIZ DESIREE (Ficha E. 129/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reinoso y Beatriz Desirée Ituño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12166 Jul.31.v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUN FERNANDEZ, MARIO AMERICO c.|CIFALDI MUSSO, HILDA GLADYS, (Ficha E. 1233| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Brun Fernández y Cifaldi Musso Hilda Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11985 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STANLEY, RITA JUANA c.|BELLO, EUGENIO RICARDO, (Ficha E. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Rita Juana Stanley y Eugenio Ricardo Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11984 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOLNAR FRESCHLI, JUAN CARLOS c|DUHAGON CAJELLI, BLANCA ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. E 142|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molnar Freschli, Juan Carlos y Blanca Rosa Duhagon Cajelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11939 Jul.30.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEIRAS BABBA, ELSA ANDREA c.|CALDARELLI, HECTOR RAUL (Ficha E. 1270|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Andrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11665 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALSECHI BONACKER, JUAN GUSTAVO y ALBA MARIA COSTAS PIREZ - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 108|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Bonacker Juan Gustavo y Alba María Costas Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11802 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FIGUEIRAS BABBA, ELSA ANDREA c|CALDARELLI, HECTOR RAUL" (Ficha E. 1270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Andrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11665 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZANELLATO COLOMBO, BENJAMINA c|HERRERA, ITALO HERMAN" (Ficha E. 5|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamina Zanellato Colombo e Italo Hermán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11697 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: DONADEL, ALFREDO PEDRO y BURGUEÑO, BLANCA ROSA (Ficha E. 1165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Donadel y Blanca Rosa Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11343 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES MARIA ELENA, y MERA RICARDO JOSE - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve Ricardo José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub 11190 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAYLEY MUÑOZ LONGO, ANDRES y RODRIGUEZ CARBALLO de BAYLEY, BERTA OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Bayley Muñoz Longo y Berta Olga Rodríguez Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10102 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS REYES y GRECO MOSQUERA, DORA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 125, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Reyes y Dora María Greco Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Mara Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10060 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA CATTANI, JULIO y SALDIAS, MARIA VIRGINIA (Ficha E. 6/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mañana Cattani y María Virginia Saldias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9452 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARINI, NELSON y COLOMBO, CELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Marini y Celia Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 11847 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HAREAU FELIPE y SAPELLI ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 583|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Hareau Bonomi e Isabel Sapelli Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10130 Jun.18-v.jun.29. Jul.22-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ FERNANDEZ, ANDRES GUILLERMO y MONTES BARCA, ELENA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 172|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Guillermo Gómez Fernández y Elena Montes Barca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub.- 12285 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALBANO YENECY c|SILVEIRA SANCHEZ, TABARE ABDON - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1217|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenecy Albano y Tabaré Abdón Silveira Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11823 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARBALLA GONZALEZ o CARVALLA GONZALEZ ROSARIO c|VIANA, JORGE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 1107|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Carballa González o Carvalla González y Jorge Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11561 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROJAS AIRES, OLGA ELIDA c.|GALBARINI NESTOR ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (con ficha D. 1193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Elida Rojas Aires y Néstor Enrique Galbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11510 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBALLO VAZQUEZ MILTON ARIEL c|LAINO AZZARINI LYDIA SUSANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1022|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ariel Carballo Vázquez y Lydia Susana Laino Azzarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10258 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BAILADOR DE LOPETEGUI MARIA CRISTINA c|LOPETEGUI BUADAS EDUARDO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Bailador de Lopetegui y Eduardo Lopetegui Buadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes bre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10257 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEBLE PACHECO, GLADYS c|PERRONE YANIERO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Feble Pacheco y Carlos Alberto Perrone Yaniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10212 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERCIAVALLE ALBERTO y ESPAÑOL MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1109|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Perciavalle y Margarita Español, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10104 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POWERS AZNAREZ MARGARITA INES c/POLLERI PEREZ FELIX ADOLFO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1219/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Inés Powers Aznárez y Félix Adolfo Polleri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 11362 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ANGELINO, MARIA DEL ROSARIO c./MARQUEZ, MILTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 109/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Miguel Márquez Maidana y María del Rosario Angelino Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12117 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUIAR COTELO, GERARDO EVARISTO y GRACIELA EDITH NAKASONE ARASHIRO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 647|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Evaristo Aguiar Cotelo y Graciela Edith Nakasone Arashiro o Araskiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11715 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VADASZ COSTA, RODOLFO NICOLAS y ZUNINO DELGADO, BEATRIZ SUSANA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1087/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nicolás Vadasz Costa y Beatriz Susana Zunino Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11341 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: RICHERO, RENEE c.|ABDALA MIGUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 221|85), se cita, llama y emplaza a: Miguel Horacio Abdala Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 41712 Ag.1º-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PATRON J. JOSE c|PETRAGLIA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D 107|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Patrón Aicardi y María Graciela Petraglia Caggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11983 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: BARROS PONS CARLOS V. c.|MARRERO FERNANDEZ ADRIANA ELSA, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha D. 10|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Víctor Barros Pons y Adriana Elsa Marrero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11291 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBAJAL CARABALLO, HUGO L. y NELLY I. PISANI SAPIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1210|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonardo Carbajal y Nelly Isabel Pisani Sapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11247 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WALTER MEERHOFF BEHRENS y NIVEA GARCIA BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1158|84) se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Meerhoff Behrens y Nivea García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9793 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 185|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 980.00 20|pub. 6742 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS EDUARDO PAULLIER ACOSTA o ACOSTA Y LARA y ENILDA PEDRAGOSA BAPTISTA (Ficha D. 146/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Paullier Acosta o Acosta y Lara y Enilda Pedragosa Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12489 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA DORILA c|GOMEZ, JOSE RUBEN" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dorila Fernández y José Ruben Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11801 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALVARO MARTINEZ GOMEZ c.| DELIA BEATRIZ RIVERO CASANOVA" (Ficha: D|156|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Martínez Gómez y Delia Beatriz Rivero Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11266 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ VILLALBA, "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Hernández y Beatriz Pérez Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10256 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GOLDA KURJAN u OLGA KURIAN c|ADOLFO MALINGER MEHR" (Ficha D. 555|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golda Kurjan u Olga Kurian y Adolfo Malinger Mehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10213 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FORRESTER IVAN ROBERTO y SELTMANN CAROL TERESITA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1080|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roberto Forrester y Carol Teresita Seltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10105 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TADEO TECHERA, MARIA CRISTINA y PONCE DE LEON CARRAU, DANIEL EDUARDO - Disolución" (D. 1092|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tadeo Techera y Daniel Eduardo Ponce De León Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11688 Jul.26-v.ag.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUANA FE VASCONCELLOS c|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luana Fe Vasconcellos y Héctor Diego Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12246 Ag.1º-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ, CARLOS ARIEL y RAMOS, MARIA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 52|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de junio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12078 Jul.31-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAPUTI GRENNO. GILDA y QUIROZ UBAL, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 44, 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de julio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 12079 Jul.31-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: IZQUIERDO, MARIA LUISA c./RUBEN DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 318/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Izquierdo y Ruben Darío Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Darío Rodríguez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y arts. 1.289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, marzo 18 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) (L./13.209) 20/pub. 41719 Agto.2-v.agto.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MONICA LINDA HASTINGS OBELLEYRO y ANTONIO DARIO VILA SOLARES (Ficha 23|985). citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10570 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EMA GONZALEZ FEO y LUCIANO BALERO FERNANDEZ (Ficha 7|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8760 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "URRICARRIET, JOSE ALBERTO y PUCELLA, LINA MARISA - Disolución y Liq. de al Soc. Conyugal" (Ficha B. 91|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Urricarriet Rivero y Lina Marisa Pucella Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12337 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MIRANDA, RUBEN y EVELIA BETARTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 92|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Miranda y Evelia Betarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colinia, 26 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12336 Ag.1º-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: YASUIRE DE MEDIZA, NELSI con MEDIZA, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsi Mabel Yasuire y Sergio Mediza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12054 Jul.30-v.ag.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RECALDE, GLADYS ALBA y FERRARI, HUGO LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 55|985), se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys o Gladis Alba Recalde Guerra y Hugo Luis Ferrari Rossi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de junio de 1985. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12523 Ag.2-v.ag.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NESTOR HUBER DOMINGUEZ MONTIEL y ORILIA AZUCENA DECCIA RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 59/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Huber Domínguez Montiel y Orilia Azucena Deccia Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 12476 Agto.2-v.agto.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BURASTERO LOPEZ, GABRIELA y VICTOR FELIPE TARO MENDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 1338|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burastero López y Víctor Felipe Taro Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10387 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SIRIO GONZALEZ, RAMONA ADELMA c|HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 1134|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Adelma o Ramona Adelina Sirio González y Humberto Alcides Gómez Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de diciembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12058 Jul.31-v.ag.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVA, MARIA CRISTINA c|DIEZ, JORGE HECTOR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 5|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Díez y María Cristina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12070 Jul.31-v.ag.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAÑZOR, JUAN JOSE y SCHANZEMBACH, ALBA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 588|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mañzor y Alba Renée Schanzembach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12062 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ, DANIEL JOSE c|POGGIO, MARIA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Benítez y María Esther Poggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10561 Jul.22-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparezcan, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7687 Jul.22.v.ag.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA JULIO CESAR y FLORA MARY OCHOA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|589 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Irazusta y Flora Mary Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10405 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, HEBER ELDER y LILIA BEATRIZ TANTARDINI de GUGLIELMONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 507|981) se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Elder Guglielmone y Lilia Beatiz Tantardini de Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12253 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUANENA BERASA, LUIS ALBERTO y DONDO CASTRO, EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 47|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Juanena Berasa y Ema Dondo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de junio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12252 Ag.1º-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTOS, OMAR con NILDA RAQUEL [illegible] VAS ERRAMOUSPE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 59|85), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Pintos y Nilda Raquel Leivas Erramouspe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12254 Ag.1º-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BIASSINI MACHADO, JUAN CARLOS y HERDERSON BARRETO, EDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 5|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Biassini Machado y Eda Esther Henderson Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11513 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE MARIO CASTROMAN VIGNOLO c./BLANCA ROSA POLERO MOYANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 173, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Castromán Vignolo y Blanca Rosa Polero Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 12184 Jul.31-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI c|NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 143, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Gianoni Larramendi y Nirian María Da Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.820,00 20|pub. 11829 Jul.29-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ JORGE ALBERTO c| SUSANA GLADYS CAIRUS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|81|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Ibáñez y Gladys Susana Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de junio de 1985. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11167 Jul.22-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA, JUANA RAMONA c|JUSTO MARICHAL - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 1052-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Marichal Sansberro y Juana Ramona Sosa Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 10476 Jul.22-v.ag.16.

6—Disolucioons de Sociedades

SANTA ELISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública de fecha 26 de junio de 1985, autorizada por el escribano Alvaro Tarabal, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 526 al Folio 1.616 vuelto del Libro Nº 1 se procedió a disolver la sociedad y se nombró liquidadores a los señores Ruben y Vicente Lombardo Baliani.
6) N$ 120.00 1|pub. 12546 Ag.2-v.ag.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SCHUSTER, Rodolfo c.| RYERSBACH, Jean Lou - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Geminó Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 4010 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ago.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Vigil, Miguel Angel c|Muniz, SONIA BLANCA - Divorcio" (Ficha B. 312|81) citar y emplazar a Sonia B. Muniz para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1985. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3557 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA MYRIAM GIL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "MARRERO, LUIS ALBERTO c.| GIL BLANCA MYRIAM - Divorcio Causal" (Fa. D|42|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9888 Jn.12-v.jn.28 Jul.22-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dos. "ALVAREZ, ETHEL c|a. ROMANELLI, ROBERTO ROMANELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: ... BERTO - Divorcio Causal" (Ficha: D|85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 4161 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Balero, Jorge c|SANTOS, ANAHY - Divorcio" (Ficha D. 761|83) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Anahy María Santos Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de febrero de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 3351 Jn.10-v.jn.28. Jul.22-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Costa, Alvear c/ARIAS, CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1131|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Carmen Arias, para que comprezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se le intima la designación de curador "Ad-Litem", — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 11339 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ma. del Pilar Videregaìn c| EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA - Divorcio" (Fa E. 127|85), se cita, llama y emplaza a Eduardo Efraim Chizzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41569 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Domingo c.| FRUCTUOSO, FRANCISCA - Divorcio" (Ficha: E 52, año 1985), se cita, llama y emplaza a Francisca Fructuoso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40546 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Román, Alba Beatriz c.| LOZA LEONEL FERNANDO - Div." (Ficha E. 337|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Fernando Loza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 28768 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bernarda, María Cristina c./DE LA PUENTE, CARLOS, "Divorcio" (Ficha D. 171/85), se cita, llama y emplaza a Carlos De La Puente para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) (L./13.209) 30/pub. 41690 Jul.31-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: UMPIERREZ LARROSA ALBA DEL CARMEN contra HUGO VICTOR CORREA GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha Civil V| 12|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Víctor Correa González por el término noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de marzo de 1985. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9777 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.agos.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ ECIR. Divorcio Unilateral" (F. C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rivero, Edelvey c.|SILVA, RAMON FERNANDO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 528|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Fernando Silva Tavares a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 13 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9935 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Enrique Trepant c|SUSANA MASCRET - Div. por causal," Libro 17, F.o 30 N.o 572) se cita, llama y emplaza a todos y cualesquiera interesados y especialmente a los herederos de Enrique Pablo Trepant, sobre este pedido de liquidación, y subasta pública del inmueble padrón N.o 5812 2.a Sección Judicial de Paysandú, superficie 349 hás. 8408 m.c., campo "Las Perdices", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3323 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Juana Nubia Suárez Cal c|PEDRO SALENAVE DE ARAMBULA - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Salenave Arámbula a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10201 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Jul.25-v.set.4.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Las Piedras

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Las Piedras (Av. Artigas 585, Las Piedras), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

60|1046	Médica Uruguaya
68|2923	Correa, Josefina
70|3340	López, José
70|3398	Fernández, Albérico
72|3648	Espinosa, Justo
72|4551	Batista, Carlos
76|4171	Pelufo Nery
76|4187	Guillermo, Domingo
76|4232	M. de Matto, María
76|4234	Ramos, Ruben
76|4238	Fuchs, Bernardo
76|4283	S. de Caneva, María
76|4613	G. de Suárez, Nelsa
77|4362	Paredes, Américo
77|4367	Cabrera, Carlos
77|4374	Medina, Marianela
77|4421	Varela, Ramón
77|4438	Vila, Ana María
77|4451	Seballos, Gladys
77|4463	Sosa, José
77|4523	Michetti, Héctor
77|4489	Velázquez, Pedro
77|4512	Siri, Sergio
77|4538	Rosas Plácido
77|4562	Ratti, Luis
77|4563	Márquez, Rufino
77|4590	San Jurgo, Esmeralda
77|4599	Balle, Sabino
77|4606	Pivotto, María
77|4632	Bernardini, Eduardo
78|4619	Machín, Marda
78|4620	T. de Paller, Mabel
78|4622	N. de Sosa, Edelma
78|4625	P. de Bentancour, Ramona
78|4626	G. de Mieres, Carola
78|4635	Vega, Luis
78|4657	P. de Negro, Alda
78|4660	Martínez, Ernesto
78|4668	Barrios, Eulogio
78|4671	Tomeo, José
78|4672	V. de López, Iris
78|4675	Barraca Capurro
78|4701	Dinapli María
78|4707	Martínez, Gerardo
78|4714	Viera, Oscar
78|4715	Alberto, Carlos
78|4718	Taperas,Ruben
78|4726	De Carlo, Nestor
78|4728	Bentancor, Cirilo
78|4731	Ferreyra, Lila
78|4749	Delgado, Juan
78|4761	Genni Hnos. S. A.
78|4764	Bosi, Mirta
78|4769	De Valle, Fanny
78|4772	Silva, José
78|4774	Bossi, Blanca
78|4778	Iturbide, Juan
78|4796	M. de Heredia, Selva
78|4806	C. de Frugoni, María
78|4815	Pizzurno, Heber
78|4816	Torres Mario
78|4821	Romandino, Mafalda
78|4836	Valve, Graciela
78|4840	Rodríguez, Stella
78|4843	J. de Ponce, Iris
78|4846	C. de Buongiorno, Nelda
78|4849	Babba, Waldemar
78|4858	Olmedo, Elbio
78|4869	Balza, José
78|4877	González, Ruben
78|4878	Monteghirfo, Evidelia
78|4880	González, José
78|4893	De Pérez Margarita
78|4894	Olivera, Leda
78|4906	M. de García. Margarita
78|4930	Umpiérrez, Elbio
78|4941	Varela, Eugenia
78|4945	Laner, Carlos
78|4946	Reyes, Domingo
78|4954	Panizza, Zelmira
78|4955	Guarnieri, Celia
78|4960	Delgado. Jorge
78|4969	Pérez Sixto
78|4977	Abdon, Eulogio
78|4084	S. de Carré Paula
78|4986	H. de Quartiani, Nancy
79|5011	P. de Covto. Nélida
79|5014	Barrios. María del C.
79|5016	C. de Bonilla. Berta
79|5037	Lombardini. Hugo
79|5038	Alexandre, Nelson
79|5040	A. de Messano, María
79|5051	Bardino Sonia
79|5052	Ivanovich, Raúl
79|5053	Trías, Angela
79|5059	Cabrera. Martha
79|5062	Pérez, Washington
79|5076	R. de Moreira, Rómula
79|5078	Peloche, Alberto
79|5084	Bugna, Olga
79|5088	De Armas, Gladys
79|5046	M. de Gafforni, María
79|5101	Acosta Roquevert
79|5102	García, Nelda
79|5107	Marione. Ruben
79|5114	Acosta, Irma
79|5116	Latorre, Erardo
79|5117	N. de Pisano, Myrian
79|5118	Ramos, Pedro
79|5127	Iturrías, Teresa
79|5133	Rodríguez, Jesús
79|5146	Méndez Dorley
79|5147	Iris, Jorge
79|5136	Romero, Olga
79|5149	Barraca Hernández
79|5149 A	Hernández, David
79|5154	Tulaniche, Julio
79|5153	Bat, Lino
79|5159	Silveira, Gerónimo
79|5163 A	Silveira, Paulino
79|5165	Reyes, Antonia
79|5167	Gasurriaga Juan
79|5172	Smaldone, Humberto
79|5236	Riciro, Roberto
79|5194	de Armas, Germán
79|5202	González, María del Carmen
79|5207	Soria, Hugo
79|5218	Vidal, Elsa
79|5228	Rodríguez, Juan
79|5232	Silva, Bemetrio
79|5235	Batista, Julio
79|5244	Castell Luis
79|5247	Varela, Gladys
79|5258	Ferre, Alberico
79|5262	Antúnez, Amildo
79|5264	Viana, Celina
79|5266 A	Hernández, Roberto
79|5274	Valdez, Jorgelina
79|5280	García, Elbio
79|5279	Blanco, Aníbal
79|5286	Alvarez, Jorge
79|5293	V. de Belza Emma
79|5295	Gutiérrez, Mario
79|5302	Salgueiro, Olga
79|5309	V. de Estévez, María
79|5310	Balduvino, Romano
79|5311	Camargo, Norberto
79|5317	Johansson, Silvia
79|5320	Milán, Juan
79|5321	Burger, Raúl
79|5324	Razzetti, Mario
79|5325	Muslera Carlos
79|5326	González, María
79|5329	F. de Bauzone, Mayde
79|5339	R. de Rossi, Visitación
79|5341	Martínez, Nelson
79|5345	Frontera, Aurelia
79|5347	Silva, Luis
79|5348	Pereira, Liborio
79|5353	Duffard, Nilda
79|5364	Caveki, Hugo
79|5366	Sansone Raúl
79|5370	Sosa, Julio
79|5374	Raymond, Estanislado
79|5375	M. de Valverde, María
79|5377	Bobadilla, Gulber
79|5378	Rodríguez, Shirley
79|5380	Tulemelle, Héctor
79|5382	Milán, Miguel
79|5384	Gutiérrez, Olazábal
79|5387	Cot, Nura
79|5396	López, Diana
79|5401	Gómez, Tito
79|5402	Bouza, Walter
79|5418	Alfonsín, Alfredo
79|5421	Píriz, Olinda
79|5422	Berón, Antonio
79|5424	Batista, Julio
79|5425	Vilar, María
79|5427	Montero, Ruben
79|5430	Umpiérrez, José
79|5433	Medero, Miguel
79|5438	Saavedra, Carlos
79|5441	C. de Millor, Olga
79|5444	Musso, Carlos
79|5450	Romero, Antonia
79|5451	Brito, Omar
79|5453	Elahude, Martín
79|5456	Tabaré, Margarita
79|5458	Vitabar, Rodhy
79|5476	Menéndez, Justa
79|5479	Gadea Heber
79|5482	Cuello, Martha
79|5486	Icardi. Blanca
80|5490	Laureiro, Ana
80|5504	Muniz, Oscar
80|5505	Montero, Susana
80|5510	Martínez, Leonardo
80|5513	Pacheco, Norberto
80|5516	Ferreira, Evaristo
80|5518	Darriulat. Yolanda
80|5522	Núñez, Sixto
80|5528	De los Santos, Juan
80|5529	C. de Bonitto, Olga
80|5530	Carrasco, Luz
80|5534	Demarco, Iris
80|5539	R. de Millán, Rosa
80|5546	Silveira, Fl risbelo
80|5556	Faccio, Blanca
80|5557	Alvarez, Angélica
80|5559	A. de González, Silvia
80|5568	Rodríguez Lila
80|5577	Zapata Washington
80|5611	Belo, Selva
80|5622	Muñoz, Carlos
80|5624	Otero, Armando

80|5638 Rosello, Mario
80|5696 Bellini, José
80|5745 Umpiérrez, Elbio
80|5753 Manavella, Tomás
80|5776 Riveiro, Ademar
80|5825 Crosa, Anair
80|5826 Cabrera, Juan
80|5834 Rodríguez, Cecilio
80|5841 Cejas, Alfonso
80|5856 Oscar A. Pivotto Ltda.
80|5873 Guerrero, Myrian
80|5876 Borrazás, Mario
80|5890 Mesa, Pedro
80|6099 Sambcni, Raquel
80|6109 Manufactura Las Piedras Ltda.
81|6280 Pusals, José
81|6317 Santero Hnos. S. C.
81|6425 Borges, Danilo
81|6449 De Cristo, Máximo
81|6454 C.E.A. Ltda.
81|6462 Dattole Gloria
81|6507 Empresa Adán Carrasco Porto
81|6518 C. de Basgnani, Mireya
81|6567 Montiel, Israel
81|6611 Durán, Oscar
81|6657 G. de Alvariño, Mirtha
81|6692 Ubiría, Ebelio
81|6695 Club Defensor Atlanta
81|6710 Fernández, Alfredo
82|6800 Montes, Tolio
82|6859 Calacha, Artemio
82|6904 Bravo Miguel
82|7003 Tort, Mirta
82|7012 Delgado, Juan
82|7050 Llorca, Graciela
82|7085 Raffo, Gustavo
82|7101 Figueroa, Abel
82|7121 Rodríguez, Manuel
83|7159 Parada de Taxi
83|7249 Blazic, Esteban
83|7257 Escuela Nº 189
83|7330 Frimaral S.R.L.
83|7383 Dorado, Aníbal
84|7313 Perses S. A.
84|3855 Escuela Nº 189
84|7627 Mguez y Flaván S. R. L.
84|7706 S. de Juncal, Nelly
84|7762 Crucano Armando
84|7766 Clavijo, Jorge
84|7818 Aprin S. A.

Montevideo, 31 de julio de 1985. Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41695 Ag.1º-v.ag.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Maldonado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (Florida esquina Av. Artigas) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentrse dentro del período fijado se considerará desistido interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

73|13223 Carlos Trecchi
75|13749 Pablo Saga
75|13766 Florencio Deanis
76|15069 Oscar Moreno
77|16825 Roberto Lamaisón
77|16826 Roberto Lamaisón
77|16868 Julio C. Núñez
78|17218 Angel Carrasco
78|17317 Ofelia Rodríguez
78|17850 Elizabeth Schiavone
79|18710 Humberto Fernández
79|00929 Radio Maldonado
79|00930 Radio Maldonado
79|00931 Roberto Lamaisón
80|05759 Lilia Silvera
80|06153 Francisco Gómez
80|06589 Carlos Silveira
80|06825 Marys Tabeira
80|07053 Cantera Adrados S. A.
81|08486 María Báez
81|08833 Eduardo Kweksilber
81|08902 Sixto Tort
81|08914 Escuela N 82
81|09966 María Regina
81|10024 Manuel Basalo
81|10295 Ruben Rocca
81|10333 Celeste Vicente
81|10977 Metodio Pérez
82|15235 Oscar Mosteiro
82|15440 Gabriela Melone
82|16163 Tabcré Presa
83|17262 Wilson Aquino
84|23711 Artigas González
84|23712 Artigas González
84|24378 Teresita Santos
84|24417 Hugo Hornes
84|24579 Ruggero Pozzobon
84|24585 Iver Hermida
84|25915 Delia Aguiar
84|26319 Jorge Di Iorio
84|26323 Blanca Silvera
85|26636 María Acosta
85|27794 Premi Ltda.
85|27862 Leonor Rocha
85|27993 María Swietek
85|28038 Juan Esperben
85|28224 José Pérez
85|28255 Lelis Rocha
85|28215 Saúl Zugasti
84|24869 Gladys Lemos. — Montevideo, dos de agosto de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41726 Ag.2-v.ag.6.

DIRECCION GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria señora Hilda Esther Silveira Victorino, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días al Departamento de Sumarios, San José 1130 piso sexto, a los efectos de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 41717 Ag.1º-v.ag.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional la empresa "Ojos de Agua S.A.C.", solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de aguas pluviales, en el curso superior del Arroyo de la Paloma, en la zona de Arbolito, para el riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones Nros. 16, 28 1627, y 1474 y el lago a formarse inundará parte de los padrones Nros. 1416, 1628, 1438, 1475, 1205, 1627, 1439, 1474 y 28203, todos de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 14 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. Montevideo. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41716 Ag.1º-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se emplaza a los promitentes vendedores Juan Carlos Galmarini, Oscar Julio Galmarini Omar Eugenio Galmarini, Ema Galmarini, Julio Galmarini y Brenda Leonor Loureiro de Galmarini, y a sus sucesores a cualquier título o representantes a deducir los derechos que pueden corresponderles en los siguientes bienes: Padrón 151.796, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con una Sup. de 5.201 m.c. 03 dm.c., con frente al N., con 23 m. 44 cm. a calle Nº 1; Padrón 151.794, en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con una Sup. de 3.078 m.c. 35 dm.c., con 22 m. de frente al NE., a Cno. Tonkinson, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento, en autos: "Khoulmanian Satenik y otro c|GALMARINI, JUAN CARLOS y otros - Escrituración de Oficio" (F. 2839|84). — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

8) N$ 1.280,00 10|pub. 11843 Jul.29-v.ag.9.

9 - Expropiaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE
TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 13001 - 4.
Padrón: Nº 76.045.
Area a expropiar: 628 mts.c., 49 dms.c.
Propietario: Alberto A. Benatar.

Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 10803 - 3.
Padrón: Nº 163.355.
Area a expropiar: 8.012 mts.c., 510 cms.c.
Propietarios: José y Constantino Souto Rama; Enrique, Héctor y Gladys Souto Suárez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 41699 Jul.31-v.agto.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./COMPAÑIA ZONA FRANCA, "Expropiación" (Ficha A. 25/85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio a Compañía Zona Franca y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1.595 de la Primera Sección Judicial de Colonia. Según plano del Agrim. Eduardo Olalde (h.), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6943, la parte afectada por la expropiación tiene un área de 1.403 mts.c. Su deslinde es el siguiente: al Sur 17 mts. 07 con calle Montevideo; 44 mts. 89 lindando con los Padrones Nos. 3.361 y 1.463 y 8 mts. 19 con calle San José; al Oeste 20 mts. lindando con el resto del Padrón Nº 1.595; al Norte 70 mts. 15 lin. dando con el resto del Padrón Nº 1.595 y al Este 20 mts. lindando con el resto del Padrón Nº 1.595. — Colonia, abril 8 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 41691 Jul.31-v.agto.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| Sucesores de BERNARDO IRIBARNE" (Fa. 552|81), expropiación y toma urgente de posesión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardo Iribarne por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor con quien se seguirán estas actuaciones. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

9) (Cta Cte.) 30|pub. 41551 Jul.22.v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Estado contra Sucesores de LEON FERREIRA MERLADET. Expropiación" (Ficha A. 14|985) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 2404 de la Sexta Sección de Rivera, con una superficie de 5697 metros cuadrados 3231 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: por el N.E. dos rectas alambradas de 120.06 metros y 123.93 metros a la que sigue por el E. recta alambrada de 67.39 con frente al Cno. Departamental a Vichadero; por el S.O. arco de circunferencia de 146.24 metros y recta de 145.20 metros separando de más campo de León Ferreira Merladet, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41679 Jul.30-v.set.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ MIRTA SUSANA, "Incapacidad" (Ficha 2953|83), se hace saber que por resolución Nº 997 de fecha 26 de febrero de 1985, se ha declarado en estado de incapacidad a Mirta Susana Méndez designando curador definitivo al señor Pablo Méndez, sirviendo este auto de discernimiento.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41705 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LAZDAUSKAS GORO, JORGE VICTOR - Incapacidad" (Ficha F.59|84), se hace saber que por decreto Nº 9281 del 5 de noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Víctor Lazdauskas Goro, designándose curadora propietaria a su madre Jesusa Delia Goro. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 640.00 10|pub. 11811 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, ADRIANA GABRIELA - Curatela e incapacidad" (Ficha "C" Nº 477|84), se hace saber que se declaró incapaz a Adriana Gabriela Fernández Sosa, designándose curadora de la misma a Rosa Blanca Sosa Blanco. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 480.00 10|pub. 11574 Jul.30-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MODERNEL, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 166|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 372 de fecha 13 de febrero de 1985, la incapacidad de Eduardo Modernell designándose curadora a Celina Espinosa. — Las Piedras, marzo 28 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 480,00 10|pub. 10558 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: JUAREZ LEVRERO, ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 242/983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5792 de fecha 17 de agosto de 1984, la incapacidad de Roberto Juarez Levrero, designándose curador a su padre Cirilo Bernardino Juarez. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al aut. Nº 140 de fecha 1º/2/985 y según lo establece el artículo 254 de la Constitución y arts. 1.289 y concordantes de C.P.C. — Las Piedras, octubre 9 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub. 41720 Agto.2-v.agto.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA, RUBEN SOTELO - Incapacidad" (Fa. 367|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de marzo de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Ruben Sotelo, Techera designándose curadora del mismo a Remigia Ramona Techera Suárez. — Minas, 25 de julio de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 640.00 10|pub. 12182 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FERNANDEZ JULIANI, SUSANA LILIANS - Incapacidad" (Fa. 375|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15|4|85 se declaró el estado de incapacidad de Susana Lilians Fernández Juliani, designándose curadora de la misma a Zunilda de Dios Juliani Galloni. — Minas, 23 de julio de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41689 Jul.31-v.ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CESAR JULIO SILVA CASCO - Incapacidad" (Ficha Nº 777, año 1983), se hace gado (Ficha: V|69|85), se presentó HUGO ARIEL de fecha 3 de octubre de 1983, declaró en estado de incapacidad a CESAR JULIO SILVA CASCO, y designó como curador, a su madre Gerónima Casco. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 640.00 10|pub. 12183 Jul.31-v.ag.13.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MALVINA MARIA SENCION STASI, constituyendo domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3144 Apto. 001, optando al Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lilia González y Myriam Pereyra, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jul23-v.ago.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BENTANCUR MORIONDO constituyendo domicilio en la calle Jaime Zudáñez optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaraciones de Laura Vázquez Jourdán y Miguel Angel Scaltritti Gongorra y para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 12485 Agto.2-v.agto.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA OROMI MASSA, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3147, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvia Chetrit y Nelly Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 640,00 10|pub. 11676 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILAGROS CORDERO PRANDI, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo Nº 1402, Apto. 603, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Ema Sánchez y Raquel Agnetti para la información de vida y costumbres, en los autos Ficha V. 24|84.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 12547 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA MARIA KLOT CANZANI, constituendo domicilio en la Av. Luis P. Ponce Nº 1537 ap. 502, optando al Título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carmen Rosas Vázquez y Graciela Torres Burgues para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 11361 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 77|85) se presentó MARIA ISABEL JATER ADELO, domiciliada en Vidal y Fuentes 3103, quien optando al título de Procurador ofrece información de Carlos Vitiritti y de Margarita Martínez de Arias. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 12010 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROMAN ABREU BERENGUER (Ficha V. 74/85), domiciliado en Minas 1287, Piso 1º, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Ana Prodanov y Corina Estévez. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10/pub. 11881 Jul.29-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO PELUFO CAPURRO (Ficha V. 73/85), domiciliado en Magallanes 1077, Apto. 8, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Román Abreu y Ana Prodanov. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10/pub. 11861 Jul.29-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 859|84), se presentó ROSARIO CARBONE DE ARMAS, domiciliada en Isla de Flores 1929, quien optando al título de Procurador ofrece información de Solange Bauzan y de Martha Vinicio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480,00 10|pub. 11675 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 69|85), se presentó MARIA del PILAR CARBALLAL CIAPPESONI, domiciliada en Juan J. Rousseau 3429, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Beatriz Malo y de Daniel Zuasti. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480,00 10|pub. 11669 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora [illegible] de Paz Departamental de la Capital de Cu[illegible] Turno, se hace saber que ante este Ju[illegible] (Ficha V. 71|85), se presentó EDWARD N[illegible] KEUYLIAN ZARMANIAN, domiciliado en [illegible]guay 1547 Esc. 1102, quien optando al [illegible] de Procurador, ofrece información de [illegible] Chamlian y Jorge Viera. — Montevideo, ju[illegible] 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli Actuari[illegible]

11) N$ 480,00 10|pub. 11481 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital d[illegible] Cuarto Turno, se hace saber que ante e[illegible] Juzgado (Ficha V|70|85), se presentó Hugo R[illegible] Costa Peroneille domiciliado en Florida [illegible] esc. 501, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Domingo [illegible] y Martha Da Camara. — Montevideo, ju[illegible] de 1985. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 1360 Jul.[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTA[illegible]TAL DE LA CAPITAL DE QUINTO [illegible]URNO

EDICTO. — Por disposición de[illegible] [illegible]ñor Juez Letrado Departamental de Quin[illegible] Turno, se hace saber que ante este Ju[illegible]ado se presentó ROBERTO DANIEL PU[illegible] GONZALEZ, domiciliado en Durazno 1783, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Juan C. Martínez y [illegible] Minicelli. — Montevideo, abril 8 de 19[illegible]. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 480.00 10|pub. 11707 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO OUTERELO SOUTO, constituyendo domicilio en J. M. Blanes 1016, que optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de los señores Walter Pérez Regueira y Víctor Magallanes Cavallo. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 12007 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BETTY MARGOT VARELA REBUFELLO, constituyendo domicilio en Mercedes 1774 Esc. 106 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Daniel Calisto y Rodolfo Nabazas. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 12005 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: CARRERA DOS SANTOS - MONICA "Información de

Vida y Costumbres" (Fa. A. 2263) sé presentó Mónica Carrera Dos Santos, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Helena Bossano y Flavio Hintz sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 12014 Ag.2 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO constituyendo domicilio en Colonia 970, Apto. 101 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y Eduardo Rodríguez Minguens. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 12013 Ag.2 v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA (Ficha V. 33|85), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Laura Guasch y Nilda Ache. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11359 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO NABAZAS SILVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 1774 Esc. 106 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Betty Varela y Daniel Calisto. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 12008 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|69|85), se presentó RUGO ARIEL DIVERIO BAGNASCO, domiciliado en Camino Maldonado 10841, quien optando al Título de Procurador, ofrece información a Mercedes Mieres y Cristina Otero. — Montevideo, 29 de julio 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 480.00 10|pub. 12221 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EDUARDO RODRIGUEZ MINGUEZ constituyendo domicilio en Dr. Decroly 5183, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y María Jesús El Helou Ercolano. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 12012 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ESTELA PIOLI OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 2563, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos María Jesús El Helou Ercolano y Eduardo Rodríguez Mingues. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 12011 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó HUGO SPINELLI SANTOMAURO, quien optando por el título de Escribano Público y constituyendo domicilio en Talcahuano 3510, ofrece declaraciones de Lody Neffa y Virginia Echegorri. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10/pub. 12497 Agto.2-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LILIAN SILVEIRA FARACO, constituyendo domicilio en Santiago de Anca 1370, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y Eduardo Rodríguez Minguez — Montevideo, 23 de julio de 1985 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10/pub. 12009 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-82|85), se presentó RAQUEL DOPAZO AVELLEYRA, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de Francisco Contreras y Elbia Soares. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11835 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA FRAGA CHAO constituyendo domicilio en Cerrito 327 Apto. 39 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Susana Terradas y Rossana Rabuffetti para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11807 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA TERRADAS COBAS, constituyendo domicilio en Adrián Medina Nº 227 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Cristina Fraga y Rossana Rabuffetti para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11806 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 404|85), se presentó MARIA DORA ZUFIRIA MINTEGUI, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Mirta Calancha y Giannina Filotto. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11564 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó Héctor Gustavo Martigani Barreix (Fª 429|85), optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Santiago Patiño y Jorge Bazerque. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 12344 Ag.1º-v.ag 14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A N C A P

DIVISION PORTLAND
"Plaza"
Licitación Pública Nº 2/0277

Contratación de trabajos de fundición de piezas de acero al manganeso, acero refractario y fundición gris.
Apertura: 30 de agosto de 1985.
Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 300.00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41722 Agto.2-v.agto.2.

A. N. S. E.

Aviso de Prórroga
LICITACION PUBLICA Nº 01/85

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 01/85, referente a la adquisición de Equipos de Trabajo para Frío, que estaba fijada para el día 5|8|85, la cual quedará para la siguiente fecha:

— 23 de agosto de 1985, hora 15.00, primer llamado.
— 23 de agosto de 1985 hora 16.00, segundo llamado.

Montevideo, julio 31 de 1985. — Dirección General.
12) N$ 480.00 3/pub. 12563 Agto.2-v.agto.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los servicios de vigilancia en los Parques: José Batlle y Ordóñez, Gral. Fructuoso Rivera y Fernando García y Plazas: de la Independencia, de Cagancha y de los Treinta y Tres Orientales.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 27 de agosto de 1985 a la hora 13 en primer llamado, de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 14 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos cuarto piso Intendencia Municipal de Montevideo.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Servicio de Tesorería General.
12) (C. C.) 1|pub. 41728 Ag.2-v.ag.2.

SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 30|985

Objeto: Adquisición de 185.000 metros de alambre de cobre y 60.000 metros de cable superplástico de cobre.
Cotización: Plaza.
Apertura: 27 de agosto de 1985, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre da Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 2 de agosto de 1985.
12) (C.C.) 1|pub. 41729 Ag.2-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 412

A r t í c u l o s —
Adquisición de: Papas y boniatos con destino a las unidades del Interior de la República.
Período: Octubre - Diciembre.
Apertura: 27 de agosto de 1985, Primer Llamado: Hora 8:30; Segundo Llamado: Hora 9:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 41734 Ag.2-v.ag.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

— Libros Matrices
El Ministerio de Educación y Cultura llama a Licitación Pública Nº 88/85 para la adquisición de Libros Matrices para la Dirección General de Registro de Estado Civil.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (Subsuelo) de la sede sita en Avda. 18 de Julio 1865 hasta la hora 15.00 del día 6 de agosto de 1985, en que se procederá a la apertura a la hora 16.00 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.
12) (Cta. Cte.) 4/pub. 41696 Jul.31-v.agto.5.

U T E

LICITACION PUBLICA 020/85.
Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 020/85. referente a la Adquisición de Contactores y Repuestos para Tableros de Baja Tensión de la Central Hidroeléctrica "Palmar", que estaba fijada para el día 1 de agosto de 1985, a la hora 16.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 20 de agosto de 1985 hora 16.00.
27 de agosto de 1985, hora 17.00 (2º llamado).
— Montevideo, 29 de julio de 1985. — Sección Compras. Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 41702 Jul.31-v.agto.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 125|84

Obras: Construcción de Depósitos Elevados de Distribución en las ciudades de Artigas y Ta-

cuarembó.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de: 13 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 8 del mes de octubre de 1985, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 11 del mes de octubre de 1985, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 3 - "Sección Licitaciones. — Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5:000.00 (nuevos pesos cinco mil) durante el horario antes mencionado.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C. C.) 10|pub. 41680 Jul.30-v.ag.12.

M. T. O. P.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 124/84
Obras: Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en las Ciudades de: Rivera, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú y Carmelo.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.
La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de: 13 a 18 horas.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 1º del mes de octubre de 1985, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 4 del mes de octubre de 1985 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), durante el horario antes mencionado.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C. C.) 10|pub. 41625 Jul.23-v.Ag.5

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 136|985

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de una rectificadora tipo pesado nueva o usada, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de setiembre de 1985 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:30 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 25 de julio de 1985.
12) (C. C.) 10|pub. 41676 Jul.30-v.ag.12.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública para la impresión del Diario de Sesiones, Indices y Tomos de la Cámara de Representantes, hasta el 31 de diciembre de 1985, con opción de prórroga para los períodos 1986, 1987, 1988, 1989 al 15 de febrero de 1990.
Apertura de Propuestas:
Primer Llamado: 22 de agosto de 1985, hora 17.00.
Segundo Llamado: 22 de agosto de 1985, hora 18.00.
El lugar de apertura se fija en Secretaría de la Cámara de Representantes.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, así como la información complementaria se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la C. de Representantes (P. Legislativo —P. bajo), los días hábiles de 15 a 19 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41715 Ag.1º-v.ag.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública N 228|85 para la adquisición de 13.000 (trece mil) metros de Tela Jean Grueso destinados a uniformes del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de agosto de 1985, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local del Servicio antes mencionado.
12) (C. C.) 5|pub. 41713 Ag.1º-v.ag.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Dirección de Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 6|85

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la explotación comercial de parte del predio ubicado en la Pastora, parada 3, Punta del Este, copropiedad de la Municipalidad y A.F.E. con frente a la Rambla Costanera Claudio Williman.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 23 de agosto de 1985 a la hora 13:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 13:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 29 de julio de 1985. — Sin más saludamos a Ud. muy Atte. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41709 Ag.1º-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Dirección de Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 4|985

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos, para cubrir el Plan de Obras 1985.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1985 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 26 de julio de 1985. — Sin más, saludamos a Ud. muy Atte. — José Vicente, Director de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41708 Ag.1º-v.ag.5.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUBRO 13
LLAMADO A ACREEDORES
Con fecha 10 de febrero de 1983 se ha clausurado la firma INTERMIX S.R.L., con domicilio en Convención 1295, Esc. 404. Montevideo. Acreedores presentarse en dicho domicilio.
13) N$ 800.00 20|pub. 11013 Jul.16-v.ag.13.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 2 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO DE VRIES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nariño 1803 y MONICA ESTHER VERA, 19 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Manuel Alonso 1703.
ALEJANDRO LEONARDO ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2290 y CARMEN SERRANA SOLLIER 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 92.
HOMERO FRANCISCO DURE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1335 y DIVA ARGELIA MONTIEL, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1335.
AMERICO DORINO, 28 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3071 y MARIA ELINA HELGUERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1132.

OFICINA Nº 2

DIEGO LAMAS BENTANCUR, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 4151 y ELIDA GONZALEZ, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Crobeto 4125|2.
DANIEL AUGENIO BONILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yugoeslavia 307 y MARTHA ALICIA PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5098.

OFICINA Nº 3

JOSE ENRIQUE CASTILLO, 22 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4280|3 y MONICA MARGOT LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4280|3.
LUIS TOLENTINO CARBALLO, 2[illegible] años, soltero empleado, oriental, domiciliado Géminis vivienda 39 y DOMINGA BEATRIZ AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis vivienda 39.
JAIME ANTONIO CARDOSO, 49 años, divorciado, industrial, oriental domiciliado Mar del Plata 6946 y MARIA AGUSTINA de ARTEAGA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Miami 2044

OFICINA Nº 4

MARIO OSORIO FURTADO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6214 y ALICIA RODRIGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani

EDUARDO LUCIO LLANO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Reconquista 365|302 y ROSANNA MONTICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echeverría 512|109.

ALBERTO RUBEN FERRETJANS, 40 años, soltero, marino oriental, domiciliado Gil 1028 bis Ap. 5 y ORIETTA ELENA FERRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1028 bis Ap. 5.

JORGE LUIS FERREIRA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2136 y CARMEN VALERIA PINTADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Casavalle 4896

OFICINA Nº 5

CARLOS REGINO LEIVA, 39 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 6080 bis (Cno. Maldonado) y MARIA del CARMEN SAN MARTIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 6080 bis.

MARCOS ZEILIK GRILL, 28 años, soltero, industrial, domiciliado Av. Brasil 2841 Ap. 402 y LUCY BRAUM, 24 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guayaquí 3285.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MEDIZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1202 y MARIA CRISTINA FUCHERELLI, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1262.

DANIEL ANTONIO MIRANDA, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Serjipe Nº 552 y ADRIANA REMMY SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas Nº 4640 Apto. 2.

OMAR OSVALDO MAURENTE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boisso Lanza 4424 y ADRIANA TERESA FACAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3327.

RAUL MELGAREJO 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Plá 4159 y ANA MARIA TOURNE, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3988.

JULIO ALBERTO MENDEZ, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1916 y LAYDES SILVERA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1916.

FERNANDO MOSCHINO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1935 bis y SYLVIA PATRICIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4638.

PABLO MEDEYROS, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ponce 1468 apartamento 301 y CINTHIA LAURIDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mario Botto 1722

OFICINA Nº 7

ABRIL JOSE PEREZ 26 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3661 y STELLA MARY MODERNEL, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3667.

ABELARDO PAEZ, 36 años divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Yuquerí 324 y MERCEDES DELFINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuquerí 324.

FELIPE PUIG 24 años, soltero, ingeniero textil, oriental, domiciliado Mar del Plata 1666 y DANIELA CAT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1667.

SANTIAGO CLAUDIO LUIS PRADERI, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6435 y CLAUDIA ELENA MAZZUCCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1897.

JORGE EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 y ADRIANA MOURYEL LADERECHE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Torricelli 4615.

OFICINA Nº 8

CARLOS CESAR RIOBO, 27 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Tomás Gómez 3592 y NAIR TERESA CRISTOBAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3592.

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, joyero español, domiciliado Cooper 2366 y MARIA LAURA RAVENNA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1295|801.

OFICINA Nº 9

ADEMAR OMAR SUNINI, 30 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla 3290 y GRACIELA MARGOT CAMEJO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 7728.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TEJERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2671 y ALICIA LUCIA POSADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5641.

GUSTAVO VERA OCAMPO, 26 años, soltero, estudiante argentino ciudadano legal, domiciliado Bulevar España 2653 Apto. 606 y BETTINA MARIA CAMPELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2280.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ag.6.

Montevideo, 1º de agosto de 1985

OFICINA Nº 1

MARIO CESAR DIAZ, 29 años, divorciado, electrónico, oriental, domiciliado Jackson 1389 y YOLANDA ISABEL PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bahía Blanca Nº 2490 Apto. 3.

NICOLAS DAMIREZ, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Holanda 2226 y ELSA ESTHER BALZAMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3448.

HUGO BENIGNO DOMINGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 3378 y ELOISA SANTOS, 28 años, soltera, docente oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto. 603.

PEDRO DANIEL DE ARMAS, 29 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1275 y SOLANGE DINORAH MORASKO, 23 años soltera, dibujante oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4935 bis.

FRANCISCO ROGELIO ALVARIZA, 55 años, divorciado, gráfico, oriental domiciliado Luis Moro 4528 y MARIA ESTHER FALERO, 45 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Luis Moro 4528 Apto. 3.

RICARDO ALVAREZ 37 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 7390 y JUDITH ARMONIA MORONI, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pje. C Nº 6411, (Bº Municipal).

WASHINGTON AQUILES da SILVA, 22 años, soltero, policía, oriental domiciliado Emancipación 5180 y ANA MARIA PASTORINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5186.

OFICINA Nº 2

ROBERTO FERNANDO EIMER, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Scosería Nº 2619 Apto. 803 y SYLVIA GUERIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 004.

ALVARO BONINO, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Francisco Soca 1163 3er. Piso y SILVIA DENIS FORNIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1026 Apto. 1201.

MARIO LUIS BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fernández Crespo Nº 2038 e ISABEL ANTINEA CAL, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2038.

OFICINA Nº 3

ALCIDES EDUARDO CALVETE, 36 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Aconcagua 5171 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1616 apartamento 1.

CARLOS NERY CARDOZO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Iguá 2059 apartamento 201 y MARTA ALICIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4982 Apto. 1.

LUIS EDUARDO COLL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Beramendi 5528 (Pajas Blancas) y MARIELA LOURDES PEREZ 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4775 G.

HECTOR ENRIQUE COTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2291 Apto. 3 y CLAUDIA MARIA ECHARRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465 Apto. 502.

RICARDO JOSE CORREA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 4965 Apto. 3 (Sayago) y LOURDES ADRIANA LARROSA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astengo 4572.

GUSTAVO GABRIEL CALVO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Elba 4232 y ALICE BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1526 Apto. 304

OFICINA Nº 4

SERGIO ENRY FURTADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 Apto. 501 y MARIA del CARMEN GRECO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Chucarro 3238.

OBDULIO LOPEZ, 58 años, divorciado, militar, oriental domiciliado José Belloni 4398 y TERESITA RIPOLL, 40 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Belloni 4398.

OFICINA Nº 5

WILSON OMAR GASTESI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2689 y ROSALBA MARIA MIÑON, 21 años, soltera, oriental domiciliada Obligado 1279 Apto. 4.

RAUL HEBER GALLARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 575 y VERONICA CLAUDIA CUBA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Volta 4831.

GREGORY RICHARD IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pensamiento 572 y SOLANGE LOURDES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 3 Nº 2094 (Cerro).

MIGUEL ANGEL GIL 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1419 y MARIA MARGARITA VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas Nº 3980.

DANIEL GARBARINO, 23 años soltero, contador oriental, domiciliado 8 de Octubre 3342 y MARIA GABRIELA PINTOS, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1238.

DANIEL CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guaná 1989 y CLAUDIA MONICA CAVANI 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4182

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2574 Apto. 5 y GISSEL LILIAN SANTOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas Nº 2574 Apto. 5.

WALTER MORAS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1165 Apto. 313 y LORELEY FABIANA CATELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 Apto. 308.

EDUARDO MARCELO MELGAREJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1873 y ELIDA GRISELDA TELESCA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Miguelete 2307

OFICINA Nº 7

PEDRO PEREIRA, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Larravide 3633 y ALICIA JUSTINA GUTIERREZ, 29 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Mestre 3664.

EDISON DAMIAN PERALTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayuí 3379 Apto. 4 y SILVIA LELIA EMILA, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez.

RAFAEL DEMETRIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 967 y BRENDA ALICIA QUEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Vaz Ferreira 3584.

WALTER PEREZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Santín Carlos Rossi Nº 5078 Vivienda 46 y JUDITH CATALINA DA LUZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Santín Carlos Rossi 5078 Vivienda 42.

JUAN ALBERTO PASCUA, 31 años, soltero, escribano, oriental domiciliado Cno. Pajas Blancas 9665 y DIAMELA ELIZABETH ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4139.

OFICINA Nº 8

ANTONIO ZUPKA, 65 años, viudo, industrial lituano domiciliado Cap. Osorio 3531 y BRANE VERONICA GRIGAITE, 61 años, viuda, lituana domiciliada Cuba 4016.

FRANCISCO ADRIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1857 y NAHIR MARINA DELLE FAVE, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1293 Apto. 7.

JUAN CARLOS ROMERO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3356 y MARTHA JUSTINA TRAMA, 41 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Arrieta 3356.
ATILIO SCHUVERT ROMERO 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2780 Apto. 1 e IRIS NELLY PEREIRA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cufré 2780 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

MIGUEL SERGIO SEPE, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2580 y CAROLA PATRICIA ROJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3096.

GUSTAVO IVAN SIMOIS, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren Nº 3422 y MARIA del LUJAN ESTEVES, 22 años, soltera, oriental domiciliada Santos 5253.

JUAN CARLOS SAN MARTIN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 303 y ALMA LETICIA POCHELLU, 28 años, soltera, sicóloga oriental, domiciliada Larrañaga 3443 Apto. 10.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VILAR, 58 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4507 y ELVIRA SUSANA BERGALO, 32 años soltera empleada, argentina, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4507.
LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4434 y ADRIANA VICENTINA SANTANA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Giral S|N. (La Teja).
ALFREDO VILAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Candelaria 1882 y MARIA ISABEL ARCE, 38 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2146.
ENRIQUE TOSCANO, 73 años, divorciado argentino domiciliado Ituzaingó 1512 Apto. 605 y ELIDA YOLANDA TEJEIRO, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512 apartamento 605.
MANUEL NORBERTO TRAVERSO, 56 años soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 2121 Apto. 3 y MARTA OLGA PORLEYS 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia Nº 2121 Apto. 3.
JOSE ANGEL OCAMPO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Artigas Nº 2341 y GLADYS MARIA CAMACHO, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6149.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ag.5.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.514 y al Sureste 34 metros 86 centímetros con padrones N.os 72.533 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. frente al SE en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto; Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 Jun.10-v.jun.28. Jul.22-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIA ISABEL y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LUALDI - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C 662|83), se hace saber que se han presentado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del solar con sus mejoras, padrón Nº 133.447, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Machado (antes Lugano), el cual según el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Mayo de 1927 tiene una superficie de 220 m. c., fue designado con el Nº 9 y se deslinda así: Al Este, 10 mts. de frente sobre la calle Machado (antes Lugano); al Norte 21.45 mts. con padrón número 133.446, propiedad de María Lerida López; al Oeste 10.10 mts. con padrón Nº 123.846 propiedad de Emilio Benso S. A. y al Sur 22.55 metros con padrón Nº 133.448 de Andrés Pose Vargas.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, y a los descendientes de Julia Illa de Vallvé (quienes prometieron en venta el inmueble a José Di Martino, el cual cedió dicha promesa a Carlos A. Lualdi). Dicho emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 1.760.00 10|pub. 11590 Ag.2 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA ISABEL y MARIA del CARMEN ALVAREZ LUALDI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 662|83) se hace saber que se han presentado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras, Padrón Nº 133.447, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Machado (antes Lugano), el cual según el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1927, tiene una superficie de 220 mts.c., fue designado con el Nº 9 y se deslinda así: al Este, 10 mts. de frente sobre la calle Machado (antes Lugano); al Norte 21.45 mts. con Padrón Nº 133.446, propiedad de María Lérida López; al Oeste 10.10 mts. con Padrón Nº 123.846 propiedad de Emilio Benso S. A. y al Sur 22.55 mts. con padrón Nº 133.448 de Andrés Pose Vargas; por lo tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos y a los descendientes de Julia Illa de Vallvé (quienes prometieron en venta el inmueble a José Di Martino, el cual cedió dicha promesa a Carlos A. Lualdi). Dicho emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 1.760.00 10/pub. 11590 Jul.25.v.agto.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ETCHEVERRY DELFINO, PEDRO EDUARDO - Prescripción" (Ficha: C|30|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo y según plano linda: 10 mts. 737 mms. al Este de frente a la calle Filipinas Nº 4.015. entre las calles Bélgica y Perú; ... de mensura del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 6 de abril de 1922. se señala como solar 6 de la manzana "D", padrón Nº 59.383, superficie: 345 mts. 8817 cms. y que se deslinda: 32 mts. 212 mms. al Norte con parte del Solar Nº 5, padrón Nº 59 382; 10 mts. 737 mms. al Oeste con parte del solar 10, padrón N.o 59.387 y 32 mts. 212 mms. al Sur con solares 9 y 7, padrones Nº 59.386 y 59.384; en el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente se emplaza a Antonio de María y Juan Malunca o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los doce días del mes de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 10075 Jun.17-v.jun 28. Jul.21-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA AGUILAR MARIA ELENA" "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 131|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título al bien inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 107 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 602, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 17 de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.139, tiene una superficie de 2.196 mts. 68 dms., libre de ochava, y se deslinda así: 47 mts. 60 cms. al Sureste, de frente a la calle Chile; 41 mts. 35 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, siendo solar esquina; uniendo ambos frentes ochava de cinco metros, orientada al Sur; 50 mts. 04 cms. al Noroeste, con padrones 4620 4621 y parte del 2606; y 45 mts. 48 cms. al Noreste, con el padrón Nº 601, y especialmente a los sucesores de José Rufino Villalba y María Aguilar, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores María Bardallo, Luis Ibarra, Albérico Camejo y Jorge Tejera para que comparezcan a deducirles en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 11299 Jul.22-v.Ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: COUCO ARMANDO y Otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1207/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, solares de terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31/3/932, superficies 1.026,51 y 1.080,51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este, por su fondo con el número 7, al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 297) y lindando el señalado con el número 4, al Norte con el solar número 3, al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8, Km. 27, Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Rubén Rodríguez Estevez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones (Suplente).
16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 Jul.25.v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: BARRETO GUERRA, PABLO y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 45/984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Pablo Barreto Guerra y Carmen Espósito de Barreto, domiciliados en esta ciudad, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón urbano Nº 378, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en la calle Montevideo s./n., con una superficie de 366.08 mts.; deslindando al Oeste 16 mts. con la calle Montevideo; 22.808 mts. al Sur con Padrón Nº 386; 22.88 mts. al Norte con Solar Nº 6 y al Este 16 mts. con Solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en el bien, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 24 de octubre de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 36322 Dic.17-v.dic.31. Jul.22-v.agto.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA de PEREZ, NIBIA R. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Hás. 7790 metros cuadrados señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.
Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Jul.29-v.set.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: NUÑEZ SUAREZ, MA. GABINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 625|84) se hace saber que se presentó María Gabina Núñez Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, consta de una superficie de 2040 metros 77 centímetros según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1984, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 25 de mayo de 1984, con el número 943 y linda: al N: en 49 metros con calle Heraclio Fajardo; al W. en 41 metros 79 centímetros con calle Pedro Loustane al E. con 44 metros 75 centímetros con calle Costanera y al S. con 46 metros 05 con Padrón 1001 que fuera propiedad del señor Rutilo Ibañez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Carlos Moreno y al lindero Rutilo Ibañez, a sus herederos y sucesores a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda tener derechos sobre el Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección de Maldonado, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 3498 Jn.5-v.jn.28 Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sucesores de GERMAN BIANCO y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 135|85), se hace saber que por auto Nº 752 del 19 de marzo de 1985 que se transcribe: "Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble especialmente al señor Laureano Alonsopérez o sus sucesores y a los linderos: Filomena Bianco, Isaac Tobal, Ramón Bianco, Ana María Linares y Nicolien Pirutti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. Líbrense los edictos para las publicaciones correspondientes. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
Se cita, llama y emplaza: a Laureano Alonsopérez o sus Sucesores y a los linderos: Filomena Bianco, Isaac Tobal, Ramón Bianco, Ana María Linares y Nicolien Pirutti, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a todos los que tengan interés sobre el inmueble padrón 1706, manzana 836 de San Rafael, Solares 3, 4, 5 sito en Avda. Las Delicias y Pedragosa Sierra, Primera Sección de Maldonado de 2490 metros de área. — Maldonado, 28 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 12194 Jul.31-v.set.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ DE RIVERO NILDA ESTHER, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 74/85), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 7.812, de 18 hectáreas, 5.545 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Este deslineas de 548 mts. con 39 y 187 metros por el Sur, 228 mts., 55 con Padrón Nº 2.196; por el Oeste 16 mts., 25, 411 metros con 20, 198 mts. con 17 y 22 mts. sobre el Arroyo Gualeguay y por el Norte 285 metros, 15 lindando con los Padrones números 6.088 y 6.757.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, especialmente, a los actuales linderos Elbio Acosta, Israela Torres, Fructuoso Duarte y sucesores de Orivaldo de Leivas y otros y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 8893 Jul.25-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MENDEZ, ATANASILDO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 73|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atanasildo Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana Nº 310 de la ciudad de Rocha, 1º Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 3882, que según plano del agrimensor Lúmber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7822 el 7 de setiembre de 1982, consta de un área de 327 metros 28 decímetros y linda: por su frente al Sureste, con calle de 17 metros; Suroeste, padrón 3833; Noreste, padrón 3881; y Noroeste padrón 3895.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Juan Francisco Méndez y Belonía Méndez de Méndez, a título universal o particular, a los linderos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia— de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 12086 Jul.31-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: BARCELO SANGUINETTI, SINESIO RAMON "Prescripción" (F. A. 632|982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 4246 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5752 del 29 de setiembre de 1981, tiene un área de 549 metros 08 dcs. cds. y linda: al NW en 20 metros 93 centímetros con padrón 7716; al NE. en 26 metros 13 centímetros con calle Canelones; al S.E. en 21 metros 16 centímetros con Avda. Luis A. de Herrera; y al E.W. en 26 metros 06 centímetros con padrón 9347; dicho predio soporta la servidumbre de ochava.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Simón de la Torre; Santos, Jorge, Tomás y Luis Rodríguez Morales, a sus herederos y a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 3415 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONIE GUTIERREZ por GLADYS BEATRIZ VIEGAS GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "scúchame" de la que es autora la mandante. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11866 Jul.29-v.ag.9.

SONDOR solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sondor 44.388: "Los Príncipes, Ay Amor".
Sondor 44.358: "Taipas, Una guerra en la calle.

London 16.025 "Wolfgaing Amadeus Mozart Conciertos para piano y Orquesta Nº 21 IK 467 y Nº 17 IK 453. — Orquesta Philharmonia, Vladimir Ashkenazy (pianista y director)".
London 16.019: "Luciano Pavarotti, Arias de: I Pagliacci, Martha, Carmen, La Boheme, Rigoletto Faust Tosca Aída, Turandot, Il Trovatore".

Sondor 84.390: "Rymember, No más noches solitarias".
Sondor 84.379: "Chiquilandia Que los cumplas feliz".
Sondor 84.343: "Yacumenza El Candombe, Intérpretes varios".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 11871 Jul.29-v.ag.9.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima (E.D.I.S.A.) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Microfon SCM 1170: "Cumbias 85. Intérpretes Varios".
Polydor 821.114-4: "James Last. Mi Disco de Oro Interpreta las Melodías de Robert Stolz".
Polydor 825.161.4: "Chico Buarque".
Mercury 824.346-4: "Videokids, The invasion of the spacepeckers".
Polydor 823.888-4: "Miguel Ríos, La encrucijada".
Polydor 823.696-4: "Breakin'2 Electric Boogaloo Original sonudtrack recording. Intérpretes Varios" de los que se declarar productora fonográfica. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000.00 10|pub. 11875 Jul.29.v.ag.9.

Editorial Discográfica S. A. (E.D.I.S.A.) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Mercury 880.502.7: "Baind Aid - Freed the world".
Polydor 823.737-4: "Sandro - Vengo a ocupar mi lugar".
Philips 720.617.9: "La Gran Orquesta de Paul Mauriat - Festival de Orquestas".
Microfon SCM 80.288: "Sandra Mihanovich - Sandra en Shams", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10|pub. 11873 Jul.29-v.ag.9.

R y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Emi SCE 501.546: "Los Cuatro Soles' El ritmo del Bingo Bongo".
Orfeo SCE 90.568: "Héctor Numa Moraes - Los niños son los que saben".
Capitol SCC 50.641: "Diana Ross, Todo de ti".
Orfeo SCO 90.758: "Silvio Rodríguez y Pablo Milanes - Montevideo, 1º de marzo de 1985. En Uruguay, Vol. 2".
Emi SCE 501.554: "Quilapayún en Argentina" volumen 2.
Emi SCE 510.552: "Pequeña Compañía, Caja de música".
Emi SCE 501.548: "Gilbert Becaud, Bécaud".
Orfeo SCO 90.744: "Solipalma, Vientos del pueblo".
Emi SCE 501.549: "Los 25 años de Cosquín, Intérpretes varios".
Orfeo SCO 90.759: "Carlos Mejía Godoy y Los de Palacagüina. — Luis Enrique Godoy y Mancotal - Montevideo, 1º de marzo de 1985".
Orfeo SCO 90.760: "Silvio Rodríguez, Pablo Milanés, Carlos Mejía Godoy y Los de Palacagüina, Luis Enrique Mejía Godoy y Mancotal, Los Olimareños - Montevideo, 1º de marzo de 1985", de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 11874 Jul.29.v.ag.9.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Capitol SCC 50.642: "Teachers".
Emi SCE 501.557: "The Power Station".
Capitol SCC 50.641: "Diana Ross, Todo de ti".
Emi SCE 501.550: "The Beatles, Los número uno".
Emi SCE: 501.552: "Pequeña Compañía, Caja de música".
Emi SCE 501.553: "Body Rock, Varios".
Emi SCE 501.554: "Quilapayún en Argentina, Volumen 2".
Orfeo SCO 90.749: "Daniel Viglietti - Mario Benedetti, A dos voces".
Orfeo SCO 90.564: "Los Olimareños", Que pena", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000.00 10|pub. 11872 Jul.29.v.ag.9.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (A.P.S.A.), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Arista TMS 60.129: "Dionne Warwick, Sin tu amor".
Chrysalis TMS 60.114: "Jethro Tull, Atrapado".
RCA Víctor TMS 60.096: "Identidad III, La nueva música de Francia".
Mottown TMS 60.138: "Lionel Richie, Can't slow down".
Virgin TMS 60.135: "Mike Oldfield, Los gritos del silencio, Banda de sonido original de la película".
RCA Víctor TMS 20.020: "México de Fiesta".
RCA MC 1.184: "Martinho Da Vila, Isabel".
RCA MC 518: "Hi - Power - 5".
Arista TMS 60.127: "Barry Manilow - 2:00 AM Paradise Café".
RCA MC 1183: "Araucaria, Golondrina América".
RCA Víctor TMS 20.014: "Eydie Gorme, Que haré y otros éxitos en castellano".
RCA Víctor TMS 20.010: "Nicola Di Bari, Doménico Modugno, Gianni Morandi - Grandes éxitos de Italia".
RCA Víctor TMS 50.252: "Laser, Baila que baila".
RCA MC 1.185: "Brasil Som Samba, Vol. 11".
RCA Víctor TMS 50.253: "Pomada, Conocí una chica transtornada".
Arista TMS 60.120: "The Alan Parsons Proyect - La cultura del buitre".
Arista TMS 60.128: "Ray Parker JR, Chartbusters".
RCA MCUS 443: "Amor louco".
RCA TMS 20.022: "José Feliciano, Armando Manzanero, Sus más grandes éxitos".
RCA Víctor TMS 50.251: "Federico Moreno Torroba", Joyas de la música de España".
RCA MCUS 440: "Adempu Canta - Espectáculo de 1985. — CMF. YP CMF. Y F. YP lo presentación 7|4|84, Estadio Luis Franzini, volumen 2", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.600.00 10|pub. 11870 Jul.29-v.ag.9.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Lissette, "Caricatura"; Julio Iglesias, "El Amor"; Foreigner, "Agent Provocateur"; Varios, "FM USA - Vol. 2"; Antonio Cortés; Chiquetete, "Eres Mía"; Roberto Carlos, "Roberto Carlos"; Ray Charles, "Perfil de Ray Charles"; The Honeydrippers, "The Honeydrippers Vol. 1"; Bonnie Tyler, "Más Veloz que la Noche"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Félix Mendelssohn"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Frederic Chopin"; Wham, "Hazlo Grande"; Phil Collins, "No se Necesita Llevar Saco"; Varios, "We Are The World" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 21 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 11610 Jul.25-v.agto.7.

HEMERSON CARLOS KLAPPENBACH LLIETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Las cuatro estaciones - Poemas serios para niños", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11733 Jul.26-v.ag.8.

BEATRIZ JUANA PEREYRA FRACHIA, solicita la inscripción del dibujo titulado "Uruguay", del que se declara autora. — Montevideo 23 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11725 Jul.26-v.ag.8.

LUIS MARIA LABRAGA VIGNOLY, solicita la inscripción de la obra titulada "Alfarritmo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11691 Jul.26-v.ag.8.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Agencia del contribuyente" de la cual se declara editora y propietaria SEUSA por intermedio de sus representantes. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 12265 Ag.1º-v.ag.11.

JUAN JOSE MOSCA y LUIS PEREZ AGUIRRE solicitan la inscripción de la obra titulada "Derechos Humanos - Pautas para una educación liberadora", de la que se declaran autores. Montevideo, 30 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 12367 Ag.1º-v.ag.14.

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO y SILVIA MARTA PASTOR RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "English correspondence in Brief, Special for Library use", de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 10956 Ago.1º-ag.1º

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes Partidas, en autos: (V. 912/83) a) De Nacimiento de HECTOR MAURICIO LLENTILLIN, Acta 926 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 12/10/953, en la misma donde al margen el apellido paterno figura como: "Llentille", debe decir: LLENTILLIN; b) Acta de Nacimiento de MAURICIO LLENTILLIN PEREYRA, Acta Nº 7 de la Segunda Sección de Florida de fecha 9/1/918 en la misma al margen, donde el apellido paterno figura como: "Llentilin", debe decir: LLENTILLIN. La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 41688 Jul.31.v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JACK YAMUY ALFIE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 75|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jack Yamuy Alfie figura el nombre en la partida de "Yack" en lugar de JACK. Nació el 6 de diciembre de 1951 en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (Acta Nº 619). — Montevideo, veintitrés de julio de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11842 Jul.29.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA ELENA NARDI CABRERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 827|84), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 543 del siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido que: Donde la inscripta figura como hija de "María Elvira Correa", debe decir: MARIA ELVIRA CABRERA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11825 Jul.29.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FONTES, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (F. 460/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Fontes, pues donde figura inscripto como: "Pablo Andrés Fontes Facué", debe decir: PABLO ANDRES FONTES JACUE, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15/pub. 12106 Jul.31-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: "OLIVERA ADANSEVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1125|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Adansevio Olivera, pues donde figura: "Olibera", debe decir: OLIVERA. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 11185 Jul.22.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RICHARD FABIAN MACHADO DIAZ - Rectificación de Partida" (F. E. 1089|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fabián Machado Díaz, Acta Nº 2263 de la Oficina 6ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Richard Favian", debe decir: RICHARD FABIAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11186 Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DALGALARRONDO - Rectificación de Partida" (F. E. 153|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Dalgalarrondo (Acta Nº 216, de fecha 26 de diciembre de 1979, de la 1ª Sección de Canelones), en el sentido de que donde dice: "era divorciado de Blanca Sosa", debe decir: ERA CASADO CON BLANCA SOSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.400.00 15|pub. 11259 Jul.22.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO BERTOLINO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 49|85), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Luis Alberto Bertolino, Acta Nº 548 de fecha 10 de octubre de 1928, correspondiente a la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Bartolino", debe decir: BERTOLINO; y de nacimiento de su hija María del Carmen, Acta Nº 244 de fecha 2 de diciembre de 1964, en la 9ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice "Bertolini", debe decir: BERTOLINO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 10303 Jun.25-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CRISTINA ISABEL SZENEK TEJERA, "Rectificación de Partida" (F. E. 519/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristina Isabel Szenek Tejera, Acta Nº 596 de fecha 10 de abril de 1956, en el sentido de que donde figura como apellido del padre: "Szmek", debe decir: SZENEK, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15/pub. 12209 Jul.31-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "MACRUHI JACHMANIAN BEKMEZIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 573|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Macruhi Jachmanian Bekmezian, acta Nº 68 del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, de 15 de febrero de 1932, en el sentido de establecer, donde aparece su apellido, el de su padre Nechian Yachmanian y el de su abuelo Mateo Yachmanian, con "Y griega" debe decir: MACRUHI JACHAMANIAN NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J", b) De matrimonio de Nechian Jachmanian y Newark Bekmezian, acta Nº 164 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de 23 de agosto de 1930 donde aparece el apellido del contrayente como Nechian Yachmanian y el apellido del padre de éste, como Mateo Yachmanian, con "Y griega", debe decir: NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J".
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 11383 Jul.26.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ARACY MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 43|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Aracy Martínez, Acta Nº 452, de fecha 13 de octubre de 1961, 20ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Aracy María"; debe decir: ARACY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11742 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ELENA INES DUH CABRERA - Rectificación de Partida" (F. E. Nº 348|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elnea Inés Cabrera Dûh, Acta Nº 2208, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de mayo de 1974. En el sentido de que donde dice: "Dûch", debe decir: DUH, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11710 Jul.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSSANA CARINA LEONETTI NAHMIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 105|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Carina Leonetti Nahmías en el sentido de que donde su apelido materno figura como: "Nahnias", debe decir: NAHMIAS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 11187 Jul.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON de VARGAS - Rectificación de Partida" (Ficha B|141|84) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta donde establece el nombre del segundo de los comparecientes como: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN, y al margen donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11780 Jul.29-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "REIMUNDA LEYES - Rectificación de Partidas" (Fa. B|258|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Reimunda Leyes, debe decir: REIMUNDA, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41703 Ag.1º-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HOMERO NORMANI HORAK (F. C. V|392|84), en el sentido, donde dice: "Narmani", debe decir: NORMANI y donde dice: "Jorak" debe decir: HORAK. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10557 Jul.22-v.ag.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: LECOR BENTANCUR, IRINEO DOMINGO "Rectificación de partida" (Ficha Nº B. 23|85) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Irineo Domingo Lecar Bentancur inscripto con el Nº 65 del año 1929 en la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Lecar", debe decir: LECOR donde dice "Bentacur" debe decir: BENTANCUR. — Colonia, 26 de marzo de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 12333 Ag.1º-v.ag.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, donde debe decir: LIDA SLUSAR; donde aparece "Slusarnov", debe decir: LIDA SLUSAR; dictada en autos: "LIDA SLUSAR - Rectificación de Partida" (Ficha letra B, Nº 96|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Lida Slusar" de la siguiente manera: En donde dice: "Lida Struzarrov rece como hija legítima de "Ignacio Struzarriov y Eudosia Astrechuk", debe decir: hija legítima de IGNACIO SLUSAR y EUFRASIA OSTRECHUK, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 12067 Jul.31-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN QUENEDIR BUENO ANTUNEZ (B. 179|78) en el siguiente sentido: donde dice: del sexo femenino;; que es hija legítima; debe decir: del sexo masculino; que es hijo legítimo; y donde el nombre dice: Juan Quendir; debe decir: JUAN QUENEDIR. — Rivera, 23 de abril de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub 10625 Jul.22-v.ag.9.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NIDIA YENI LEITES OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 270/84), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1984 se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nidia Yeni Leites Olivera en el siguiente sentido: donde dice, al margen de dicha partida "Correa Leites Olivera, Nidia Yeni", debe decir: LEITES OLIVERA, NIDIA YENI; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece don Ventura Correa Leites", debe decir: comparece BUENAVENTURA LEITES CORREA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Antero Correa Leites", debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTERO LEITES. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.680.00 15/pub. 12418 Agto.2-v.agto.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER RUBEN LEITES OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 364/84), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1984 se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Heber Ruben Leites Olivera, en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Correa Leites Olivera", debe decir: LEITES OLIVERA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "comparece don Ventura Correa Leites", debe decir: comparece BUENAVENTURA LEITES CORREA; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antero Correa Leites", debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTERO LEITES. — Rivera, 13 de febrero de 1985. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15/pub. 12417 Agto.2-v.agto.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: MORI BOTTARO CARLOS WALTER Y ELENA JOAQUINA MORAES ASPIROZ DE MORI por su hijo menor Néstor Damián. "Rectificación de partida" (F. B. 315|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Damián Mori Moraes en el sentido de que donde dice en el cuerpo del escrito: "Elena Joaquina Moraens" debe decir: ELENA JOAQUINA MORAES y al margen donde dice: "Mori Moraens Néstor Damián", debe decir: MORI MORAES NESTOR DAMIAN. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 12255 Ag.1º-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: OYARZO LOPEZ TERESA GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha B|345 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Graciela Oyarzo López en el sentido de que donde dice: "...que es hija de padres desconocidos", debe decir: "...QUE ES HIJA LEGITIMA DE CESAR OBEL OYARZO y de RITA LOPEZ", por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 12 de diciembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41340 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ago.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "FAGUNDEZ, WILDER y ASTENGO DE FAGUNDEZ, PETRONA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 100|85); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento; Acta número 1140, año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "De su esposa Petrona Verónica Astengo", debe decir: de su esposa PETRONA MARIA ASTENGO por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 26 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 12263 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BALADON GARCIA FEIJO, ERNESTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 64|85), Acta de Nacimiento Nº 146, año 1923, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: "Baladon, Ernesto", debe decir también: BALADON GARCIA FEIJO, ERNESTO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 12264 Ag.1º-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ANDRADA FLORES, GISLENA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 833 B.1980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gislena Andrada Flores, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de Juan Bautista Flores y de Felicia Remicia Andrada", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN BAUTISTA ANDRADA Y DE FELICIA REMICIA FLORES", por ser estos los verdaderos nombres de sus padres; asimismo en la inscripción marginal, donde dice: "Flores Andrada, Gislena", debe decir: ANDRADA FLORES, GISLENA, por ser este su verdadero nombre. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11290 Jul.22-v.ag.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Vergara Margarita y Aníbal Puga contra ALEJO y DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE MARIA ISABEL ROSPIDE, RAFAEL y MARIA DE LAS MERCEDES PONCE DE LEON RIVAROLA. "Cese de Condominio". (Ficha 1056|83), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, Ruc. 210289035016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 566.667 00, del siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones y demás

mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 64.403, señalado con el Nº 191 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1929, inscripto en Topografía el 17 de junio de 1929, según el cual tiene una superficie de 905 mts. con 20 mts. de frente al Este a la Avda. Gral. Paz y 46 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Brenda por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1 20 o|o.

3) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado y que se remata en las condiciones de conservación en que se encuentra.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 6|pub. 12163 Jul.31-v.ag.6.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Soria Octaviana de Risso contra EDUARDO RISSO. Desalojo. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 655|82) se hace saber que el próximo 28 de agosto a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores, en la calle Zabala 1328, el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 59.333,33) de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima cuarta sección de Montevideo, padrón 127327, que según planos del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1929, consta de una superficie de 223 mts. 74 dms. y linda 10 mts. 13 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao, distando el punto medio 17 mts. 88 cms de la esquina formada en la calle Melintón González, 22 mts. al Oeste con propiedad de Ramón Vázquez, igual medida al Este con propiedad de V. y E. Seita, y 10 mts. 21 cms. al Norte con propiedad de Isidoro Ferreira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la calle Zabala Nº 1367, 3er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 11662 Jul.30v.Ag.5.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos rotulados: "Jover Etchemendy, Roberto c| LEONOR BAIRO PALERMO y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 135 año 1984), se hace saber que el día 21 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un juego de living (N$ 1.333,33), un aparador (N$ 933,33), una cocina Tem (N$ 333,33) una mesa de living (N$ 466,66), una estufa cuarzo (N$ 200.00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 12453 Ag.2-v.ag.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: "Sicardi c| CABRERA Juicio Ejecutivo" (Fa. 1497|84), el 7 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un T.V. color Samsung 20" (N$ 13.333,34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de julio de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12450 Ag.2-v.ag.6.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Oficinas London c| NESTOR ALFREDO FERREIRA y Otro - Juicio Ejecutivo" (B. 2044|82), el 8 de agosto próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas segadoras "Adriática" embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 12324 Ag.1º-v.ag.5.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "Ana Wilenski contra RUBEN MASULLO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 230|83) se hace saber que el día 14 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (matrícula 1352, RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos:

Un televisor Sharp 12" (N$ 1.333,34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12120 Ag.2-v.ag.6.

AQUILES LOPEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Lucinda Termenon de Carracedo c|. CARLOS MARIA CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2337|83), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López RUC 210336870019 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 5.333,33 solar de terreno con construcciones y demás accesorios dominiales sito en la Decimaprimer Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 152381, señalado con el Nº 31 en el plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de octubre de 1931, compuesto de un área de 3.092 metros 30 dms. con 40 mts. de frente al Sureste al Camino Luis E. Pérez (hoy De Los Camalotes), entre Luis Batlle Berres y Oficial 1º. 2) Base: N$ 8.666.66. Solar 32. idéntico al ya descripto. con un área de 3.092 mts. 50 dms., lo que hace una superficie total de 6.184 mts. 80 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. como asimismo la comisión del rematador 3.60 o|o y del deudor del 1.20 o|o. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367. Piso 3 — Montevideo. 29 de julio de 1985. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 12513 Ag2-v.ag.8.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Ibarra c.| HECTOR FERREIRA (Ficha 577|83)", se hace saber que el día 14 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121. el Remateador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Punktal, un grabador, una mesa para T. V. y una antena — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurra. Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 12271 Ag.1º-v.ag.5.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra JUAN AMARAL. Juicio Ejecutivo". (Fa. 3496|83) el 14 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12451 Ag.2 v.ag.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Oficina Baldovino contra ANTONIO BUCETA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 712|84) el próximo 7 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 12449 Ag.2-v.ag.6.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra HECTOR ARROYO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 3727|83) el 14 de agosto, desde las 16 horas en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12269 Ag.1º-v.ag.5.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimséptimo Turno, en autos: "Lomiento, Ricardo contra ERNESTO GONZALEZ TEJERA. J. Ejec." (1540|83) el 8 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Radio grabador Becsound embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 12544 Ag.2-v.ag.6.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover Etchemendy, Roberto contra MIGUEL SELLANES. Juicio Ejecutivo" (Fa. 690|84) se hace saber que el día 28 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (matrícula 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos:

Una heladera G. E. (N$ 2.666.67) y un radio grabador Toshiba (N$ 666.67).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 12452 Ag.2-v.ag.6.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados:

"Jover Etchemendy, Roberto contra JULIO CESAR CHIAZONE. Juicio Ejecutivo" (Fa. 927|84) se hace saber que el día 14 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Milton Berardi (matrícula 1352, RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: un televisor color Grunding con mesa de cármica (N$ 10.000.00) embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 12270 Ag.1º-v.ag.5.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco La Caja Obrera contra EDINSON LEONEL SELLANES CASTRO. J. Ejecutivo" (A. 356|84) el día 9 de agosto próximo, a las 15 horas en el salón de Daymán casi D. Baqué de esta ciudad, el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, el vehículo marca Ford, modelo Escort, sport, año 1981, matrícula L 51—512, padrón 3414. El comprador, bonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 240.00 3|pub. 12395 Agto.2-v.agto.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "Finan. Sur Ltda. contra ZIPPONI SERGIO PASCUAL. Acción Ejecutiva" (Fº 628|82) se hace saber que el día viernes 23 de agosto a la hora 15.30, en calle Daymán casi Domingo Baqué en Colonia, el martillero Severino Camacho, rematará una moto marca Yamaha de 100 c. c. año 1981, matrícula 4424, sobre la base de N$ 8.000.00, 2|3 de su tasación.
Se previene: que el mejor postor abonará al contado su compra, más comisión e impuestos legales del martillero. — Colonia, 23 de julio de 1985. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 288.00 3|pub. 12334 Ag.1º-v.ag.5.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: "Finan. Sur Ltda. contra CARRERAS IRIS YOLANDA y otra. Acción Ejecutiva" (Ficha 218|82) se hace saber que el día jueves 29 de agosto próximo, a la hora 15, en calle Daymán casi Domingo Baqué en Colonia, el martillero Severino Camacho, subastará el padrón 6165 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 1.160.00, 2|3 de su tasación.
Se previene: que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (sucursal Colonia). — Colonia, 24 de julio de 1985. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 560.00 5|pub. 12335 Ag.1º-v.ag.7.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "Luis A. Sueiro contra ORQUIDEA RAMOS DE PEREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 158|83) se hace saber que el 29 de agosto de 1985 a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del martillero público señor Ovidio Caballero, (matrícula 1125, inscripto en el RUC con el Nº 060024720015) al remate del bien inmueble padrón 3090 sito en la Primera Sección de Flores sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.496 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar com oseña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, más el impuesto departamental el 3 o|o, totalizando el 6.60 o|o paga dero en el acto y en efectivo;
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 3.60 o|o del precio del remate, así como también los gastos ocasionados por la publicación de edictos y propaganda.
4º) Que el pago de los ejercicios atrasados del tributo de Contribución Inmobiliaria serán de cargo del comprador.
5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede.
6º) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 26 de julio de 1985. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 3.360.00 15|pub. 12477 Ag.2-v.ag.22.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAUL ALBERTO RAMADE COPPOLA y otros "Cesación de Condominio". Pieza separada del exp. "Luisa Juana Gervasoni de Coppola y otros" "Sucesiones" (A. 21|84), (Ficha B. 307|1984), se hace sber que el día 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, (Martícula 791 — R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de nuevos pesos 150.000.00, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 206 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronada con el Nº 6797, compuesta de una superficie, 160 metros, 147 centímetros cuadrados, con frente al Este en 16 metros 88 centímetros a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo, la totalidad de su oferta más el 6.60 por ciento de comisión al rematador e impuestos incluidos; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo exclusivo de la parte compradora; d) Los Títulos de Propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, julio 23 de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 960.00 5|pub. 12061 Jul.31-v.ag.6.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUC. CELESTINA PASTORINO" (Ficha 713|75), se hace saber que a fs. 521 se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa, a favor de la causante: I) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46573 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 594 m.c. 2683 cm.c., con frente de m. 13,15 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 20 de octubre de 1926 por compraventa a José Pedro Bottassini y Rosa Pastorino, ante el escribano Atilio Arrillaga Safons. II) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46574 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 496 m.c. 7568 cm.c., con frente de m. 10,80 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 8 de marzo de 1910, por compraventa a Lola Carve, ante el escribano José M. Martino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.760,00 10|pub. 11483 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "BONINO PEREIRA, OSVALDO - Segunda Copia" (Ficha 1619|84) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de octubre de 1965 por la Escribana Margarita Vergara, por la cual Osvaldo Bonino Pereira adquirió de Carmen Virginia Escandón Cabazzotti la propiedad y posesión del siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, sitos en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 25.662, señalados con los números 12 y 17 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.478 el 21 de los mismos y se deslindan: Solar 12, con una superficie de 360 metros 680 centímetros y linda: 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avda. Garibaldi Nº 2874; 9 metros 36 centímetros al suroeste con el solar 17: 36 metros 53 centímetros al noroeste con el padrón 25.661 y 40 metros 23 centímetros al sureste con el padrón 21.673.
Solar 17, con una superficie de 200 metros 5670 centímetros y linda: 8 metros 5 centímetros de frente al oeste a la calle Luis Sambucetti, número 2672; 9 metros 36 centímetros al noreste con el solar 12; 25 metros 60 centímetros al suroeste con el padrón 25.679; y, tres rectas de 5 metros 45 centímetros, 5 metros cincuenta y nueve centímetros y 11 metros 48 centímetros al noroeste con los padrones 25660, 33310 y parte del 25661.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 11822 Jul.29-v.ag.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CUMELLAS SILVA, OLGA NELLY, JOURDAN CUMELLAS, OSCAR RAUL y JOURDAN CUMELLAS, ERICO EMANUEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B, Nº 845|1984), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Luis Nese Pesca, actuando en ese acto como Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, extendida el día 14 de mayo de 1949 y autorizada el 22 de junio de 1949, por la cual el señor Erico Jourdan Bonjour, siendo casado en únicas nupcias con Olga Nelly Cumellas Silva, adquirió a Ernestina Bonjour; Susana Bonjour, Juan Bartolomé Alfredo Bonjour; Carlos Alberto Bonjour; Juan José Elías Bonjour; Ruperto Dido Timoteo Bonjour; Velia Elda Bonjour; Elida Yolanda Malán; Carlota Aída Malán; Amanda Angélica Malán; Jovita Jourdán; Nélida Jourdán; Honorio Jourdán; Nefer Jourdán, Hortencia Jourdan; Aurora Jourdán; Nelson Jourdán; Néstor Jourdán y Nohemí Jourdán y Ruth Jourdán; un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en zona urbana de la villa de La Paz C. P.; 4ta. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 145; el que se deslinda así: 32 mts. 50 cms. al Suroeste de frente a calle Nº 15; 61 mts. 65 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 6; 32 mts. 40 cms. al Noreste lindando con fracción 3; y 61 mts. 65 cms. al Sureste confinando con las fracciones 2 y 3 todas de igual plano.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 11 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 2.400.00 10|pub. 12083 Jul.31-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXIMPEZ S.R.L.
CESION CUOTA

Fecha: 9|8|984.
Inscripción: Nº 129 Fol. 495 vta. Libro 3.
Cedente: FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Cesionarios: Hugo Angel Negrone De Los Santos; Oscar Eofello Vilche Etchevest.
22) N$ 800.00 10|pub. 11796 Jl.30-v.ag.12.

FEBAR S.R.L.

Contrato: 10|5|80.
Inscripción: Nº 387 Fº 1103 v. Lº 1.
Socios: GABRIEL CARBALLO, MARIA REGA.
Objeto: administración y explotación de comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Carballo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12241 Ag.1º-v.ag.14.

BAZAR BARREIRA LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 512 Fº 1562 Lº 1.
Socios: JULIO MIGUEL BARREIRA FRANCISCONI y ANGELA GLORIA IMPROTA PICCOZZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería y bazar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12171 Ag.1º-v.ag.14.

AUTOMOTORA OCHO DE OCTUBRE S.R.L.

Contrato: 16|4|1985.
Inscripción: Nº 287 Fº 1111 vto. Lº 3.
Socios: FELIX JOSE DELSUR BIGNONE y MARIA HAYDEE ALEGRE ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Consignación, compra y venta de automotores.
Administración: Félix José Delsur Bignone.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12170 Ag.1º-v.ag.14.

CARMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15|4|1985.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 312 Fº 1170 vta. Lº 2.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Objeto: Compra, distribución, venta por mayor y al detalle, industrialización, exportación, importación, comisiones y representación de toda clase de productos; transacciones con bienes inmuebles en todas sus formas y explotación de marcas, patentes, privilegios y concesiones de servicios públicos o privados, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12116 Ag.1º-v.ag.14.

ENCUENTRO LTDA.

Contrato: 28|6|85. Inscrip. Reg. Púb. de Comercio el 9|7|85 con el Nº 416 al Fº 15.490 del libro 2 Contratos.
Socios: HERNAN TABOADA BERHOUET Y MARIA BEATRIZ FONTES RIAL.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Intermediación en trabajos de imprenta y papelería comercial.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogabes automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12115 Ag.1º-v.ag.14.

GRECO TRANSPORTE LTDA.

Cesión: 1º mayo 1985.
Inscripción: Nº 295 Fo. 1108 vta. Lo. 2. 27 junio 1985.
AMANDA GOMEZ cede totalidad cuota a Leonidas Eliopulos N$ 1.000.00, Gregorio Kurismky N$ 15.000.00 y Evi Economou nuevos pesos 9.000.00.
Administración: Eliopulos o Economou indistintamente o Kurismky conjuntamente con Eliopulos o Economou.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11281 Ag.1º-v.ag.14.

MARIO LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 302 Fº 1137 vto. Lo. 2.
Objeto: Venta alfajores, golosinas, artículos cosmética y limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Socios: MARIO HEBERT ANGONA y MARIA del VERDUN VELAZQUEZ.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12307 Ag.1º-v.ag.14.

FELIX M. MASCOLO S.R.L.

Modificación contrato social del 8 julio de 1985.
Inscripción Nº 532 Fº 1638 v. del Libro Nº 1 Contratos.
Administración: Félix M. Mascolo.
Duración: 20 años prorrogables.
22) N$ 800.00 10|pub. 12300 Ag.1º-v.ag.14.

ALEGRIA LTDA.

Cont. 28|6|85. Reg. Nº 556 F. 17310 Lº 1.
Socios: PAULINA JOSELINE ZARATE TABARES, MARIA ISABEL IGLESIAS.
Capital: N$ 3.000.00.
Adm.: María Isabel Iglesias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Obj.: Venta ambulante de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12310 Ag.1º-v.ag.14.

GADI LIMITADA (Chiqui)

Socios: MARCEL SLAMOVITZ WEIGENSBERG, GABRIELA BLANCA NAHMIAS COHEN, MAURO SLAMOVITZ WEIGENSBERG menor representado padres legítimos Miguel Slamovitz, Martha Weigensberg.
Constitución: 10|7|1985.
Objeto: boutique y confecciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000 partes iguales cuotas nuevos pesos 1.000.00 inc. R|P y G. C. 19|7|85 número 360 Fo. 1380 v. Lo. 3 contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12114 Ag.1º-v.ag.14.

ENRIQUE LEONEL KESCHERMAN S.R.L.

Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Nº 307 Fº 1180 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MOISES KESCHERMAN VINAHUART, NORMA GRIMBERG ERNST, ENRIQUE LEONEL KERSCHERMAN GRIMBERG.
Administración: indistinta.
Aportes: N$ 16.666,66 cada socio.
Capital social: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12366 Ag.2-v.ag.15.

RIVERA S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Reg. Nº 200 Fº 746 Lº 2.
Socios: GERVASIO COSTA, SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA, MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ, VENTURA LANDEIRA, MARIA MOURELLE.
Objeto: Industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: Rivera 3529.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: tres socios, actuando conjunta y|o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11181 Ag.1º-v.ag.14.

PARTIME S.R.L.

Contrato: 1|6|85.
Inscripción: Nº 228, Fº 892 v. Lº 3.
Socios: ELDO ELIAS IZA BAUDEAN y JUAN LUSSICH ELLAURI.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Prestación servicios en especial transporte aéreo, venta pasajes y cursos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11677 Ag.1º-v.ag.14.

URUIMPORT LTDA.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 360 Fº 1340 L. 2, 4 julio 1985
Capital aportes: N$ 50.000 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: indistinta.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11679 Ag.1º-v.ag.14.

RAIANA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2 mayo 1985.
Inscripción: Nº 217 Fº 843 v. Lº 3.
Objeto: Fábrica queso rallado y operaciones sobre industrialización, fabricación, comercialización de artículos alimenticios, materias primas, mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ANABEL ESTELA RODRIGUEZ IGLESIAS 50 o|o, RAIMUNDO COUSILLAS QUINTANS 50 o|o.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12309 Ag.1º-v.ag.14.

DE TODOS LTDA.
CESION DE CUOTA

20 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 417 Fº 1553 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADELA MARIA GUIDO y GRACIELA ANA STARICO.
Cesionarios: Onelia Blanca Molina García y Boris Zahariev Verri.
Administración: cesionarios conjuntamente
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12302 Ag.1º-v.ag.14.

J y J LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1985.
Socios: JOSE LUIS LIMBERK GOLDEMBERG y JACOBO MALOWANY BUCHALTER
Objeto: industrialización y comercialización de prendas de vestir unisex. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20,000 (nuevos pesos veinte mil) integrado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 395 Folio Nº 1475 Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12380 Ag.1º-v.ag.14.

OLASO BRAGA CONSIGNACIONES LIMITADA

Contrato: 27|6|1985.
Inscripción: Nº 410 Fº 1527 v. Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA y MAGDALENA FIGARI LUSSICH.
Administración: indistintamente ambos socios.
Objeto: Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12282 Ag.1-v.ag.14.

BURKE INTERNATIONAL RESEARCH MONTEVIDEO LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 303 Fº 1140 vto. Lº 2.
Objeto: Asesoramiento técnico en análisis e investigación de mercados y selección de personal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA CRISTINA MASOTTI (80 por ciento) y RAMON ENRIQUE GRUNAUER (20 o|o).
Administración: María Cristina Masotti.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12303 Ag.1º-v.ag.14.

LAJA LTDA.

Contrato: 18 abril 1985.
Inscripción: Nº 364, Fº 1406 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO, JORGE y ARTURO SHYFER LIPOWICZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración: indistinta, excepto para afectación de inmuebles, que deberán actuar dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12279 Ag.1º-v.ag.14.

SYSTEM A LIMITADA

Contrato: 2|7|1985.
Inscripción: Nº 356 Fº 1326 vto. Lº 2.
Objeto: Instalaciones sanitarias, construcción en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ANTONIO YAMANDU BATTO AGUILERA y MARIA TERESA MOTTA.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12306 Ag.1º-v.ag.14.

GRACE LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 474, Fº 1419 vto., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: SARA GRACIELA VICA FONT y GERONIMO ARNOLDO GALLI MARSILI.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicio en los ramos y anexos de alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bebidas, carne y otros; representación de firmas comerciales, importaciones, exportaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00.
Representación: ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 12286 Ag.1º-v.ag.14.

MONTE SEXTO S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1985.
Socios: ALVARO BARROS LEMEZ, LUCIO MANUEL ORNSTEIN MONETA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editar, publicar, imprimir y comercializar libros y otras publicaciones.
Capital: N$. 50.000, aportados: Barros Nuevos pesos 45.000 y Ornstein N$ 5.000.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: Barros Lemes.
Inscripción: 3 de julio de 1985. Número 467, fo. 1394 vta. Lº 1.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12284 Ag.1º-v.ag.14.

E.F.A.I. S.R.L.

Empresa Forestadora Agro-Industrial S.R.L.
Contrato: 27 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 13 del Fº 37 al 43 del Libro LVI.
Socios: Cr. ESTELA MASTRASCUSA e Ing. Agr. Forestal GUSTAVO DEMARCO.
Objeto: Prestación de servicios en el rubro Forestación.
Administración: Cr. Estela Mastrascusa.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12189 Ag.1º-v.ag.14.

DISTRIBUIDORA MIKEY S.R.L.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 268 Fº 1011 v. Lº 2.
Socios: MARGARITA LAPACHIAN y OYENI KEVORKIAN.
Administración: Margarita Lapachian.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, distribución, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11493 Jl.29-v.ag.9.

ARALAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|5|85.
Inscripción: Nº 274 Fº 1037 vto. Lº 2 de Contratos.
SARANDI ARAUJO FIORINA y RENEE PIÑERA LOPEZ ceden a Gustavo Sarandí Araújo Piñera las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11814 Jl.30-v.ag.12.

ALEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA

16 de enero de 1985.
ALEJANDRO LUCIARDI PALLAS cedió al Sr. Mario Nelson Luciardi Pascual 7 cuotas sociales.
Administración a cargo de Mario Luciardi Pascual.
Inscripción: 28 de junio de 1985, Nº 280 al Fº 1084 vto. del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11471 Jl.29-v.ag.9.

INDUSTRIAS COSMETICAS ALEMANAS S.R.L.

Contrato: 24|4|1985.
Registro: Nº 38, Fº 125 al 127, Lº 1.
Socios: JULIO CESAR FRIPP VIERA y ROGELIO FRIPP LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y representación de productos cosméticos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12096 Jl.31-v.ag.13.

SOBRAL Y CHARQUERO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1985.
Registro: Nº 167 Fº 655 vto. Lº 3.
Socios: CARLOS ANGEL SOBRAL SENA y RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO.
Objeto: Organización de espectáculos deportivos y artísticos y explotación de rubros afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12055 Jl.30-v.ag.12.

RUBEN LOMIENTO S.R.L.

Contrato: 8|3|85.
Inscripción: Nº 208, folio 474 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN LOMIENTO, MAFALDA MARCHETTI y MARIA LOMIENTO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra venta, consignación, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Administración: Ruben Lomiento y Mafalda Marchetti indisintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11817 Jl.29-v.ag.9.

DARPE LIMITADA

Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 251, Fº 987 bis vto. Lº 3 el 27|6|85.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: 2 socios indistintos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11683 Jl.29-v.ag.9.

ELECTRO ROYDAL LTDA.

Contrato: 30|6|1985.
Inscripción: Nº 334, Folio 1276 v., Libro 3.
Socios: DANIEL ALFREDO LEGELEN HEGUABURO y ALEJANDRO CESAR LEVRATTO ARMADA.
Capital: N$ 50.000.00, Daniel Legelen Heguaburo N$ 45.000 y Alejandro Levratto Armada N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos eléctricos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Av. Rivera 3527.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Daniel Legelen Heguaburo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12132 Jl.31-v.ag.13.

SERVINCO S.R.L.

Contrato: 5 julio 1985.
Registro: Nº 442, Fº 1655. Lº 2 Contratos, el 10|7|85.
Socios: WALTER DANIEL ANGERIZ MOURE y OMAR MARIA IZQUIERDO TAJES.
Objeto: asesoramiento de empresas, carga y descarga, vigilancia y protección, seguridad física de instalaciones, mantenimiento y limpieza, representaciones y comisiones.
Administración: Omar María Izquierdo Tajes.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12140 Jl.31-v.ag.13.

FRANCESA LTDA.

Fecha: 22|5|85. Inscripción: 26|6|85, Nº 220, Fº 856 vto., Lº 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, compraventa y comercialización de medicamentos en general, droguería, artículos de tocador y perfumería y, en general, todo lo que sea anexo o se relacione con el ramo de farmacia.
Socios: SUSANA GLADYS ISABEL MOGLIA DELUCCA y VICTOR HUGO LOPEZ LAURENZA.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 12141 Jl.31-v.ag.13.

LESA LIMITADA

Contrato: 1|7|985.
Registro: Nº 503 Fº 1530 vto. Lº 1 contratos
Socios: ANGEL LEMA, MARTA LEDESMA, GONZALO SANDE y GLADYS LOPEZ.
Objeto: Hidromecánica.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12160 Jl.31-v.ag.13.

PIVALHER CONFECCIONES S.R.L.

Contrato: 25|6|85.
Registro: Nº 242 Fº 911 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: NARCISO ALBERTO HERRERA CABRERA y ANTONIO PIÑEYRO GALLINAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Administración: Narciso Alberto Herrera Cabrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12161 Jl.31-v.ag.13.

CHEMON LTDA.

Contrato: 24|6|985.
Inscripción: Nº 359 Fº 13764 Lº 3.
Socios: SERGIO OMAR ROMERO DOMINGUEZ, MANUEL SIERRA MARTINEZ, FERNANDO ANIBAL MAYADA MIER.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de repuestos de automóviles.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Yí 1629 A, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12308 Ag.2-v.ag.15.

AGRIKOLITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 6|9|84.
Registro: Nº 527 Fº 1622 v. Lº Nº 1 Contratos.
Cedentes: WILSON JOSE DAMIANO BERRUETA, ROSSMARY GONZALEZ BONAUDI, SILVIO MAREL MENNA FESTI, SUSANA ALICIA FERREIRA PAZ.
Cesionarios: Julia Yolanda e Iris Graciela Boronat Leymonie.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12162 Jl.31-v.ag.13.

BARRACA DEL LITORAL LTDA.

Contrato: 15|4|1985.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 22. folios 85 a 90 el 26|6|1985.
Socios: JUAN PABLO, LUIS MIGUEL, JOSE JOAQUIN DAVID DE LIMA RUTZ; MILTON VOLARIC MAGHINI, OTTO y LUCIA DAVID DE LIMA IRIARTE.
Capital: N$ 24.000.00 que corresponde N$ 4.000.00 a cada uno.
Plazo: 10 años.
Administración: uno de los socios nombrado por Asamblea General.
Objeto: explotación agropecuaria y comercio de inmuebles, etc.
Domicilio: Uruguay 1738, Salto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12193 Ag.1º-v.ag.14.

CIE DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 405 Fº 1565 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT y "CONSORCIO DE INGENIERIA ELECTROMECANICA S. A." (CIE).
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación e industrialización de bienes de cualquier clase y en especial en el ramo metalúrgico, prestación de servicios, importación, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12242 Ag.1º-v.ag.14.

RIDELIN S.R.L.

Cambio de Razón Social por el de RIDELIN S.R.L.
Doc. de fecha 9|5|85. Insc. Reg. P. y G. de C. Nº 483 Fº 1446 vto. Lº 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 11960 Ag.1º-v.ag.14.

FUTURO LTDA.

Cesión: 18|4|1985. R.P.C. Nº 409 Fº 1524 v. Lº 2.
MARIA DEL CARMEN NOVEGIL cedió 2 cuotas a Juan Salerno y una cuota a Antonio Salerno
Unico administrador con plenas facultades: Juan S. Salerno.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11978 Ag.1º-v.ag.14.

DIAZ HNOS. LTDA.

Contrato: 25 marzo 1985.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 309, Folio 855 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR MARIA DIAZ UALDE y HECTOR MARIA DIAZ UALDE.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones y comisiones en el ramo de encuadernación, impresión, papelería, librería y afines.
Capital: N$ 1.000, aportado así: Oscar Díaz 60 o|o y Héctor Díaz 40 o|o.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11980 Ag.1º-v.ag.14.

GALLO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10|4|85.
Reg.: Nº 350 Fº 1307 Lº 2.
Cedentes: DOMINGO GALLO (41 cuotas), OLGA CHARQUERO (42 cuotas).
Cesionario: Jorge Colombo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Luis Gallo con: Domingo Gallo o Jorge Colombo u Olga Charquero.
Imposib. de Luis Gallo: 2 socios conjuntamente.
Adq., disp., afect. adm. bienes, poderes: 3 socios conjunt.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11982 Ag.1º-v.ag.14.

BIFA LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 213 F. 8250 L. 3.
Socios: MERCEDES LORELEY ALVAREZ GIORDANO y MIGUEL ANGEL PERNAS TORT.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importación y exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11543 Jl.24-v.ag.6.

C M D R LTDA.

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: Nº 1054 Fº 3994 Lº 3.
Socios: JOSE CASALES, JUSTO MIRABALLES y OSCAR DE SANTIS.
Objeto: Herrería.
Capital: N$ 49.200.00.
Administración: Dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11959 Jl.31-v.ag.13.

ERITRON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 marzo 1985.
Inscripción: Nº 310, Fº 857 vto., Lº 1.
Cedente: ERNESTO NOVOA GREGORIO.
Cesionarios: Jorge Decaro Cappelletti y María Adela Gaggero.
22) N$ 800.00 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.5.

GRUPO PUBLICITARIO PERFIL LTDA.
Fecha: 23|4|1985.
Socios: DAVID WAINBERG PAKMAN y MIGUEL ANGEL LONGO BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, comercialización y prestación de servicios en publicidad.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por 5 años.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Nº 361, Fº 1047 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11392 Jl.23-v.ag.5.

METALURGICA J. B. LTDA.
Contrato: 18|3|85.
Inscripción: Nº 171 Fº 676 vto. Lº 3.
Socios: MARIA ELIZABETH BARTLINSKI BAÑASCO, MARCELA ELIZABETH CORONEL BARTLINSKI, JOSE RODOLFO CORONEL BARTLINSKI.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: María Elizabeth Bartlinski Bañasco y José Rodolfo Coronel Bartlinski en forma indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11390 Jl.23-v.ag.5.

LA BARRAQUITA S.R.L.
Contrato: 26|3|85.
Inscripción: Nº 335 Fº 951, Lº 1.
Socios: APARICIO NERY BAPTISTA GUTIERREZ, ROBERTO QUINTANA ANDERSON, DIEGO FABRE GARCIA.
Objeto: Construcción edificios, promoción de construcciones, asesoramiento, comercialización materiales de construcción, importación, exportación, financiación.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Luis Marcelino Fabre García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: SUSANA RIAL PEREZ.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez.
Contrato: 5 de junio de 1985.
Capital: N$ 16.800.00.
Inscripción: Nº 261 Fº 980 Lº 2 de Contratos
22) N$ 800.00 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.5.

NUEVO HURACAN S.R.L.
Contrato: 22|2|85.
Socios: YERVANT ASADURIAN SAMUNIAN y AGOP ASADURIAN SEROPIAN.
Registro Nº 103, f. 392 Tomo 3, el 5|3|85
Ramo: explotación de bar, pizza, restaurante y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administra: Yervant Asadurian.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11459 Jl.23-v.ag.5.

SAMI LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1985.
Registro de Comercio: Nº 235, Fº 917 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: MISAK RAFAELIAN, SATENIG KRIKORIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11460 Jl.23-v.ag.5.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264 Fº 1029 v. Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: 20.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de arts. en gral.
22) N$ 800.00 10|pub. 11458 Jl.23-v.ag.5.

S. F. LIMITADA,
antes Semillas Fiscalizadas Limitada
Por documento del 23|1|1985, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 311 al Fº 1195 vto. del Lº Nº 3 de Contratos, se modificó su denominación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11445 Jl.23-v.ag.5.

FOTOMECANICA ARTE-3 S.R.L.
Contrato: 11 mayo 1985.
Inscripción: Nº 233 Fº 910 Lº 3.
Socios: LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI y FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Luciano Ramón Leivas Rinaldi.
Objeto: fotomecánica en offset, huecograbado, planograf, fotocomposición, copias de chapa, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11078 Jl.24-v.ag.6.

INTRASER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESIONES
Fecha: 1|3|85.
Inscripción: R. P. y G. Comercio, 28 junio 1985 Nº 301, Fº 1162 vta. Lº 3 Contratos.
Cedente: ALEJANDRO ATCHUGARRY.
Cesionarios: Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Socios: actuales: María C. Bonomi, Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Modificaciones: plazo de 2 años renovable automáticamente, desde 1|3|85.
Domicilio: Montevideo.
La administración y representación la ejercen Marcos Atchugarry o María C. Bonomi indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11482 Jl.24-v.ag.6.

VIEJA RUECA S.R.L.
Contrato: 7 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 250, Fº 984, Lº 3.
Socios: ANA FLORA LEVY ROSENSTEIN DE SAUL, SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY, MONIQUE SILVIE SAUL LEVY, MATHILDE GRACE ALICE SAUL LEVY.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir para hombres, damas y niños y cualquier otro artículo en general.
Administración: Ana Flora Levy de Saúl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11501 Jl.24-v.ag.6.

DISTRIMODELO LTDA.
Contrato: 24|4|1985.
Inscripción: Montevideo, Nº 434, folio 12820, Libro Nº 1.
Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA, JOSE SCAFIEZZO TETA, ROBERTO GIACHINO PACHECO, NELSON ADEMAR LARROSA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: D. Zorrilla Nº 5233.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11497 Jl.24-v.ag.6.

OGGI S.R.L.
Contrato: 1º junio 1985.
Inscripción: Nº 270 Fº 1021 Lº 2.
Socios: ALVARO MARTINEZ, WASHINGTON TOME y MARIA VARELA.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: compra y venta, administración de bienes inmuebles, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11494 Jl.24-v.ag.6.

CUINER LTDA.
Contrato: 9 mayo 1985.
Inscripción: Nº 266 Fº 1004 Lº 2.
Socios: JOSE ENRIQUE y JORGE CASAL.
Administración: José E. Casal y desde el 24|12|85 ambos indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Procesado, comercialización y distribución de chacinados, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11495 Jl.24-v.ag.6.

LAOX LIMITADA
Contrato: transformación y modificación: 28|5|85.
Registro: Nº 265 folio 1033 vto. Libro 3.
Socios: JORGE LUIS LAPETINA DUTRA y OLGA MA. FERNANDEZ, RICARDO ARTURO LAPETINA DUTRA y ALICIA MORENA.
Objeto: explotación de servicios de oxigenoterapia en todas sus formas.
Administración: Jorge Luis y Ricardo Arturo Lapetina Dutra, indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales entre los 4 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11800 Jl.30-v.ag.12.

PLAZA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 48; Fº 163; Lº de Contratos.
Cedentes: HECTOR TORTAROLO VIGLIONI y ANIBAL ALBERTO RAMON SILVA.
Cesionarios: Fernando Miguel Hernández Manzi y Néstor Daniel Hernández Manzi, respectivamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11902 Jl.30-v.ag.12.

OPAL LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 509 Fº 1552 Lº 1
Plazo: 2 años.
Objeto: Rotisería, repostería, autoservicios y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH y MOISES SLUCKIS ILUTOVICH.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11815 Jl.30-v.ag.12.

ARCADIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 400, Fº 1483, Libro 2.
Cedentes: ROBERTO y AMPARO BERREJILLO, FRUMA GERSCHENOVICH, ALBERTO DEAMBROSIO, ANGELES CRAIGDALLIE.
Cesionarios: Miguel Hidalgo Cesa, María Aquilina Alonso y Rosa Hidalgo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12341 Ag.2-v.ag.15.

RECOPAL S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 23 del folio 72 al 74, marzo 26, 1985.
Socios: PEDRO ANTONIO RAMON SUSENNA AVONDET y SILVIA MARGARITA RAVERA GUIDO.
Administración: indistinta.
Objeto: Remates, tasaciones, comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11943 Jl.30-v.ag.12.

ROYAL TRAVEL LIMITDA
CESIONES DE CUOTA
Cesiones 17 y 24 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1985, Nº 195 al folio 754 del Libro 3 de Contratos y Nº 196, al folio 758 del Libro 3 de contratos respectivamente.
Cedentes de la 1º: IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y SILVIA GOMEZ COMAS.
Cedente de la 2º: JORGE FERNANDO BARREIRO SPERANZA.
Cesionaria de la 1º: Ana María Taroco da Rosa.
Cesionario de la 2º: Carlos Garí Garmendia.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10850 Jl.30-v.ag.12.

IGZA 2 LIMITADA
Contrato: 11|4|1985.
Socios: JOSE ROMERO RAMILO y ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación de carnicería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11933 Jl.30-v.ag.12.

GERAL LTDA.
Socios: CARLOS ALBERTO FEDELICH GUILLEN y ARACELY DEL PINO RODRIGUEZ.
Contrato: 26|4|1985.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mecánica, electricidad, chapa, pintura y mantenimiento en general.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: 10 de julio de 1985, número 434, fo. 1617 v. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11938 Jl.30-v.ag.12.

DISPROD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8|5|85.
Registro: Nº 597, Fº 1895 v. Lº 1.
Cedente: JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ.
Cesionarios: Norma Margarita Amarillo Fernández, Gustavo Julio Brune Pérez, Avedis Eduardo Lapachian Bedrossian, Ana Helena Amarillo Fernández.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12383 Ag.1º-v.ag.14.

IVY'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|11|84.
Inscripción: Nº 1113, Fº 4111 vto. Lº 2.
Cedente: EDGAR JORGE BERRIEL POINTIN.
Cesionaria: Sandra Claudia Label Berriel.
Cesión: la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11557 Jl.25-v.ag.7.

GLACAR S.R.L.
Contrato: 1|7|1985.
Inscripción: Nº 390 Fº 1452 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO.
Objeto: artículos electricidad.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11546 Jl.25-v.ag.7.

HECLANOE LTDA.
Contrato: 12|6|85.
Inscripción: Nº 405 Fº 1174 vto. Lº 1.
Socios: GABRIEL FERREIRO NUÑEL, MARIA NIEVES GERMAN ORTIZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Bar [illegible] ferretería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11597 Jul.25-v.ag.7.

BARRACA DEL NIPLE CORDON LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1985.
Inscripción: 3|7|85 Nº 476 Fº 1425 Lº 1.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y ENRIQUE S. MONTERO GUTIERREZ.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Domicilio: Acevedo Díaz 1425.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Martínez Barreiro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11560 Jl.25-v.ag.7.

LA ASTURIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 173 Fº 349 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedentes: GERVASIO COSTA BELLO y SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA BELLO y MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ.
Cesionarios: Darwin Roberto Gamarra Acosta (17 cuotas), Ana María Fernández Gaeta de Gamarra (17 cuotas), Hermenegilda Gaeta de Fernández (16 cuotas).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11588 Jl.25-v.ag.7.

URUMEDICAL LTDA.
Contrato: 17 de junio de 1985.
Inscripción: Nº [illegible] vta. Lº N.o 1.
Socios: GRACIELA LORENZO DE RATAFIA y AIDA MARTINEZ DE MADRID.
Capital: N$ 50.000.00 (ap. part. iguales).
Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes
Administración: conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11622 Jl.25-v.ag.7.

GOLVEN LTDA.
Contrato: 25|6|85.
Inscrip. Reg. Pco. Com.: Nº 401 Fº 1160 vta. L. 1. 27|6|85.
Socios: ROBERTO VENTURIELLO y BEATRIZ GOLDMAN.
Objeto: Confitería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11620 Jl.25-v.ag.7.

GUANTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2|5|85.
Inscripción: Nº 237 Fº 925 Libro 3.
Cedente: GERTRUDIS BEINHACKER.
Cesionarias: Antonieta Sica Beinhacker y Estela Sica Beinhacker, cuatro y una cuota respectivamente.
Administración: Conjunta ambas socias.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11581 Jl.25-v.ag.7.

CARABALLO LIMITADA
Contrato: 25 marzo 1985.
Registro: Nº 323, 1209 vto., Lº 3.
Socios: PEDRO, ABEL y GUSTAVO CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Caraballo, o Abel y Gustavo Caraballo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Construcción y reparación de calderas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jl.25-v.ag.7.

IMPRESORA PULACAYO S.R.L.
Inscripción Nº 313 Fº 1174 Lº 2 el 27|6|85.
Socios: ALICIA LOCATELLI MISEROCHI y MARIA CECILIA DUFFAU ECHAVARREN.
Capital: N$ 4.000, Locatelli 50 o|o, Echavarren 50 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: impresos en general, papelería, matrices electrónicas, fotocopias, litografía.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 3|6|85.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12112 Jl.31-v.ag.13.

JOLET S.R.L.
Constitución: 1|9|1982. Inscripción: Nº 898, Fº 3309 Lº 1.
Socios: JORGE WASHINGTON MIRABEAU SANDE LOPEZ, SARA DIEGUEZ SANTAMARIA DE SANDE.
Objeto: Fabricación, procesamiento y comercialización panificados, confituras y demás productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000, en 40 cuotas de N$ 500.00 c|una. Aportan: N$ 14.000, Sande López y N$ 6.000 Dieguez Santamaría de Sande.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Jorge Washington Sande López.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12113 Jl.31-v.ag.13.

CATEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|1984.
Registro: Nº 343, Fº 1285 v. Lº 2.
Cedente: GLORIA MARTINEZ ESPINO.
Cesionaria: Nélida Ocampo Colina.
22) N$ 800.00 10|pub. 12131 Jl.31-v.ag.13.

MAUMTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|3|81.
Inscripción: 28|6|85, Nº 286 Fº 1107 Lo. 3.
Cedentes: ROLANDO UMPIERREZ BROCCA, MARIA FUGARDO.
Cesionaria: Anela Forte de Tambasco.
22) N$ 800.00 10|pub. 11576 Jl.25-v.ag.7.

PEMORSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 10|4|985.
Inscripción: Nº 436; Fº 1288 v. Lº 1 Reg. G. de Com.
Cedentes: ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y TERESA GENEROSA SOSA MACHADO.
Cesionarios: Pablo Daniel y Carolina Moreno Tondini.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11579 Jl.25-v.ag.7.

JOSE SCHELOTTO LTDA.
Contrato de fecha: 24|3|85.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 345 Fº 988 Lº 1.
Socios: JOSE LUIS SCHELOTTO, IRIS SARA ZEREGA.
Objeto: Juguetería, venta de artículos de iluminación, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: solamente José Schelotto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11578 Jl.25-v.ag.7.

ALAS LTDA.
Fecha del contrato: 3|5|85.
Inscripción: Nº 288 Fº 1115 vto. Lº 3.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo y aéreo, cargas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RODOLFO EDISON GALIARDI OSFAL, ROSA GALIARDI OSFAL.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11577 Jl.25-v.ag.7.

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15|4|85.
Registro: Nº 374, Fº 1409 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER EMIR GADEA.
Cesionario: Miguel Angel Cordone Bonilla.
Administración: Danilo Cordone Villar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11558 Jl.25-v.ag.7.

RAPIDLIMP S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 208, Fº 776 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA HERNANDEZ y ROBERTO CAVAJANI.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: lavandería, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11816 Jl.29-v.ag.9.

RAPIDO AROCENA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 322, Fº 12.354, Lº 3.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller compostura calzados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12224 Jl.31-v.ag.13.

FARMACIA 3ra. FONT
Contrato: 26|6|985.
Socios: ANGEL RODRIGUEZ ROBLEDO, NORMA ESPERON CASTRO.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Angel Rodríguez Robledo.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 322 Fº 1206 vto. Lº 2 contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12225 Jl.31-v.ag.13.

INGENIERO FIGUEROA ARTEAGA S.R.L.
Contrato: 12|6|85 Montevideo.
Inscripción: Nº 489 Fº 1474 Libro 1.
Socios: AUGUSTO FIGUEROA y MARIELA MAYA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Figueroa Arteaga.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Construcciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11979 Jl.31-v.ag.13.

AUTOMOTOS LA PAZ S.R.L.
Integrantes: HECTOR ROLANDO RAMIREZ, MONICA JORAJURIA.
Contrato: 8|7|85 ins. Reg. P. y Gral. de Com. Nº 600. Fº 1906 v. Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00. Cada socio el 50 o|o.
Objeto: Compraventa de automotores en gral.
Administración: Héctor Rolando Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12483 Ag.2-v.ag.15.

LAMAR LTDA.
Contrato: 12 abril 1985.
Inscripción: Nº 320, Fº 1229, Lº 3.
Socios: AMADO NICOLAO ALONSO, CONSTANTE NICOLAO ALONSO, MARTA VISCA y LAUDELINA MOREIRA.
Objeto: Explotación de carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Administración: A cargo de Amado y Constante Nicolao, en forma conjunta ó separada, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11976 Jl.31-v.ag.13.

YES ART LTDA.
Cont. 22|5|85. Reg. Nº 377 F. 1406 V. L 2.
Socios: ALFREDO SANTIAGO SALVAGNI, MIRTO ANASTACIO MEDEROS.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Obj.: Yesería de obra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11975 Jl.31-v.ag.13.

ASESORAMIENTOS INTEGRALES S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364 Fº 1355 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes :JOSE PEDRO DAMIANI y GLADYS HORTENSIA SOBRERO.
Cesionario: Juan Pedro Damiani.
Administradores: Umberto Bernasconi y|o Juan Pedro Damiani.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11974 Jl.31-v.ag.13.

JADE ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 27|6|1985.
Registro: Nº 359 Fº 1038 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: DENNIS ELIAS GEORGEOGLOU JONES, EDUARDO CICALA KELLNER, JUAN AUGOUSTIS CONTUDAKIS y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ.
Objeto: compra-venta, exportación, importación, industrialización, comercialización y distribución de mercaderías, especialmente equipos electrónicos y afines.
Plazo: 5 años a contar de 27|6|1985 prorrogable por períodos de 1 año, automáticamente.
Administracón: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11848 Jl.30-v.ag.12.

CORAL LTDA.
Modificación de Sociedad: 1º|8|82. Inscripción Nº 823, folio 2966, Libro 3.
Administración: por ambos socios en forma conjunta o individual.
22) N$ 800.00 10|pub. 10788 Jl.29-v.ag.9.

PECAS S.R.L.
Contrato: 30|3|85.
Inscripción: Nº 444, Fº 313 v. Lº 1.
Socios: JULIO LEONARDO PEREZ CASELLA, HUGO RENEE PEREZ CASELLA, JUAN FERNANDO CASSELLA PEREZ.
Objeto: Barraca, feterretería y afines.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11680 Jl.29-v.ag.9.

POCITOS LEÑA S.R.L.
Constituida por documento privado del primero de junio de 1985.
Socios: JOSE PEDRO TOPOLANSKI CASTELLS, y MONICA MARIA KOCH REGAZZONI.
Domicilio: Avda. Brasil 2985, Montevideo.
Objeto: Venta de carbón y leña.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 319, Fº 1225, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11562 Jl.29-v.ag.9.

EME Y EME S.R.L.
Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 352 Fº 1314 Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MANUEL MARQUES y HECTOR MATTEO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Promociones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11678 Jl.29-v.ag.9.

PRAIN LTDA.
Contrato: 23 mayo 1985.
Inscripción: Nº 338 Fº 1270 v. Lº 2.
Socios: MARIA MERCEDES ERPI GUILLEN, CESAR ESTEBAN PRANDI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de metales y distribución de artículos sanitarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Mercedes Erpi Guillén.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11894 Jl.30-v.ag.12.

VENTI-PLAST S.R.L.
Contrato: 22|3|84.
Socios: MONICA MORGAVI y CESAR MORGAVI.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Inscripto: Nº 318 Fº 1200 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Morgavi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11893 Jl.30-v.ag.12.

DESARMADERO LA PLATA LTDA.
Contrato: julio 5 de 1985.
Socios: LUIS RICARDO ZUCKER GOMEZ y JOSE LUIS RIVERON PASTORINO.
Inscripción: 419, Fº 1561, Lº 2, el 10|7|985.
Capital: N$ 42.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de repuestos nuevos y usados; depósito de chatarra.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11660 Jl.29-v.ag.9.

BRONLUX LTDA.
Contrato: 25|4|85.
Inscripción: Nº 310 Fº 1164 Vº Lº 2.
Socios: LAURA MARIA SILVA SILVA y LUIS EDUARDO BOUYSSOUNADE SILVA.
Objeto: compra-venta de antigüedades, restauración fabricación y venta metalúrgica.
Administración: Luis Eduardo Bouyssounade Silva.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Galicia 1941.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11751 Jl.29-v.ag.9.

GONZA LIMITADA
Contrato: 10|6|1985.
Inscripción: Nº 290, Fº 1095 vto., Libro 2.
Socios: WASHINGTON DARIO y ROGELIO ALBERTO GONZALEZ VIEGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Wáshington Darío González Viega.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: fabricación, importación y exportación de prendas y artículos deportivos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11661 Jl.29-v.ag.9.

CITEK LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 243 Fº 953 Lº 3.
Socios: ERNESTO GROSSO CICCIA, ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y CARLOS FERME FREIRE.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Reparación y mantenimiento de máquinas, equipos mecánicos, electrónicos, industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11663 Jl.29-v.ag.9.

CONSULTORIA TECNICA BERGERET LIMITADA
Contrato: 25|3|1985.
Inscripción: Nº 287 Fº 1083 v. Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL JULIO BERGERET CARRAU y MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI
Administración: indistintamente ambos socios.
Objeto: comercialización productos agroquímicos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11659 Jl.29-v.ag.9.

AVIACES LTDA.
Contrato: 20|6|85.
Inscripción: Nº 378, Fol. 1409 v., Lbro. 2, 8 de julio 1985.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO y CARLOS ANDRES PALMA PONS.
Capital: N$ 46.000.00.
Objeto: Servicos aeronáuticos, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías y bienes, rtpresentaciones.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11748 Jl.29-v.ag.9.

BETCA LTDA.
Contrato: 15|6|85.
Inscripto el 12|7|85 con el Nº 553 al Fº 1720 V. del Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA JESUSA SENCION SENCION y ORLANDO VENTURA ACOSTA SENCION.
Administración: Orlando Ventura Acosta Sención.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11762 Jl.29-v.ag.9.

MAQUITIL S.R.L.
Contrato: 21 de junio de 1985.
Socios: ALFREDO CARLOS RINGVALD y PERLA ROSA LEMPERT CACICA.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones de máquinas y mercaderías en general; transporte de personas y objetos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 25 años a partir del 21 de junio de 1985.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 370 Fº 1086 V. Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11714 Jl.29-v.ag.9.

MYMO'S LTDA.
Contrato fecha 19|4|85, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 373 Fº 1392 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO SADI COUTURE BARBE, MARIA CAROLINA INFANTE PELLISTRI, JUAN CARLOS INFANTE INFANTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Mario Sadi Couture Barbé.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11713 Jl.29-v.ag.9.

SIDEM LTDA.
Contrato de fecha 4|7|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 402 al Fº 1501 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO, PABLO JUAN CARRERE CHIARINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, arrendamiento de obras y servicios, y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11712 Jl.29-v.ag.9.

GARLEN S.R.L.
Contrato: 2|7|85.
Inscripción: Nº 382 Fº 14264 Lº 2 Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y OSCAR LUIS GARAVENTO PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: taller chapa, pintura, mecánica y afines, electricidad y reparación de automotores, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11711 Jl.29-v.ag.9.

SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 496, Fº 1503 v. Lº 1.
Socios: WALTER VLADIMIR SKOCILICH y MARGARITA GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Arq. Walter Skocilich.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de obras; equipamiento, proyectos, costos, reforma de inmuebles, demolición; dirección y ejecución de obras y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización de bienes y servicios; comprar, vender, hipotecar, administrar y toda clase de operaciones con muebles o inmuebles y|o servicios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11598 Jl.29-v.ag.9.

RYS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: WALTER PETER SPITZ AGUIAR cede totalidad de las cuotas o sea 50 al Cesionario: Fernando Alberto Ramón De Los Ríos Nazar.
Fecha: 30 abril 1985.
Inscripción Registro de Comercio Nº 477 Fº 1427 vto., Lº 1 de Contratos, el 3 julio 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11709 Jl.29-v.ag.9.

CIME LTDA.
Contrato: 10 abril 1985.
Inscripción :Nº 359 Fº 1336 v. Lº 2, 4 julio 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: ARTURO VECCHIO Nuevos pesos 45.000; CARMELA DI GREGORIO resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Vecchio individualmente o Di Gregorio conjunta con Vecchio.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11692 Jl.29-v.ag.9.

WILSON MARTINEZ E HIJO LTDA.
Capital social: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio de la sociedad: Rincón Nº 750 de Montevideo.
Socios: WILSON LEONEL MARTINEZ LEMEZ, ANGELA SEQUEIRA ARANDA.
Contrato otorgado el 18 de junio de 1985.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 499 al Fº 1513 vto. libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11687 Jl.29-v.ag.9.

LAS ROSAS S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Registro Público de Comercio: Nº 191, Fº 739 vto., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA ANTONIA MASTRANGELO CURRAS; LUIS ERMELINDO DE MARIA MAZZETTI; ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO y FERNANDO JOSE MASSA MASTRANGELO.
Objeto: Tenencia y arrendamitnto de inmuebles y negocios inmobiliarios.
Administración: señores De María - Mastrángelo.
Representación: todos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11685 Jl.29-v.ag.9.

TURBOMOTOR S.R.L.
Contrato: 1º junio 1985.
Inscripción: Nº 371, Fº 1091 v., Lº 1 de Contratos, el 27 junio 85.
Objeto: importación, comercialización y reparación de motores industriales, turbo-sobrealimentadores, y sus repuestos. Importación y comercialización de instrumentos de precisión y equipos de control.
Socios: RAQUEL CASTRO y CARLOS MUNOA.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 30.000.00, aportados por igual.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11684 Jl.29-v.ag.9.

THOMPSON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 289 Fº 1120 vta. Lº 3.
Socios: JORGE LEON OTERO TEMPERAN; SUSANA CORDARA PINTOS; CHARLES THOMPSON ANGENSCHEIDT y ANITA VENDEMIA MAIONCHI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Jorge León Otero Temperán y Anita Vendemia Maionchi.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales o industriales de cualquier tipo en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11403 Jl.23-v.ag.5.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 187 Fº 691 vta. Lº 2.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE y CESAR MARIANO REYES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por Mario Alvarez Arce el 75 o|o y César Mariano Reyes el 25 o|o.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica. Fabricación, importación, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11402 Jl.23-v.ag.5.

CAMPOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 324, Fº 1214, Lº 2, el 27|6|85.
Socios: CLAUDIO CAMPOS CANDIA y ALCIDES CAMPOS CANDIA.
Objeto: Fábrica de pastas, etc.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.5.

IMEX (URUGUAY) S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|4|78.
Inscripción: Nº 415 Fº 1529 Lº 4 de Contratos.
Cedentes: JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY y ELVIRA BLEJER SARFSTEIN, SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON, MINA ISBESTZKI SAPANAR, FEDERICO SCHAPIRA KLEINGESICHT.
Cesionario: Mario López Azagra.
Administración: Mario López Azagra y Enrique García de Zúñiga, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.5.

LABORDE HNOS. LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 319, Fº 900, Libro 1.
Socios: HECTOR CLAUDIO LABORDE OYENARD y MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller serigrafía, artesanías, fabricación, exportación, importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.5.

CAIS LTDA.

Contrato: 28|3|85.
Inscripción: Nº 227, Fº 855 v., Lº 2.
Socios: JUAN MANUEL SOSA FERNANDEZ y URBANO FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Cuotas: 50 o|o cada parte.
Administración: indistintamente.
Objeto: construcciones e instalaciones sanitarias, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11391 Jl.23-v.ag.5.

CANO LTDA.

Contrato: 15|10|984.
Inscripción: Nº 971, Fº 3658 v. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO CANO VIGNOLA y DANIEL GUSTAVO CANO VIGNOLA.
Objeto: Actividades inmobiliarias, intermediación, agencia de viajes, importar, exportar.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00. Daniel Cano: N$ 3.500 Alejandro Cano: N$ 1.500.00.
Administración: Alejandro Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11447 Jl.23-v.ag.5.

WALTER ENS MAQUINAS AGRICOLAS LIMITADA

Contrato: 7|5|85.
Insc. Reg. Com. de Rivera Nº 9, Fº 37 a 43.
Socios: WALTER ENS, BENJAMIN VIERA JUNIOR, LAURO EFRAIM KETTERMANN, CLODOMIRO DE LIMA MARQUES y NERI MALLMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, taller, fabricación y montaje.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Ens y Benjamín Viera Junior, indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11604 Jl.29-v.ag.9.

LEOMAR LIMITADA

Contrato: 6|3|85.
Inscripción: 27|3|85.
Objeto: Representación, importación, exportación, tornería y metalúrgica.
Socios: ROBERTO MARIO RAFFO TOLEDO y LEONOR TERESA TOLEDO CALCERRADA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11599 Jl.29-v.ag.9.

LA HUELLA S.R.L.

Contrato: 19|3|1985.
Inscripción: Nº 178, folio 695 vto., Libro 3.
Socios: OMAR MARCELINO URIOSTE CASAS y FREDY ESTEBAN GONZALEZ BORDERRE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de insumos agropecuarios en cualquier estado, su comercialización por mayor o menor y lo que sea afín o anexo, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Omar Marcelino Urioste Casas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10931 Jul.17-v.jul.31.

HAMBUR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 24, Fº 82 al Fº 86 Tomo número 24, Maldonado, 28 de marzo de 1985.
Socios y aportes: CESAR HEBER DUARTE BEGERES, 95 cuotas de N$ 100 (N$ 9.500) TERESITA BEATRIZ MENDARO CAZENEUVE, 5 cuotas de N$ 100 (N$ 500.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objetos: bar, cafetería, parrillada, restaurante, pizzería, minutas y afines.
Administración: César Heber Duarte Begeres o César Heber Duarte Begeres con Teresita Beatriz Mendaro Cazeneuve.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11616 Jl.29-v.ag.9.

ALARM SERVICE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|1|83 Reg. Nº 54, Fº 188 Lº 2 de Contratos.
Cedente: JUDITH ACZEL KNOBLOVICZ y su esposo CARLOS APAL CEIGER, cedieron a: Edilia Ruvertoni Bernini, su cuota social, 30 o|o del total.
Administración y uso de firma (Modificación): indistintamente. Documentado: 13|2|985.
Reg. Nº 333, Fº 944 v. Lº 1 de cont.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11525 Jl.24-v.ag.6.

REGAL-CO LTDA.

Contrato: 1º|7|85, inscripción 1º|7|85, Nº 463, Fº 1380 L.o 1.
Socios: RAUL C. DEMARIA y MARTHA I. BELBUSSI DE DEMARIA.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones y comisiones. También circulación de bienes, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raúl C. Demaría.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11472 Jl.24-v.ag.6.

LA CASITA LTDA.

Contrato: 22|3|85.
Inscripción: 317 Fº 894 libro 1 del 28|3|85.
Socios: HEBER HUGO MORALES GONZALEZ y ROSEL JAQUELINE RUIZ ANADON.
Objeto: compra-venta y servicios de: alimentos, papelería, cosméticos, limpieza, juguetería.
Capital: N$ 30.000.00, aportes Heber Morales 20.000, Rosel Ruiz 10.000.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Heber Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub 11461 Jl.23-v.ag.5.

ODAGLED S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1985.
Registro: Nº 346, Fº 993, Lº 1.
Socios: MARIA ELIDA DELGADO ARROCHA y TURISMO MAROÑAS S.R.L.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas, agencia de viajes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11603 Jl.29-v.ag.9.

ELASTUR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 506 Fº 1543 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA BELLINI VELASCO, PABLO LUIS MADUEÑO UCAR.
Capital: 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos plásticos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11506 Jl.24-v.ag.6.

CINTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|3|985.
Cedente: PINTURITA S.A.
Cesionario: William Ismael Rozenbaum Trosman.
Inscripción: Nº 253, Fº 994 vto., Lº 2 de Contratos el 27|6|85.
22) N$ 800.00 10|pub. 11118 Jul.17-v.jul.31.

TRES AMIGOS S.R.L.

Contrato: 20|III|1985 inscripto en el Registro de Comercio Nº 326; Fº 921 v.; Lº 1.
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y RUBEN ROLANDO ACOSTA VIERA.
Objeto: fraccionamiento y distribución de gasa hidrófila, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11585 Jl.25-v.ag.7.

JASPE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Cedentes: JUAN CARLOS GARRIDO FERREIRA, ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ, MARIA LUISA PADILLA.
Cesionarios: Soraida Nogueira Olivera y Gladys Noemí Valiente Nogueira.
Inscripta: Nº 1064, folio 3954, Libro 1, el 15 de octubre de 1984.
Porcentaje actual: 50 o|o cada cesionario.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10662 Jl.25-v.ag.7.

CITROPARTES LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 299, Fº 818 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: PABLO RAFAEL CAVALIERE CAMPOS y JUAN JOSE CAMPOS PEQUEÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra venta de repuestos nuevos, usados, manufactura, importación, exportación de repuestos, corretajes, comisiones, administración.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11584 Jl.25-v.ag.7.

MALLORY S.R.L.

Contrato: 27|3|1985.
Inscripción: Nº 207 Fº 772 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles.
Administración: Juan Bursztyn Was.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11583 Jl.25-v.ag.7.

DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA.

Contrato: 24|4|85.
Inscripción: Nº 207 Fº 800 v. Lro. 3.
Socios: ZVART KACHARIGIAN BOYADJIAN, JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y BARKEV ANTONIO KERIKIAN KACHARIGIAN.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: fabricación, y distribución de artículos de cuero y afines.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 45.000.00 nuevos pesos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11582 Jl.25-v.ag.7.

DEAL S.R.L.
Contrato: 24|4|1985.
Inscripción: Nº 279 Fº 1081 Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ISMAEL CORREA MEDINA y MARIA MARTHA DIAZ LEIVA.
Objeto: comercio en el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Av. Gral. Flores 2542 Montevideo
Administrador: Jorge Ismael Correa.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11898 Jl.30-v.ag.12.

BALMELLI LIMITADA
Contrato: 1º julio de 1985.
Registro: Nº 493 Fº 1492 vto. Lº 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO ELBIO ICHART BARCIA y BEATRIZ BALMELLI IRIGOYEN.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: indistinta.
Objeto: taller metalúrgico, de materiales eléctricos, de plástico, y de acrílico, actividades conexas y similares y comercialización de productos de esos ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11981 Jl.31-v.ag.13.

BLAWIN S.R.L.
Contrato: 1 abril 1985.
Inscripción: Nº 180 Fº 702 vto. Lº 3.
Socios: KAJLA WINIARZ KAM DE BLACHER y SALOMON BLACHER RUDNICKA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, intermediación prendas del vestir, calzado, bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11286 Jl.22-v.ag.2.

UNO LTDA.
Contrato: 28|5|1985.
Registro: Nº 360 Fº 1043 Lº Nº 1 Contratos.
Socios: GERMAN DANIEL ALBANELL BOCAGE y ELSA TERESITA HERRERA OREGGIA.
Objeto: compraventa, comercialización y distribución de mercadería, especialmente cigarrillos y artículos para fumadores.
Plazo: 5 años a contar del 28|5|85, prorrogable por períodos de 1 año automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11845 Jl.30-v.ag.12.

NOVE LTDA.
Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 577; Fº 1.813; Lº 1.
Socios: OSCAR MARTINEZ; YOLANDA DEWAILLY; MARIA MARTINEZ; ROSA YUANE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan D. Jackson 1394.
Administración: Rosa Yuane.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12107 Jl.31-v.ag.13.

FORTE LTDA.
Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 576; Fº 1.808; Lº 1.
Socios: LUIS SUAREZ; SILVANA SCROFANI; SUSANA RIAL; ROSA YUANE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Juan D. Jackson 1394.
Administración: Rosa Yuane.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12109 Jl.31-v.ag.13.

SANMAI LTDA.
Contrato: 15|5|1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 278. Fº 10500; Lº 2.
Socios: MARIA ALEXANDRA OYENARD; SUSANA MAICHE MAICH.
Capital: N$ 10.000, por mitades.
Objeto: industrialización, comercialización tejidos de punto y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12110 Jl.31-v.ag.13.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|6|1985.
Registro: Nº 362 Fº 1052 v. Lº 1 Contr.
Cedentes: ALBERTO GUTERMAN, ISAAC CHIKIAR.
Cesionarios: José y Roberto Ferreira, Noelia Sanguinetti, Oscar Corujo.
Administración indistinta: Oscar Corujo, Roberto Ferreira.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11129 Jul.29-v.ag.9.

OPTISOL LIMITADA
Contrato: 26|6|85, Nº 355 Fº 1323 Lº 2.
Socios: ELBIO VIDAL y DANILO ESTEVAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: importación, distribución y venta material óptico.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 11958 Jl.31-v.ag.13.

BAMBI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 enero 1985.
Inscripción: Nº 307 Fº 848 vto. Lº 1.
Cedentes: GUILINDOR OREJUELA CABRERA y CARMEN PALUMBO PITAMIGLIO.
Cesionarios: Rossana Mariel Fraga López y Marcel Lombardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.5.

RINCON DEL REVOLTIJO LTDA.
Contrato de fecha 1º julio 1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 510 al Fº 1555 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: ELSA MARIA JUNG RUVERTONI, RAQUEL MARIA JUNG RUVERTONI, CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO.
Capital: N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).
Administración: la administración indistinta.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: boutique - compraventa y permuta de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12321 Ag.2-v.ag.15.

SERVICIO INTERNACIONAL (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 12 junio 1985.
Inscripción: Nº 292 Fº 1128 v. Lº 3.
Socio: SAUL MIODOWNIK RZETELMIK, MARIELA SANDRA MIODOWNIK PIEKAREWICZ y JAIME APOJ GUZOWSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.
Administración: cualquiera de los socios así como a Matilde Piekarewicz.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12487 Ag.2-v.ag.15.

VIALMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|9|82.
Inscripción: Nº 1131, Fº 4060, Lº 3 de Contratos.
HECTOR GRANDE cede 5 o|o de su cuota a Estela Bertolotti.
22) N$ 800.00 10|pub. 11812 Jl.30-v.ag.12.

JUAN GONGORA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28|5|1985.
Registro: Nº 409 Fº 1191 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedente: JUAN GONGORA y MARIA CRISTINA GIALLORETO.
Cesionario: María Magdalena Gongora.
Cuotas cedidas: (50).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12320 Ag.2-v.ag.15.

MUNDO PLAST LTDA.
Contrato: 9|7|85.
Inscripción: Nº 394 Folio Nº 1471 libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SLIOMAS LIURNER SCHER y ERNESTO LIURNER ALOY.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de nylon en general y afines.
Capital: N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil) integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12381 Ag.2-v.ag.15.

ALAYAN Y KELEK S.R.L.
Contrato: 24|6|85.
Inscripción: Nº 426 Fº 1586 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: KARAKIN ALAYAN, CARLOS KELEK DEYIRMENCIOGLU.
Administración: indistinta.
Aportes: N$ 25.000 cada socio.
Capital social: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización y fabricación de conexiones, flexibles, valvulería y grifería, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12365 Ag.2-v.ag.15.

JUGEMA LIMITADA
(antes MARCEL LTDA.)
Contrato: 30|5|1985.
Cambio de nombre: 14|6|85.
Inscripción: Nos. 192 y 193, Fos. 744 y 744 vto. Lº 3.
Socios: GERARDO FELDER SOIBELMAN y JUDITH GRETA ROZENBLUM GOREL.
Objeto: actividades que generen comisiones.
Capital: N$ 10.000.00 (50 o|o cada socio).
Administración: Gerardo Felder Soibelman.
Domicilio: Pedro F. Berro Nº 1115|801.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12322 Ag.2-v.ag.15.

FENIX S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 11 Fº 48 a 50 el 28|6|85.
Socios: GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO y JAIME GALANTE LEVY.
Objeto: ramo alimentación, cervecería, restaurantes, confiterías.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Administración: indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

DISTRIBUIDORA ROLL S.R.L.
Contrato: 6|6|1985.
Inscripción: Nº 288, Fº 1087 vto., Lº 2.
Socios: OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI, DELY RISSO BURASTERO, JULIO CESAR MACCIO RISSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos de almacén y afines.
Administración: Oscar Angel Macció.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12463 Ag.2-v.ag.15.

LA ESPECIALIDAD LTDA.
Contrato de fecha 28|3|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 341 al Fº 974 del Lº 1 de Contratos.
Socios: BERTA LEDESMA FERREIRA, FELIPE BENTANCOUR TAÑO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, exportación e importación de toda clase de mercaderías y productos y en especial derivados de la harina.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12022 Ag.2-v.ag.15.

WECK LTDA.
Contrato: 8|4|85.
Inscripción: Nº 298 Fº 1154 vto. Lº 3.
Socias: CHRISTINE PAULA ALEXANDRA KURTEN y CLAUDIA van der WECK WECK.
Objeto: el comercio en el ramo de artículos deportivos y afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Dos socias en forma conjunta o individual.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11346 Ag.2-v.ag.15.

MADERERA FORESTAL S.R.L.
Constituida en Montevideo el 1º de julio de 1985.
Registro: Nº 391 Fº 1457 Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELBIO GROSSO y SANTOS GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: Elbio Grosso.
Objeto: comercialización, industrialización de madera.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12480 Ag.2-v.ag.15.

NEOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 22|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 342 al Fº 1283 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: HARRISON COSSIO CUÑA, ANA MARIA LANZARI BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación de instrumental médico y electrónico, representación, reparación y exportaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12507 Ag.2-v.ag.15.

AYIR LTDA.

Contrato: 11|6|85.
Inscripción: 4|7|85 Nº 1358 v. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA TEPLISKY, ELENA POLAKOF LEVITAS.
Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11681 Jl.29-v.ag.9.

SANVER S.R.L.

Conrato: 5 julio 1985.
Inscripción: Nº 519 Fº 1592 vt. Lº 1.
Socias: VERONICA ADRIANA y SANDRA LIZ CAPRIOLI PANNONE.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: ambas socias en forma indistinta.
Objeto: venta de productos panificados, granja, fiambrería, productos envasados, explotación, arrendamiento de bienes y servicios importación, exporación, representaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11819 Jl.29-v.ag.9.

DARI - YOA LTDA.

Contrato: 11|5|85.
Inscripción: Nº 403 Fº 1167 vto. Lº 1.
Socios: ANGEL MARIA RODRIGUEZ LUZARDO, EBERT ANDRES MALCEÑIDO AVERO.
Administración: Angel María Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: comercio y distribución de golosinas, cigarrillos, arts. de quiosco, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11942 Jl.30-v.ag.12.

MAZZONCINI LTDA.

Contrato: 20|6|1985.
Inscripción: Nº 269, F. 1016, L. 2.
Socios: ATILIO MAZZONCINI DONDI y ATILIO MAZZONCINI MUTTI.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: compra venta de productos agropecuarios, fabricación, elaboración y transformación de los mismos. Importación, exportación.
Plazo: 50 años, opción cada 2 años de rescindir.
Administración: indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12023 Jl.30-v.ag.12.

SUR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 9|7|85.
Inscripción: Nº 420, Fº 1565 v. Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA GUTIERREZ, MARINA AGUIAR CORREGE.
Administración: María Cristina Gutiérrez.
Plazo: 10 años.
Objeto: Construcciones, consultoría, compraventa de bienes, administraciones, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización, diseños, publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12051 Jl.30-v.ag.12.

PREMAR LTDA.

Inscripción: Reg. Comercio Montevideo, número 311, Fº 1167 vto. Lº 2.
Socios: ALICIA LAURA PRESA GARCIA y HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY.
Objeto: Comisiones, comercialización artículos automotores, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hebert Martínez.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12052 Jl.30-v.ag.12.

CANORA LIMITADA

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Nº 558 Fº 2039 Lº 1 el 17|6|82.
Socios: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ y NORA ELISABET LOPEZ FERRANDO.
Capital: N$ 10.000, Fernández Gómez 50 o|o López Ferrando 50 o|o.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Objeto: exportación, importación y representación de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12031 Jl.30-v.ag.12.

TALLER MINGO S.R.L.

Contrato: 8 mayo 1985.
Inscripción: Nº 293 Fº 1132 v. Lº 3.
Socios: MYRELLA BLANCA DE ANGELIS FERNANDEZ, DOMINGO STIPO GAMBARDELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de automotores, compra venta de automotores.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11682 Jl.29-v.ag.9.

OEA LTDA.

Contrato: 28|1|84.
Registro: Nº 33, Fº 113, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, MYRIAM TEJEIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Asesoramiento contable e impositivo, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12030 Jl.30-v.ag.12.

PANADERIA LA NUEVA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: 26 de junio de 1985 Nº 318 Fº 1192 vto. Lº 2 Contratos.
Cedentes: LUIS LEITAO FERNANDEZ y VIRGINIA MONTES ROJO.
Cesionarios: José Casal Villar y Manuel Cerdeiro
22) N$ 800.00 10|pub. 12020 Jl.30-v.ag.12.

LA PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|4|1985.
Inscripción: Nº 236 Fº 921 vto. Lº 3.
Cedentes: FELIPE ORTE ORTE, BLANCA IRIS RAMOS NARDINI Y FERNANDO DAMIAN ORTE RAMOS.
Cesionarios: Julio Raúl Medina Acuña y Sourpouie Isabel Tachdjian Kelbler de Medina.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11936 Jl.30-v.ag.12.

TANIL LIMITADA

Socios: TANCHELAS ILIONSKI y BETTY FALESCKY.
Objeto: Fabricación arts. cuero y otros.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Contrato: 31|5|85 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 186 Fº 720 v. Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11935 Jl.30-v.ag.12.

5050 LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|2|1985.
Inscripción: Nº 470 Fº 1404 Lº 1.
Cedentes: MANUEL RODRIGUEZ y MARIA JOSEFA LOZANO.
Cesionarios: Washington Raúl Romero de Castro y María Celia Novo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11934 Jl.30-v.ag.12.

SERAGRO LTDA.

Contrato: 9|4|85.
Inscripción: Nº 458 Fº 1361 Vto. Lº 1.
Socios: MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST, EDUARDO JORGE JAURI GAMBA, MIGUEL ALBERTO NAVAJAS BERGALLI, JUAN CARLOS PONCE DE LEON BARAIBAR, FERNANDO JESUS VILA PETILLO, RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00 (por partes iguales).
Objeto: asesoramiento agronómico contable a empresas agropecuarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Alberto Navajas Bergalli.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11918 Jl.30-v.ag.12.

EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 junio 1985.
Cedentes: ISAAC LEVI y DAVID LEVY.
Cesionario: Felipe Levi Scanavino.
Registro de Comercio Nº 357, Fº 1330 v., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 12301 Ag.1º-v.ag.14.

IMEX ASOCIADOS LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 7|4|985.
Registro: Nº 171 Fº 672 vto. Lo. 3.
Cedente: DANIEL FLORANS.
Cesionario: Julio C. Romero.
Administración: Julio C. Romero.
22) N$ 800.00 10|pub. 11795 Jl.30-v.ag.12.

AUTOMOTORA MORENA S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: Nº 337 Fº 1265 v. Lº 2.
Socios: ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Martín C. Martínez 1678.
Administración: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12016 Jl.30-v.ag.12.

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3|7|985.
Registro: Nº 396 Fº 1478 v. Lº 2.
NANCY DE BAEREMAECKER cedió todas sus cuotas sociales a Heber Mario Salvia.
Modificación: Actuales integrantes: Heber Mario Salvia (10 o|o) y Miguel Angel Izzi (90 o|o).
La dirección y administración de la Sociedad: Miguel Angel Izzi.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11989 Jl.30-v.ag.12.

SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 403 Fº 1504 Lº 2.
Cedentes: MARCELINO FACAL ANTELO, ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
Cesionarios: Gustavo Orosmán Pérez Arrillaga, Gabriela Inés Greenwood Echevarría.
22) N$ 800.00 10|pub. 11838 Jl.29-v.ag.9.

EL CHAVAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 362 Fº 134 v. Lº 2.
Cedentes: JUAN PAOLINO LAPROVITERA, AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
Cesionarios: Manón Lyllian Reyes Rodríguez, Lidia Ibis Villar Kirkerup.
22) N$ 800.00 10|pub. 11837 Jl.29-v.ag.9.

CORDEX S.R.L.

Contrato: 11|6|85.
Registro: Nº 259, Fº 1012 v., Lº 3.
Socios: SARAH ROSA DUBRA GARCIA, MARTA CRISTINA MAZZA LACERDA.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11836 Jl.29-v.ag.9.

CERRO BLANCO LIMITADA

Contrao: 21 de marzo de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 508 Fº 1540 v. Lº 1
Plazo: 2 años.
Objeo: Prestación de servicios de administración de condominios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ROBERTO NELSON BUSSEY y HUBERT RUTLAND BUSSEY.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11824 Jl.29-v.ag.9.

INTER VIAJES S.R.L.

Constituída por documento privado del cuatro de julio de 1985.
Socios: RAMON SERGIO RIOS OTERO, y LILIAN DELGADO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 502, Fº 1525, Lº Nº 1 de Contratos, el cinco de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11821 Jl.29-v.ag.9.

NERO LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 507 Fº 1546 v. Lº 1.
Plazo: 2 años.
Objeto: venta de artículos de tienda, escolares, mercería y afines o anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Pedro Roberto Zubieta Chiesa y Walconda Nelly Pereyra indistintamente.
Socios: PEDRO ROBERTO ZUBIETA CHIESA, WALCONDA NELLY PEREYRA GONZALEZ y JOSE PEDRO ZUBIETA PEREYRA.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11820 Jl.29-v.ag.9.

ANPA S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 316 F. 1184 vta. L. 2 Contratos.
FRANCISCO GENTINI y GLORIA PACHECO cedieron sus cuotas sociales a María del Luján Almeida.
22) N$ 800.00 10|pub. 12019 Jl.30-v.ag.12.

MIMBRERIA PUNTA GORDA S.R.L.

Razón social: Mimbrería Punta Gorda S.R.L.
Giro: fab. rep. y refor. art. de mimbre y afines.
Integrantes: RICARDO JOSE SPINETTI y MABEL IMPARATO.
Capital: N$ 20.000. Ricardo J. Spinetit 99 o|o y Mabel Imparato 1 o|o.
Contrato del: 14|6|85 insc. Registro Público Gral. Comercio Nº 226 Fº 852 v. Lº 2 de contratos.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automátic.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12488 Ag.2-v.ag.15.

IMPRESOS VANNI LTDA.

Contrato: 12|6|1985.
Inscripción: Nº 456 Fº 1353 Lº 1.
Socios: JUAN JOSE VANNI COUCHET y LETICIA CRISTINA TEJERA BRUSCHI DE VANNI.
Capital: N$ 20.000, 80 o|o Sr. Vanni, 20 o|o Sra. de Vanni.
Objeto: impresión, edición, exp. imp.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12561 Ag.2-v.ag.15.

J. S. HAUSER LTDA.

Contrato del 8|4|85 inscripto en el Reg. P. de C. el 28|6|85 con Nº 303 Fº 1168 vta. Lº 3 de Contratos.
Socios: SERGIO FAIN y JUAN P. DELGER.
Giro: Neg. inmobiliarios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12500 Ag.2-v.ag.15.

EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 diciembre 1957.
Cedente: ISAAC JAFIF.
Cesionarios: Carlos Salomón, Isaac Levi y José Azar.
Registro de Comercio Nº 66. Fº 216, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 12478 Ag.2-v.ag.15.

DEMA LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 315, Fº 1205 Lº 3.
Socios: MAURICIO ENRIQUE STRUK, SYLVIA ADRIANA FERENCZ, JOSE DANIEL PANIZZA.
Objeto: impresión de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Mauricio E. Struk.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12482 Ag.2-v.ag.15.

TAPIMOTOS LA PAZ S.R.L.

Integrantes: HECTOR ROLANDO RAMIREZ, NICOLAS SUMER NIETTO.
Contrato: 8|7|85 Reg. P. y Gral. de Com. Nº 601, Fº 1910 v. Libro 1.
Capital: N$ 50.000 cada socio el 50 o|o.
Objeto: Tapicería en general.
Administrador: Héctor Rolando Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12484 Ag.2-v.ag.15.

POLAR LTDA.

Contrato: 27|5|85.
Inscripción: Nº 365 Fº 1065 v. Lº 1.
Socios: MERCEDES NIEVES ROBAINA BENTANCOR, WASHINGTON HUGO SCAGLIA ROBAINA, GUSTAVO MIGUEL SCAGLIA ROBAINA.
Objeto: Taller de refrigeración.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12538 Ag.2-v.ag.15.

GYF LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 6 Fº 21 al 24 del Libro de Contratos.
Socios: ALECIO INOCENCIO ARISMENDI SILVERA, NELIDA CATALINA CRESPI TORRES y SERGIO ARISMENDI CRESPI.
Objeto: estación de servicio, venta de combustibles, lubricantes, alcoholes, bebidas, anexos y derivados.
Capital: N$ 9.00.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Arismendi.
Domicilio: ciudad de Río Branco.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12552 Ag.2-v.ag.15.

BONGIOVANNI - PASO CONSTRUCCIONES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 27 mayo 1985.
Registro: Nº 327 Fº 1254 v. Lº 3.
Aumento capital a N$ 50.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 12565 Ag.2-v.ag.15.

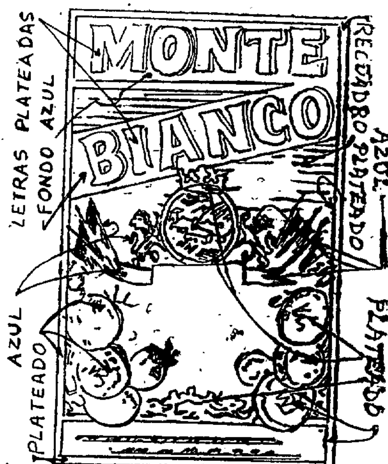
INDUSTRIA QUIMICA CHIAVETTA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 19|3|1985.
Inscripción: Nº 428 Fº 1593 v. Lº 2.
Modificación: Clausura 7º Aporte.
22) N$ 800.00 10|pub. 12462 Ag.2-v.ag.15.

23 - Trámites de Marcas

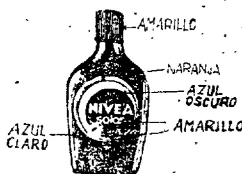
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 206.700. — Montevideo, julio 15, 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11613 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.697. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11607 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.698. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A.G. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11608 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.731. — Montevideo, julio 17, 1985. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: MASQUE A LA MOUSE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11596 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.759. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca: BO-VIBRIO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11512 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.768. — Montevideo, 19 julio, 1985. — Juan Miguel Freira - Ceibo Ltda. (Montevideo) solicita marca:

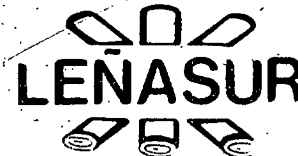


clases Int. 22, 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12212 Jl.31-v.ag.13.

ACTA 206.720. — Montevideo, julio 16, 1985. Rigel S.R.L. (Montevideo) solicita marca MARIA PIA clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11614 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.851. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: CLUB SOCIAL clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11993 Jl.30-v.ag.12.

ACTA Nº 206.769. — Montevideo, julio 19, 1985. — Juan Miguel Freira por Fym S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12213 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 206.708. — Montevideo, julio 15, 1985. — Juan Miguel Freira por Bielk S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11649 Jl.31-v.ag.13.

ACTA 206.827. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Tersur S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11994 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.867. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: BANAMINE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12172 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.462. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Rodolfo Pilas por Silvio Grosso (Uruguay) solicta marca VENTILE clase Int. 24. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10821 Ag.1º-v.ag.14.

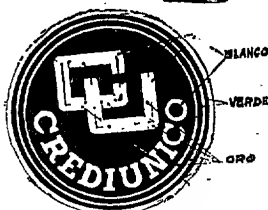
ACTA Nº 206.784. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: FARMEBRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11883 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA 206.857. — Montevideo, julio 26, 1985. — Rodolfo Molles por Centro de Literatura Cristiana Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 12436 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 206.875. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12530 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.906. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca: ROTIARIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12501 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.907. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Norman Fox por Sandoz Ltd. también operando comercialmente como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca: RIPOST clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12502 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.909. — Montevideo. julio 30 de 1985. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca: IPANEMA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12503 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.887. — Montevideo, julio 29, 1985. — Billy Fox por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca:

YANTE

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12504 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.858. — Montevideo, julio 26. 1985 — Rodolfo Molles por Usines Et Fonderies Arthur Martin (Francia) solicita marca:



ARTHUR MARTIN

clases Int. 7 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12437 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.892. — Montevideo, julio 29, 1985. — Norman Fox por Breval, Inc. (USA) solicita marca: BARYNIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12505 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.893. — Montevideo, julio 29, 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: NEOTIGASON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12506 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.877. — Montevideo, julio 26, 1985. — González Ruiz, por Levi & Cohn (Uruguay) solicita marca: PASSION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12537 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.898. — Montevideo, julio 30, 1985. — Rodolfo Molles por Viver S.A. (Montevideo) solicita marca:



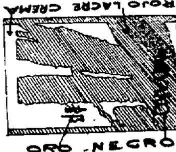
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12438 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 206.461. — Montevideo, julio 3 de 1985. — Rodolfo Pilas por Botas Limitada (Uruguay) solicita marca:

DAMINO

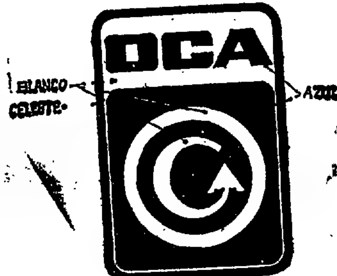
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10820 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.876. — Montevideo, julio 26, 1985. — Guzmán González Ruiz por Nippon Senbai Kosha (Japón) solicita marca:



clase Int. 34a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12532 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.874. — Montevideo, julio 26, 1985. — González Ruiz por Organización de Crédito Automático Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 12531 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.838. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay) solicita marca: DELICIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12535 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 206.837. — Montevideo, julio 24, 1985. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: MAXITRIGAL clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12536 Ag.2-v.ag.15.

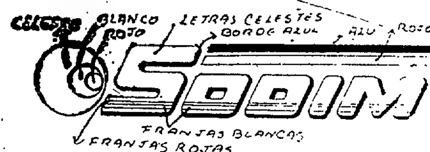
ACTA 206.869. — Montevideo, julio 26, 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: CHERRY COKE, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12174 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.897. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh plc. (Inglaterra) solicita marca:



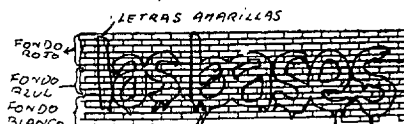
clases Int. 29, 30, 31 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 12362 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.743. — Montevideo, julio 17, 1985. — Marabunta S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) A$ 1.800.00 10|pub. 12345 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Iº 206.752. — Montevideo, julio 19, 1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12346 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.753. — Montevideo, julio 19, 1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca:



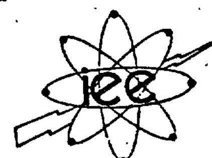
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12347 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.754. — Montevideo. julio 19, 1985. — M. Dubourg por Misor S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12348 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.797. — Montevideo, julio 23, 1985. — Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12349 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA °206.738. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COKE CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11427 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.740. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11429 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.757. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Oscar Figueredo por Paul &-Shark S.A. solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11425 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.651. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Horacio Romero (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 5, 30. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11235 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.676. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz, por Lycon S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25a., 39a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.675. — Montevideo, julio 12, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 28a. y 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.734. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Jaime Lassevich (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 23. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11456 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.685. — Montevideo, 15 julio 1985. — Eduardo Medina Ylla por Minasa TVP Alimentos e Proteínas S.A. (Brasil) solicita marca: MAGIPACK clases: 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.5.

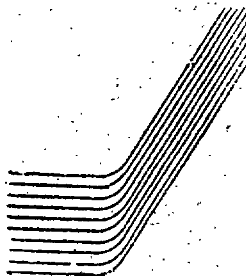
ACTA 206.739. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COCA-COLA CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11428 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.783. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: BIO-NATUR clase Int. 5(según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11882 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.758. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Blly Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: TOGAR clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11511 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.785. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: MEDROSTERONA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11884 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 204.257. — Montevideo, 29 enero, 1985. — Manfredo Cikato por Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11905 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.806. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Dollfus - Mieg & Cie., Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 23 (hilos para uso textil). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11885 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.726. — Montevideo, 16 julio 1985. — Fepan S.A. (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 39. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11617 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.731. — Montevideo, julio 17, 1985. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: MASQUE A LA MOUSSE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 11596 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.771. — Montevideo, 22 julio 1985. — Eduardo Fernández por Carlo Rivlezzo - Teresa Gutiérrez (Montevideo) marca: KOLI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11754 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.770. — Montevideo, 22 julio 1985. — Eduardo Fernández Palo Verde S.R.L. (Montevideo) marca: MR. WONDERFUL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11753 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.791. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: ZIRASAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11726 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 204.446. — Montevideo, febrero 13, 1985. — Juan Miguel Freira por Teresita Cammarano Rodríguez y Luis Enrique Moroni De Araújo (Uruguay) solicita marca:

Break People

clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 10089 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.776. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11729 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.849. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca: EL CAIMAN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11991 Jl.30-v-ag.12.

ACTA 206.790. — Montevideo, julio 23, 1985. Rodolfo Moles por Konishiroku Photo Industry Company, Limited - Japón solicita marca:

Konica

clases Int. 1, 5, 7, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11687 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.773. — Montevideo, julio 22, 1985. — Rodolfo Molles por Duphar B.V. (Holanda) solicita marca:

DUPHACID

clases Int. 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11668 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.854. — Montevideo, 25 julio 1985. — Sonia Isabel Melián, (Uruguay), solicitó la marca SUGARGOL de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12227 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.828. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:

CHEQUERA
CULTURAL
IDOR



clases Int. 16, 35, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11849 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.696. — Montevideo, julio 15, 1985 — González Ruiz, por SOS-Kinderdorf (Austria) solicita marca: SOS-KINDERDORF clase Int. 16. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11606 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.765. — Montevideo, julio 19, 1985. — González Ruiz por Dorina Diadema Risso (Montevideo) solicita marca: NINA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11609 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.848. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca: EL BRUJO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11990 Jl.30-v.ag.12.

ACTA Nº 206.833. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase In. 35. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 11854 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.792. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: PROPANIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11727 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.793. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: ZILTHIOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11728 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.774. — Montevideo, julio 22, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: MERLE NORMAN clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11719 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.794. — Montevideo, julio 23, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: GERMAINE MONTEIL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11720 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.795. — Montevideo, julio 23, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: ROGER GALLET clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11721 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.796. — Montevideo, julio 23, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: SALLY HANSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11722 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.829. — Monevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicia marca: CHEQUERA CULTURAL, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11850 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.830. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11851 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.831. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 36. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11852 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.832. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11853 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.807. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: ATLANTIS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11886 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.803. — Montevideo, 23 julio 1985. — Zilo Made Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: VOGART de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11887 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.835. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LAMI - C.U.C. clases Int. 19, 21. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 11855 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.767. — Montevideo, 19 julio 1985. — Abramas Sloseris (Uruguay) solicitó la marca BERNET de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11899 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.561. — Montevideo, julio 9, 1985. — Barera S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11502 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.562. — Montevideo, julio 9, 1985. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo) solicita marca: O'BRIEN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11503 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.699. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11612 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.599. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



BARBAPAPÁ

clases Int. 3, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11116 Jul.24-v.ago.6.

ACTA Nº 206.766. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Dailer S.A. (Uruguay) solicita marca: RODIER BIJOU BOX clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11514 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.868. — Montevideo, julio 26, 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: CHERRY COCA-COLA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12173 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.631. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman A. Fox, por N. V. Puratos S.yA. (Bélgica) solicita marca: PURATOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11093 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 206.632. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por N. V. Puratos S.yA. (Bélgica) solicita marca: TOUPAN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11094 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.634. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Dermatop clases Int. 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11096 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.672. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: OSCAR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11450 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.673. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: SUPERSER clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11451 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.674. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: ALVIMA clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11452 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.733. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca: LIO clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11454 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.732. —Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LINJA clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11455 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.712. — Montevideo, 16 julio, 1985. — Burdeos S.R.L. (Uruguay) solicita la marca BURDEOS de las clases 33 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11141 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.834. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12206 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 206.836. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Ricardo Sosa (Uruguay) solicita marca:

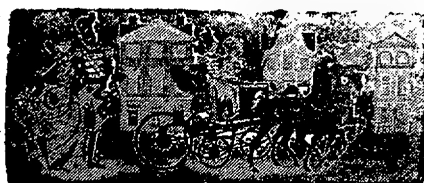


KYOKUSHIN KAI KAN
Mas. Oyama's KARATE

clases Int. 25, 41. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 12205 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 206.860. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SNOOPY. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12211 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.896. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh plc. (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12361 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA Nº 206.798. — Montevideo, julio 23, 1985. — Dubourg por Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca:

mazda

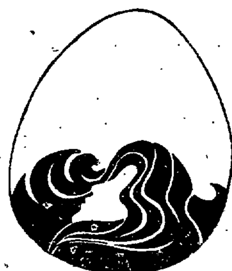
clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 12350 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA 206.850. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.250.00 10|pub. 11992 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.764. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12032 Jl.30-v.ag.12.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.315. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Con esta fecha, Cedric Clulow y José Mario Viloria, (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para hacer envases filtrantes con películas poco o nada permeables" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11386 Jul.23-v.ag.5.

ACTA U - 2.064. — Montevideo, 4 de julio 1985. — Rodolfo Molles, por Alvaro H. Novo Carobillano (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Manguera Regadora". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 11595 Jul.25-v.agto.7.

ACTA 22.241. — Montevideo, febrero 4 de 1985. — Billy Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra) solicita patente para: "Producto a base de carne", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 840.2948 y 802.1 de fechas 3|2|84 y 18|1|85, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 11731 Jul.31-v.ag.13.

ACTA 22.243 — Montevideo, febrero 6 de 1985. — Billy Fox por Epcot S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Proceso de Neutralización y Utilización de los Barros Acidos generados en los Tratamientos para la Elaboración de Aceites Lubricantes". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 12175 Jul.31-v.ag.13.

ACTA Nº 22.313. — Montevideo, 1º de julio de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez y María F. Barattini, (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para apertura de envolturas termoplásticas de cajas y paquetes", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11385 Jul.23-v.ag.5.

ACTA Nº 22.272. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Cámara de Seguridad por reserva de aire, apta a neumáticos de vehículos. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11840 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº 22.274. — Montevideo, abril 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Asahi Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita patente de invención: "Un procedimiento para obtener un nuevo polipéptido fisiológicamente activo en el hombre" (con prioridad de la patente estadounidense Nº 597.372 de fecha 6|4|84). De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11743 Jul.29-v.ag.5.

ACTA U 2.035. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Manfredo Cikato por Omar Kamberovich (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Bloque de ensamble bidireccional interno (como prioridad argentina presentada el 6|10|82 bajo A. 290.904). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11906 Jul.29-v.ag.9.

ACTA 22.244. — Montevideo, febrero 8 de 1985. — Billy Fox por CPC International, Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para preparar hidrolizados de almidón y jarabes de fructosa elevada", denunciando prioridad Acta estadounidense 584.370, presentado el 28|2|1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11730 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº 22.273. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Esquí adaptable al neumático del vehículos" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11841 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº 22.271. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Gerardo Campana, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Orza de aletas móviles para variar el calado de moto veleros" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11839 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº U 2.073. — Montevideo, 17 de julio de 1985. — Guzmán González Ruiz por María Luisa Cavallotti Perrota de Portas (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Envase de muestras para análisis clínicos". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12533 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº U 2.074. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por José Migdal y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Vira para calzado". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12534 Ag.2-v.ag.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de Ramón Anador 3367 a Antonio Vázquez Coira. Acreedores al mismo. — ANTONIO BUDUSSIAN YACHERIAN y TAMON LAPACHIAN LAPACHIAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 11932 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a "Tucuta S.R.L." Farmacia "Urroz". — Acreedores: en la misma. — ALFREDO EASTON.
25) N$ 800.00 20|pub. 11708 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — JOSE GRACIA y GLADYS IRRAZABAL cedieron prometieron vender a José Egozcue y María Stifano, Heladería "Batuk", Rivera 3397. — Acreedores: Florida 1408 apartamento 501).
25) N$ 800.00 20|pub. 11703 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Lidia Denis Pesca Marenco, carnicería, sita en Ruta 8, Km. 3 9(Empalme Olmos). — Acreedores: allí. — AGUSTIN SEGUEZZA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11747 Jul.29-v.ag.23.

JOSE LEMA MOUZO y MARGARITA RIBEIRO FERNANDEZ, prometieron vender a Wilson Martínez e hijo Ltda., el establecimiento comercial sito en Rincón 750. — Los acreedores presentarse en Constituyente 1994 Apto. 401.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11686 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — ELSA ANA FERNANDEZ MORENO y OSBALDO HILARIO BUSTAMANTE, prometieron vender a Juan Pablo Sugueti Cabrero, salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito en Durazno 1592 Mdeo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11892 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Kiosko. Domicilio Charrúa 2028. — Acreedores al mismo. Promitentes vendedores: ARNOLDO VESPERONI. — HECTOR VESPERONI. — NYDIA MASTANDREA y SUSANA GOITIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11797 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26/9/904. — José Ichaso y María del Carmen Cean cedieron a Vepau Ltda. (en formación), carnicería de la calle Anzani 1524. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20/pub. 11054 Jul.16-v.agto.13.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA FERNANDO ARES cede promesa de venta a Nelly Silva Almacén en F. Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub 11799 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nancy Chappe Sisto, Farmacia "Dallas", sita en la calle Río Branco Nº 1219. — Acreedores al mismo.— Blanca Martínez Suárez.
25) N$ 800.00 20|pub. 11798 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Oribe González Morales, mitad indivisa de la "Farmacia San Vicente", intersección de la calles Herrera y Garzón, de la ciudad de Artigas. — Acreedores en la misma. — Ildebrando Núñez Freitas.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11781 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — JOSE BORRAZAS CANEDO y MARIA AMPARO FEIJOO prometieron vender a María Josefa Lozano la mitad indivisa de la Carnicería ubicada en Dr. Manuel Herrero y Espinosa Nº 1450. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11937 Jul.30-v.ag.26.

Ley 1.904. — ELIDA FLEITAS. — ROMEO CABRERA y MARINA MADRUGA, venden a Mary Fleitas de Rondán, salón Marnel, José Bonaparte 3274. — Acreedores: allí.
25) N$ 400.00 20|pub. 9662 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio y garaje "Ipiranga", sita en la Avda. Agraciada 2434 y 2442 a Melta Ltda. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO PENA VECINO. — VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA. — JOSE PENA ABELENDA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10784 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuotas de "Servinaf Ltda." a Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes, Guillermo Chanes, Gabriela Chanes y Marcelo Chanes, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. — Acreedores en la misma. — DAVID JALMA y GRACIELA CASTRO de JALMA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11818 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mario Dornell vendió salón "Sarandí" en Gabriel Pereyra 3200. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12223 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Angel Rodríguez Robledo y Norma Esperón, prometimos vender "Farmacia 3ª Font", sita Colonia N 1800. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 12222 Jul.31-v.ag.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Mastrantuono y Martha Mercadal, almacén Francisco Calabuig Nº 146. Acreedores al mismo. — ROBERTO CAMEJO DELGADO y MARTHA SARA KRAUSE HORES.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 11586 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Arenal Grande Limitada, sucursal: Arenal Grande 2454. — GENERACION 2001 S. A.
25) N$ 800.00 20|pub. 11011 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Luco Limitada", gomería Joaquín de Salterain 1350. Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO MACHADO. — ILDA MA[illegible]L ORTIZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 11009 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Albérico Ríos Romasso, la Panadería ubicada en Libertad, 6ª Secc. Jud. de San José, calle 25 de agosto Nº 700, que gira bajo razón social: "Rodríguez Cabrera Hnos.". — Acreedores a la misma. — GRACIELA YOLANDA ALVAREZ MIQUEO. — MONICA GABRIELA RODRIGUEZ ALVAREZ. — HUGO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. — ANA MARIA ESTEFANOFF DE VERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11236 Jul.22-v.ag.16.

Ley 26/9/1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Messina Pérez comercio en José Enrique Rodó 2251. — Acreedores Magallanes 1412: MARIA CLOTILDE IZQUIERDO RIVARA, BERNARDO RAMON IZQUIERDO RIVARA y ANGELA OBREGON SARCIAT.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 10360 Jul.31-v.agto.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender kiosko ubicado en Yaguarón Nº 1510, a Albín Gómez Alvez. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS ALVAREZ VELAZQUEZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 11556 Jul.25-v.ag.21.

Panadería Oriente S.R.L. prometió vender a Panadería del Centro Ltda., panadería, sita en Juncal 1438. — Acreedores: presentarse en plazo legal en T. y Tres 1374, Esc. 108, Est. Dr. Fco. Montoro Elzaurdia.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11589 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Glacar S.R.L." el comercio de Yaguarón 1488. — Acreedores: al mismo. — FRITZ JACOB COPPEL. — LIESELOTTE DANNHEISSER MARX.
25) N$ 800.00 20|pub. 11550 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco Valenti el comercio de Garibaldi 2897. — Acreedores: al mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO. — DOLORES VERDES PONTE.
25) N$ 800.00 20|pub. 11549 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Telmo Viera, el comercio de 8 de Octubre 3078. — Acreedores: al mismo. — ALICIA ELENA OLIVERA GARCIA. — FERNANDO ELBIO ANTOGNAZZA GARCIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11548 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Leonido Silva, el comercio de Cnel. Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — ELIDA IRIS ALVEZ BARBOZA. — LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID.
25) N$ 800.00 20|pub. 11547 Jul.25-v.ag21.

Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ELENA HAPPEL CARBIA. — ROBERTO VICENTE AMBROSI SUAREZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 10453 Jun.28-v.jul.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Antonio Alfonso Méndez Rugnitz, comercio Zapicán 2436.
Se comunica al comercio y al público a los efectos de la ley del 26 setiembre de 1904, que he prometido en venta la "Farmacia Tambores", ubicada en Villa Tambores 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, al señor Roberto Bismark Rodríguez Albernaz. Se fija domicilio a estos efectos en Tacuarembó, calle Ortiz y Ayala 217. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1985.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10775 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "ROBFER S.R.L." en formación comercio Chucarro Nº 1196. — Acreedores al mismo. — GONZALO AÑON. — ANNA y ANGELINA PORCELLI.
25) N$ 800.00 20|pub. 11387 Jul.23-v.ag.19.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "Costanera S. C.", razón social: "Minarrieta y Cía." a Luciano Aguirre, Lucy Wibmer Mercedes Robaina; relativo a "supermercado y afines" sito en Luis Alberto de Herrera 1042, local 006. — Acreedores: Magallanes 1412. — NOLKY HEBER MINARRIETA CAZARRE. — DIDIER ALFREDO MINARRIETA CAZARRE. — HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y OLGA CAZARRE BRUFAO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11248 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — 27 de agosto de 1982, Raúl García Chiodi y Dora Carreto Conti cedieron a MARIO AURELIO LANZILLOTTI RAGO, derechos promitentes compradores kiosco Cerrito 329, 14 de mayo de 1985. Mario Aurelio Lanzillotti Rago cedió tales derechos a Olga Piedra Buena Salineri, Acreedores al comercio.
25) N$ 600.00 20|pub. 9135 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. — HUGO LEMA CARABAL, cedí a Euscal Ltda., en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 800.00 20|pub. 10885 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26|IX|904. — DOLORES LOIS y HECTOR RODRIGUEZ prometieron vender a Rúben Redes Castilla, mitad indivisa comercio sito Juan José de Amézaga 2315, el 30|3|85. — Acreedores Mercedes 1332|301.
25) N$ 1.600.00 20|pub 10661 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Colón Ltda., sucursa calle Colón 1402. — GENERACION 2001 SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11012 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth María Cabrera Calabria, salón sito en 25 de Mayo 693. Acreedores al mismo. — WINSTON FRANKLIN SILVA CORDERO. — MIRNA GLADYS FROSTE o FROSTER.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10991 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Teresita Gojdycz Delgado y Carlos Daniel Machín Gramajo, almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552. — Acreedores al mismo. — NORA GONZALEZ COLLAZO. — BARTOLOME RUBEN SANTI ANTUNEZ. — MIRIAM DELLYS GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11400 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Delgado Montouliu almacén sito en Camino Edison 4550. — Acreedores al mismo. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11401 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — NELLY ARTUCHE prometió vender quiosco Garibaldi 1998. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12514 Ag.2 v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Danilo Picanzo, carnicería, Baltasar Brum 1514. — Acreedores: en la misma. — OCLIDES FERREIRA.
25) N$ 800.00 20|pub. 12416 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado "Chuya", Ferreira y 19. Parque del Plata a Diego Rodríguez. — Acreedores: Maldonado 1490, Montevideo, de 8 a 12 horas. — ALCIDES GARCIA e HILDA BRIANO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 12139 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904
Prometimos vender a Adolfo Martilotto Ferraro y Roal Rey Recine estación de Servicio sita en Carlos María Ramírez 43. Acreedores en 18 de Julio 1525/804: — José Sosa Iraola, Miguel Angel Gilardoni Aguilar.
25) N$ 1 600.00 30|pub. 12021 Ag.2-v.ag.26.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del 19 de agosto de 1985 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas, Fojas y demás papeles de Servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1983, inclusive. — Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 15/pub. 41549 Jul.16-v.agto.6.

ANTEL
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL, notifica por esta vía, confiriendo vista del sumario administrativo Nº 334|83 y por el plazo de diez días hábiles, comunes y perentorios computables a partir del siguiente a la última publicación, al funcionario de ANTEL Sr. UBER ISRAEL MOREIRA GARCIA (N. U. 321.915) durante el cual podrá examinar, por sí o por apoderado en las Oficinas de la Regional Pando de Telecomunicaciones en horas hábiles, el expediente referenciado. Vencido dicho plazo sin haber presentado descargos o con los mismos para el caso de su presentación, dicho sumario será elevado para su resolución por el Directorio del Organismo, Dr. Julio César Andrada, Instructor Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 41727 Ag.2-v.ag.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores RECAREDO DAVID TEJIDO, MANUEL DAVID TEJIDO y VENANCIO DAVID TEJIDO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 84|05|005|03|0|005264 caratulado: "David Hnos. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C., bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Heiguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41730 Ag.2.v.ag.6.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Se notifica a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRANCIS, la Resolución Nº 20|985, de fecha 22 de julio de 1985 de esta Dirección General, en Carpeta Nº 29 a), que en su parte dispositiva se transcribe:
"1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la Adm. III Ab 7, María del Carmen Francis por abandono del cargo.
2º) Pase por el Departamento de Infrestructura para la notificación por Secretaría General, publíquese y por el Departamento de Administración y Personal, agréguese al legajo personal de la renunciante".
Se le da por notificada por la siguiente publicación (Art. 55, decreto 640|973).
27) (C. C.) 3|pub. 41711 Ag.1º.v.ag.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA "Mi Rancho" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 18 de junio de 1985, dictada a fs. 13 vta. y 14 del As. 3212/1124/84, caratulado: "1) Convocar a todos los socios o miembros de la Cooperativa Agropecuaria Limitada 'Mi Rancho' a una Asamblea General Extraordinaria a realizar en primera citación el 16 de julio a las 9.00 horas en la sede de la referida Cooperativa, con el siguiente orden del día: 1) Informe de la Dirección de Contralor Legal sobre el estado de la Cooperativa; 2) Posibilidad de liquidar o mantener en funcionamiento la Cooperativa; 3) Elección de autoridades; 4) Tareas a emprender por las nuevas autoridades para regularizar la situación. En segunda convocatoria la asamblea se realizará el 27 de julio a la hora 9.00 debiendo contar con un número de 16 integrantes para reunirse válidamente, bajo apercibimiento de darlo por notificado".
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de julio de 1985. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41735 Agto.2-v.agto.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. Idenir Demarco Caldas, solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de aguas pluviales,

sobre una cañada afluente del Arroyo Caraguatá, paraje Las Arenas para riego por gravedad, de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1619 de la 8va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una audencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día viernes 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. Piso, Montevideo.

27) (C. C.) 3|pub. 41681 Ago.1º-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de julio de 1985.

AVISO

Exp. 842.166. — Se notifica al Dr. DANILO CASTRO de la resolución Nº 14 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1985 que resuelve: "Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de Bueno por unanimidad, la tesis de doctorado presentada por el Dr. Danilo Castro, titulada: "El estudio doppler en Cirugía Vascular: Valor pronóstico del índice de presión residual".

Exp. 852.925. — Se notifica a la Dra. MARIA JULIA SARACHAGA de la resolución Nº 25 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1985 que dice: "Conceder a la doctora María Julia Saráchaga, una prórroga de seis meses para la presentación de su Monografía a partir del 16|5|85".

Exp. 852.922. — Se notifica al Dr. JUAN CARLOS HIRIART de la resolución Nº 24 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|7|85 que dice: "Conceder al Dr. Juan Carlos Hiriart, una prórroga de cuatro meses para la presentación de su Monografía a partir del 1|6|85".

Exp. 852.959. — Se notifica a los Bres. ESTRELLA MARTINEZ y STELLA MARIS CALVO de la resolución Nº 28 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1985, que dice: "Designar al Dr. Mario Gallareta Barsaghi para ocupar el cargo de Asistente de Biofísica (Nº 6113, Esc. Be2, Gdo. 2, 20 horas), a partir del 1º de junio de 1985, con carácter interino hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|2|86".

Exp. 852.958. — Se notifica a las Dras. MARIA DEL ROSARIO SANTUCCI, SILVIA SCARPITTA, ROSANA GUEVARA, MARIA TERESA PUPPO y a las Bres. ESTRELLA MARTINEZ, MERCEDES PAPA de la ROSA, HORTENSIA D'ALBORA y MARIA SILVIA MATO de la resolución Nº 29 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1985, que dice: "Designar a la Br. Hortensia Lucía D'Albora Ibáñez en el cargo de Asistente de Histología (Nº 6114, Gdo. 2, Esc. Be2, Gdo. 2, 20 horas semanales) a partir del 1º de agosto de 1985, con carácter interino, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|2|86".

Exp. 841.885. — Se notifica a la Dra. GRACIELA FERNANDEZ de la resolución Nº 20 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de junio de 1985 que dice: "Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente, por unanimidad la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. Graciela Fernández, titulada: "Seguimientos de recién nacidos con ictericia, mediante la exploración del VIII par craneano, rama vestibular y coclear".

27) (C. C.) 1|pub. 41736 Ag.2-v.ag.6.

JOURNAL INTERCOSMETICA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 26/2/85 inscripto con el número 336, al Fº 9530, Libro 1 de Contratos, se modifica la administración que será ejercida por cualquiera de los socios, con las más amplias facultades con la siguiente salvedad: siendo necesaria la firma de dos socios cuales quiera conjuntamente para enajenar o gravar los bienes que integren el activo fijo de la sociedad o prestar finanzas a terceros.

27) N$ 1.600.00 10/pub. 12486 Agto.2-v.agto.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE. "Concordato Preventivo" (Ficha S. Nº 18/982), se hace saber que por auto Nº 3780 del 27 de junio de 1985, se dispuso la prórroga de la Junta de Acreedores, citada para el día 30 de abril de 1985, para el día 30 de agosto de 1985, a las 15 y 30 horas. Se especifica expresamente lo dispuesto por los artículos 26 y 27, ley 2.293, haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.120.00 10/pub. 12512 Agto.2-v.agto.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Saúl Sonsol, David contra BERNARD o BENSION BERNARDO SAUL y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C. 135|84) se hace saber que compareció el señor David Saúl Sonsol solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el Nº 14.412|202, (antes con el número 203.484) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Uruguay 1806, que según plano del agrimensor Julio C. Ceshi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1958 con el Nº 34.098 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo por expediente Nº 22.206 "A", se ubica a la cota vertical más 9.75 centímetros consta de una superficie de 60 metros 38 decímetros, correspondiéndole el uso de la terraza I 2, bien común.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el plazo de noventa días a Bernard o Bensión Bernardo Saúl, Kaden Malkis y Aron Armando Saúl Amon" Jacqueline Celette Aline Sul, Nicole Juliete Saúl, Monique Lyliane Saúl, Gerson Saúl y|o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 5.280.00 30|pub. 12364 Ag.1º-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ALONSO GUTIERREZ, MARGARITA "Sucesión" (F. S|625| 82), se ha dispuesto emplazar y citar a la señorita Graciela Cristina González Alonso por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9680 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: SILVERA, ALBERTO, "Cancelación Judicial de Hipoteca", se dispuso citar a los sucesores del Sr. Carmelo Silvera Corrales para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11346 Jul.22-v.Ag.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FLOR DE LIS CORDEIRO GONZALEZ, "Ab. Intestato y Herencia Yacente" (Ficha D. 805|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 20/pub. 4908 Abr.24-v.may.8. Jul.22-v.agto.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en el expediente: "Salvarrey, Jorge Wilson y Morán Pintos, Lucy con RODRIGUEZ BERTHE, WASHINGTON GILBERTO y GALEANO MORAN MARIA MARTHA, Périda de la Patria Potestad" (Ficha B 292| 984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Washington Gilberto Rodríguez Berthe y María Martha Galeano Morán, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41597 Jul.22-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Omar A. y Xavier de Varela Noemia c.| HERNANDEZ, NIRIA ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 357|84), se cita, llama y emplaza a: Niria Estela Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, once de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41293 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RIAL MABEL contra LUZARDO ANIBAL. P. P. P." (Ficha B 422| 84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Aníbal Gustavo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11344 Jul.22-v.Ag.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 7718 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Lodeiro, Avelino y Menéndez, Teresa c|PINTOS LARROSA, LIRIA NORMA - P.P.P." (Ficha TC 342|84) se cita, llama y emplaza a Pintos Larrosa, Liria Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40403 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Maidana Santana María c.|ORLANDO WALTER CRESPO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 211|84), se cita, llama y emplaza a Orlando Walter Crespo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiocho de marzo de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41662 Jul.29-v.set.6.

COLONIA

RESCISION DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aparicio Corujo, Ignacio y otros c|AMELIA BRIVEB de MADDALENA "Rescisión de Contrato, Daños y Perjuicios" (Ficha A. 414|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Briveb de Maddalena a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10829 Jul.22-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora JUSTA JOSEFA RODAS PEREZ, para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de José Guvertino Rodas Collazo, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 2 de setiembre de 1982 — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 10888 Jul.11-v.ago.22.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MAYEA c./MARIA ESTHER GILES o sus sucesores, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 40/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Giles o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30/pub. 12401 Agto.2-v.set.12.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Odila Luciana Britos con tra ONDINA CORRALES, ONDINA NORMA COLINA CORRALES y SONIA COLINA CORRALES, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 164/84), se cita y emplaza a fin de que comparezcan ante esta sede a estar a derecho a Ondina Corrales, Ondina Norma Colina Corrales y Sonia Colina Corrales, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (artículo 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 27 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (L./13.209) 30/pub. 41721 Agto.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Elbio Bandera y Loraci Castillo c| FRANCISCO GETULIO CASTILLO, "P.P. Potestad y Otro Trámite" (Ficha C 170| 84) se cita y emplaza a Francisco Getulio Castillo a fin de que comparezca ante esta sede a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Rivera, 27 de marzo de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

TACUAREMBO

ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de Santander contra Sucesores de CARLOS IRAZUSTA y TERESITA MARIA LAWLOR MONTAÑO de IRAZUSTA, Acción Ejecutiva Hipotecaria". (F. A|205|984), se cita llama y emplaza a los sucesores de Carlos Irazusta a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 11783 Jul.29-v.set.6

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de julio de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,79400
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,67000
Bélgica	Francos Belgas	0800		56,43000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,35300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,05600
España	Pesetas	2100		162,72000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,52050
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,13800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,42650
Italia	Liras	3500		1.874,00000
Japón	Yens	3600		236,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,18500
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,27000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,28800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03737
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,37990
Brasil	Cruceiros	1000		6.420,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,90110
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,15050
Venezuela	Bolívar	6209		14,100000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 109,50000	N$ 110,00000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01190	" 0,01200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 102,50000	" 102,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 102,50000	" 102,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 102,50000	" 102,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	2/8/85	7 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/8/85	8 ¾
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/8/85	8 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/8/85	8 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 325,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41746 v-ag.5

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 29 de julio de 1985, Nº 21986, en la Pág. Nº 750—C se publicó el Estatuto JOTAKA S.A., aviso Nº 11324, padeciéndose el siguiente error:

En la 1ª columna renglón 45 — Donde dice: sos cien mil — Debe decir: **"una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil)".**

En el "Diario Oficial" del 29 de julio de 1985, Nº 21936 en la Pág. 751—C, se publicó el Estatuto COMMODORE S. A., aviso Nº 11326, padeciéndose el siguiente error:

En los renglones 49 y 50 — —Donde dice: SUNLAND SOCIEDAD ANONIMA — Debe decir: **"COMMODORE SOCIEDAD ANONIMA".**

En el "Diario Oficial" del 29 de julio de 1985, Nº 21936 en la Pág. Nº 751—C se publicó el Estatuto RICHI S. A., aviso Nº 11325, padeciéndose los siguientes errores:

Renglón 62 — Donde dice: Por carta, Telegrama — Debe decir: **"Por Carta o Telegrama".**

—En la 2ª columna, renglones 37 y 38 — Donde dice: Carta Poder Urgente — Debe decir: **"Carta Poder".**

—Renglón 61 —— Donde dice: Crear o suprimir la Sindicatura — Debe decir: **"Crear y/o suprimir la Sindicatura".**

—En la 3ª columna, renglón 72 — Donde dice: Noveno Turno — Debe decir: **"Octavo Turno".**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesión

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TRINIDAD DOLE de PALTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12580 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ (Ficha F-256|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12629 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BATISTA COZZOLINO de VILLAR o CARMEN BATISTA EDELINA COZZOLINO o ADELA CARMEN COZZOLINO (Ficha F. 93|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12604 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAINA FARIAS CONTINO o COITINO de AVERO o ABERO (Ficha F. 287 año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12600 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CELINA MACHADO FERNANDEZ de TROCCOLI (Ficha F. 178|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12597 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN LEV o LEW y SARA PONIACZIK o PONIACHYK o PONIACHJK (Ficha F. 222|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12584 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEDESCO (Ficha F- 232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12583 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ESNEIRO MARROCHE BERRIEL (F. 198|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12668 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BALEA GARCIA (Ficha F. 243|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12705 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO FERNANDEZ LUZARDO (Ficha F. 320|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12706 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ALONZO PERDOMO (Ficha F. 126|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de

marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12703 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESPINOLA o ESPINOLA FLORES de ECHEVERRIARZA (Ficha D. número 274|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12643 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DOLORES TARRECH LAGO (Ficha D|829|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12598 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSA MEIRONE o MEIRONE MATTIO de BERMUDEZ o de BARROS (Ficha D. 183|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Nelly H. García de eCstau Actuaria.
1) N$ 800.00 10|pub. 12667 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MARIA URQUIZA de BUSTELO (Fa. F. 161|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12581 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LUCIA LAUZ de PESQUERA (Ficha 111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12582 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON POLAK o POLLAK "Sucesión" (A. 192|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12717 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FLEITAS GURGITANO DE VERDE "Sucesión" (A. 155|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12704 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS PEREZ GARCIA. "Sucesión" (A. 178|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12101 Ago.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLAS MANUEL BERALDO de FUENTES (Ficha: S 153|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12599 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HINDENBURG POSE o POCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12666 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COMBA DIAZ o NELIDA COMBA DIAZ de HERNANDEZ - Sucesión (Ficha E. 118|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12636 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANCHEZ MACHADO (Ficha E. 229|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Gloria Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12654 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S|605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 4855 Ag.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATHERINE VIRGINIA MC CONNEY VILA (S. 67|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12653 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARROSA BONILLA (Ficha S|94|85), citándose a los herededos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12652 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la propuesta de la sucesión de ELISA AROCENA FOLLE DE BORDABERRY (S.|153|85) citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 12650 Ag.5-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HEUGAS o HUEGAS o EGUAS o EGUEZ de DIBON (Ficha 93|B|1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12566 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN SOSA CAMPOS (Ficha 55|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 8, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12570 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HAYDEE BOERO DE CIGLIUTI y SANTIAGO ELEUTERIO CIGLIUTI VIGNOLO o VIGNOLI (Ficha 75|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12571 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO LANTES DELGADO (Ficha 73|B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 12572 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ARCELIA PARODI DE PARODI (Ficha 38|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12569 Ag.5-v.ag.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA JASO ANCHORENA (F. 120|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12679 Ag.5-v.ag.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ ICARDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 3 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12646 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO VIAZZI VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de junio de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12645 Ag.5-v.ag.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LOPEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qupe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12574 Ag.5-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

ALESI S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 8 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12687 Ag.5-v.ag.5.

MELUZ S. A.

El 50 o|o de los accionistas de Meluz S. A. en uso de la facultad que les confiere el artículo 8 del estatuto convocan a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de agosto de 1985 a la hora 10 en la sede comercial de la sociedad, Andes 1491, con el siguiente orden del día:

1.o) Análisis de la gestión y contralor de la empresa por el actual Directorio.

2.o) Remoción del actual Directorio.

3.o) Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio.

4.o) Sistemas de contralor contable interno.

Registro de accionistas abierto desde ya hasta la fecha de la asamblea en Gaboto 1390 planta baja 001 (Escribanía Elmassian) de 14 a 19 horas.

3) N$ 720.00 3|pub. 12649 Ag.5-v.ag.7.

RIBEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según el Art. 9º de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de agosto de 1985, a las 18 horas en la calle Iturriaga número 3469, para considerar el único punto de la Orden del Día:

1) Adjudicación de 4 (cuatro) solares de terreno, según propuesta escrita por el Sr. Ricardo Silvestre Becú García Lagos.

Designación de dos accioinstas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el Acta. — El Directorio.

3) N$ 600,00 3|pub. 12633 Ag.5-v.ag.7.

ANZIZAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto a las 9 hs., en el local de la calle Mercedes Nº 855 Esc. 407, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio y de los Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1983 y 31 de octubre de 1984.

2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1983 y 31 de octubre de 1984.

3) Elección del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la iniciación de la Asamblea.

3) N$ 480,00 2|pub. 12632 Ag.5-v.ag.6.

TREVES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1985 a las 8 y 30 hs. en el local de la calle Mercedes Nº 855 Esc. 407, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio y del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1985.

2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.

3) Elección del Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la Asamblea.

3) N$ 480,00 2|pub. 12631 Ag.5-v.ag.6.

PROLECO C.A.L.

Se convoca a los señores socios para el acto eleccionario que se efectuará el próximo 27 del corriente de 9 a 16 horas, en la sede social (Magallanes 1924).

Se elegirán tres integrantes del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal y doble número de suplentes. El padrón electoral se encuentra a disposición de los socios en la sede social. — El Consejo Directivo.

3) N$ 120,00 1|pub. 12630 Ag.5-v.ag.5.

NELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Nela S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de agosto a las 14 horas en el local de la calle Juncal Nº 1395 Ap. 65, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 480,00 3|pub. 12593 Ag.5-v.ag.7.

LAUN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 8 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12690 Ag.5-v.ag.5.

CAAMEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 15 de agosto a las 19 horas, en el local de administración, 25 de Mayo 1017, Pando, para considerarse el siguiente Orden del Día:

1. Consideración préstamo solicitado al Banco de a República.

2. Autorización de la Asamblea para hipotecar bien inmueble padrón Nº 2714 a favor del Banco Pan de Azúcar.

3. Medidas a tomar para mantener equilibrio económico financiero.

Quórum mínimo exigible para sesionar: 20 cooperativista. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30.

Quórum mínimo exigible para sesionar: Los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

3) N$ 1.400,00 5|pub. 12568 Ag.5-v.ag.9.

ABIMAEL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 9 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12689 Ag.5-v.ag.5.

TOUT-IMPORT S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 11 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1982, 31 de julio de 1983, 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12693 Ag.5-v.ag.5.

MOEL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 10 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12695 Ag.5-v.ag.5.

ORIENTE IMPORT S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 12 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1982, 31 de julio de 1983, 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12692 Ag.5-v.ag.5.

KAMPIX S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 10 de agosto de 1985 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12697 Ag.5-v.ag.5.

CLARISIMA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 10 de agosto de 1985 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12698 Ag.5-v.ag.5.

ENLA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 11 y 30, en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12694 Ag.5-v.ag.5.

VORNEL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 9 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12696 Ag.5-v.ag.5.

NEFY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 12 y 30 en el local de la calle Brenda 5759 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 10|pub. 12691 Ag.5-v.ag.5.

YARON S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de agosto de 1985 hora 10 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1985.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 12688 Ag.5-v.ag.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PELUFFO DA COSTA, JOSE OSCAR c|FLORES, ANA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D. 845|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Peluffo Da Costa y Ana Amelia Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12628 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO c|SCHNUR, FANNY "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 278|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcos Salomón Cohen y Fanny Schnur Fogel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12613 Ago.5-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BLOOMFIELD PAUL JAMES y MARIA del CARMEN POPELKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 129|85), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paul James Bloomfield y María del Carmen Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12661 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBA, GLADYS c|DOMENECH OTILIO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Soba Amaral y Otilio María Domenech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12614 Ago.5-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATISTA, ANA MARIA c|ITURBIDE RUMMEL o RIMMEL, MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rummel o Rimmel, Martín Iturbide Pastorino y Ana María Batista Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12615 Ago.5-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KATZENSTEIN BERRO, ELIZABETH y FUENTES GALLARDO, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|92|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Katzenstein Berro y Luis Pedro Fuentes Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12590 Ago.5-v.ago.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GERALDO PIUMA ALBURQUERQUE o GERALDO ALBURQUERQUE PIUMA y MIRIAM MARIA NAVARRO FREITAS o MIRIAM MARIA NAVARRO PIUMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Piuma Albuquerque o Geraldo Albuquerque Piuma y Miriam María Navarro Freitas o Miriam María Navarro Piuma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 30 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 12642 Ago.5.v.ago.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "IGUINI, RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 732-B-1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Iguini (Acta Nº 95, del 7|2|75, 1ª Sec. Jud. de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día veintiocho de enero", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12575 Ag.5-v.ago.23.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

J. C. PENNEY LIMITADA

ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE y JUAN JOSE ALPINO constituyeron la sociedad "J. C. PENNEY LIMITADA", según surge del instrumento privado suscripto en Montevideo el día 18 de enero de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 223, al folio 798 del Libro número 1 de Contratos.
Por instrumento privado del 31 de agosto de 1982, suscripto en la ciudad de Montevideo, los socios Alberto Luis Zaffaroni y Juan José Alpino, convienen en disolver la sociedad "J. C. PENNEY LIMITADA".
6) N$ 200.00 1|pub. 12591 Ago.5-v.ago.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95 64 72 habilitado en Reconquista 481 Apto. 004. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4to. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 12592 Ago.5-v.ago.7.

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 37 21 habilitado en Joaquín Artigas 3963, Aníbal Maggi deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo de treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 12665 Agto.5-v.agto.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BRILDA MARTINEZ TECHERA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María del C. Couce y Gustavo Castro. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 40.00 10|pub. 12635 Ago.5-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: GIACOSA MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 571|84) se presentó María Laura Giacosa Vidal domiciliada en Chávarri 3084 optando por el título de procurador y escribano, ofrece declaración de Rosanna Gorostiaga y Nelsy Grant.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 12707 Ag.5-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 1/85

Fecha de apertura: 15/8/85 — Hora 15.00 — Segundo llamado: Hora 15.30

Precio del Ejemplar: N$ 1.500,00

Llamado a Licitación Pública Nº 1/85, para la ampliación de la Escuela Superior de Comercio "La Blanqueada", ubicada en la Avda. 8 de Octubre Nº 2824.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.), Oficina 4 del Edificio Central, ubicado en la calle San Salvador Nº 1674, pudiéndose retirar los mismos de 15.00 a 17.00 horas.

Montevideo, 31 de julio de 1985. **Departamento de Relaciones Públicas.**

12) (C. C.) 3|pub. 41740 Ag.5-v.ag.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de agosto de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO AMENDOLA, 73 años, viudo hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1248 y MARIA CELIA MAS, 36 años, soltera, Juez de Paz, oriental, domiciliada Ejido 1616.

JOSE LUIS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1513 Apto. 406 y MARIA LOURDES RAMILO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3243.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Chimeneas 6281 y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2546.

RICHARD ATILIO ANDRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Italia 3670 Apto. 3 y VERONICA MACARENA PURTSCHER, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3670 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL DEAGOSTO, 32 años, soltero, médico oriental, domiciliado Gob. Viana Nº 2463 Apto. 106 y GABRIELA VIÑAS, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2186 Apto. 902.

AKILE ADOLFO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Coronel Raíz 1180 Apto. 7 y ANDREA PANIZZA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Cnel. Raíz 1147.

OFICINA Nº 2

LEANDRO ESPONDABURU, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magenta 3990 y PATRICIA NELIDA DOTTA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2272.

JORGE MAURO BATISTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3214 Apto. 002 y MARIELA NOEMA MASANTI, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 2820 Apto. 604.

[illegible] LORENZO JAQUEZ, 27 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Galvani [illegible] y GRACIELA LILA BATISTA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3719 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

ROQUE CLEMENTE, 52 años, soltero empleado, oriental domiciliado Uruguay 1445 apartamento 102 y MARIA LUISA VELA, 50 años, divorciada, argentina domiciliada Uruguay 1445 Apto. 102.

WILLIAM CORUJO, 24 años, soltero, procurador, oriental domiciliado Carlos A. López 8440 C y LAURA MARTIRENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 8440 C.

OFICINA Nº 4

EDUARDO DANIEL LANARO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Larghero 5876 y MARIA CELIA GUTIERREZ 41 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pedro Larghero 5876.

HECTOR MIGUEL FERVENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4010 y MIRIAM ESTELA BORTOLOTTI 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliado Suecia 1974.

JUAN LUIS FRANCINI, 67 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana 3194 Apto. 401 y EDITH NELLY CRUZ, 57 años, divorciada publicista, oriental, domiciliada Colonia 881 Apto. 16.

OFICINA Nº 5

HECTOR ARIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Galvani Nº 4830 Bis y MONICA CARRANZA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Galvani 4830.

GUILLERMO CONRADO GILARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2394 y MARISA FERREIRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3309.

RAFAEL HIRSCH, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliada Basilea 6335 y ROSITA AGRACIADA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Basilea 6335.

SOURITAL HECTOR GUTIERREZ, 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Burgues 2914 y SOFIA GOMEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4388.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1174 y SYLVIA ROSA ALFARO, 20 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Archidona 6520.

JORGE EDUARDO MUELA, 30 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Acosta y Lara número 2022 y ROSA BEATRIZ ALVEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2026.

JORGE OMAR MAINARD, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2161 y MARIA MARGARITA ROVIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas Píriz 2548.

DANIEL ANTONIO MACHADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dinamarca 1328 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pétain 1166 B.

OSCAR LORENZO MORA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 2706 Apto. 5 y WILMA SUSANA ESCUDERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3667.

OFICINA Nº 7

OSCAR SERGIO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4665 y CECILIA MARIELA BRUNY 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2303.

ARNOLDO RAMON PEDREIRA, 46 años, divorciado, zapatero oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 980 Apto. 3 y SONIA FREIRE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 980 Apto. 3.

FEDERICO RAUL PAULLIER, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paraguay Nº 1470 Apto. 7 y CARINA COSTABILE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1279.

JOSE ANTONIO PEREZ, 54 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1175 Apto. 416 y MARGARITA CANTEROS 50 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Rambla República Argentina 1175 Apto. 416.

CARLOS ALFREDO PONCE de LEON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oscar Cortinas 1960 y ELENA MARIA OSPITALETCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1376.

ALBERICO OMAR FORLEY, 46 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1910 Apto. 602 y ETHEL GLADYS DOVAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Apto. 106.

OFICINA Nº 8

EDGARDO RISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ayacucho 3239 Apto. 7 y ALEJANDRA VALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3209 Apto. 2.

RUBEN WALTER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Bonaparte 3163 y MARTA ISABEL GODOY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3163.

OFICINA Nº 9

HECTOR JORGE SILVEIRA, 69 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2344 Bis Apto. 1 y ANA RITA AMESTOY, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2344 Bis Apto. 1.

JORGE OMAR SARAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1263 Apto. 6 y ADRIANA MYRIAM FIGUEROA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4375 Block A apartamento 205.

JORGE LUIS SALVO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París Nº 6025 e IDA CAROLINA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá Nº 4710.

ANGEL ALVERICO SANTOS, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3787 y REINALDA LAURINDA ROTELA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3787.

IN-Extremis

HECTOR JORGE SILVEIRA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2344 Bis Apto. 1 y ANA RITA AMESTOY, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2344 Bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

OSCAR DANY NOVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres Nº 1274 y MARIELA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

NELSON OMAR TARUSELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2137 y MARISA MARGARITA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda Nº 6032.

ABRAHAN EMILIO NIZARALA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje A número 4590 (Cerro) y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 2127 (Cerro).

14) N$ 70.00 3|pub. v.ag.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Empadronado con el número 113.032 situado en la calle Uruguayana número 3677, de la Decimo. cuarta Sección Judicial de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según planos del Ing. Agrimensor Eduardo Sierra de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.697, tiene una superficie de 403 metros cuadrados y 96 decímetros cuadrados y deslinda así: 10 metros 16 centímetros de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 metros 92 centímetros al Sudeste lindando con el Padrón Nro. 113.031; 9 metros 73 centímetros al Sudoeste lindando con parte del padrón número 113.035 y 41 metros 62 centímetros al Nordoeste con los padrones números 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a María Susana Lucía, Héctor José León, Gonzalo Alejandro Alfonso y Alvaro Vicente Régulo Lapido Díaz y Anunciación Díaz Amárez de Lapido; Rosa Lía y Ruben Evaristo Lapido Vignoli, José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 12617 Ago.5.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que en autos se ha presentado MIRTA RUDEAMELA SILVA RECAIT (Ficha 264/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 131.076 (antes 72.883), plano del Agrim. Raúl Regules, de octubre de 1926, inscrito en Topografía el 24 de noviembre de 1926; área 475 metros, frente al Sur a la calle El Cairo 3418 entre Jaime Roldós y Pons y Avda. Larrañaga, lindando al Oeste con solar 71 (Padrón Nº 131.077); al Norte parte de los solares 91 y 92 (Padrones Nos. 131 097 y 131.098) y al Este solar 69 (Padrón Nº 131.075), señalado con el Nº 70 del mencionado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30/pub. 12651 Agto.5-v.set.13.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Goyena Ferreiro, Samuel c|JOSE WALTER MEDINA y otro - Ejecución Prendaria" (Ficha C. 633|84), se hace saber que el próximo martes 13 de agosto, a las 16 y 30, en el local de Cuareim Nº 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un camión marca International, año 1971, matrícula Nº 34.590, Padrón 36.944, de la Intendencia Municipal de San José, motor DV462820195 a gas-oil.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título, impuestos y comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 12602 Ag.5-v.ag.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Acosta Manzi, Gladys Raquel c./NESTOR BENTANCOR, ADAN y otro, "Intimación de Pago - Desalojo - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1387/82), el 7 de agosto desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 288.00 3/pub. 12674 Agto.5-v.agto.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Díaz de Souza, Lindolfo c./OLGA NIQUICHENCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 91/84), el 7 de agosto desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 3.333.34 (2/3 partes de la tasación) un ciclomotor 50 c.c., año 1974, Matr. D 1583, Padrón Nº 4.898 de Treinta y Tres, motor PZO 42270. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 288.00 3/pub. 12673 Agto.5-v.agto.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgaod Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c|NUEVO ROVELLA S.R.L. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2996|83), se hace saber que el próximo martes 13 de agosto a las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 16.216,66, de los bienes muebles individualizados en autos a fs. 16-17-18.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 12601 Ag.5-v.ag.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c|ALBERTO ESQUIVEL - Juicio Ejecutivo (Ficha 2394|83), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 9 hs., en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.666.66 de un televisor blanco y negro Hitachi 17'; un radio National AM y FM a pilas y corriente; un bargueño de madera cuatro puertas; un reloj a cuerda.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 12596 Ag.5-v.ag.7.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Luis Pérez c./ANA FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2049/83), se hace saber que el próximo miércoles 7 de agosto, a las 17.00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, R.U.C. 210808080016, en el local de la calle Zabala 1376, a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación del bien inventariado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 240.00 3/pub. 12701 Agto.5-v.agto.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c|RAMON COLMAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 3701|83), el 14 de agosto, desde las 16 hs. en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 600,00 3|pub. 12603 Ag.5-v.ag.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c|CARLOS OSCAR PENA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 483|84), el 14 de agosto, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288,00 3|pub. 12594 Ag.5-v.ag.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Mussio, Raúl c|MUEBLES CACERES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 412|84), se hace saber que el próximo martes 20 de agosto, a las 9 horas, en el local de Cuareim Nº 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.200,00, de una caja fuerte; una heladera James; un equipo de audio; un reloj de pared.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 384,00 3|pub. 12595 Ag.5-v.ag.7.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

Se hace constar que ante esta oficina se presentó el señor JOSE RAMON BRAVO, solicitando segundas copias del título del Nicho número 1632, segundo cuerpo, del Cementerio de San José y que figura a nombre de Fernando Manuel Castro y Celia Díaz desde el 26 de mayo de 1942.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 1.600.00 10/pub. 12647 Agto.5-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, en los autos: FEDERICO GARCIA y ELBIO EULOGIO GARCIA "Segunda Copia" (Ficha B. 33| 1985) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Esteban Bacigalupi por la que el 5 de diciembre de 1944 los sucesores de Francisco Piria vendieron a Salvador García o Salvador García Grane, un solar de terreno, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 101.152 solar 47 del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1922 con una superficie de 522 metros 65 decímetros y 10 metros de frente al Sur a la calle Comodoro Coé.

La primera copia está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1299 al folio 706 del año 1944.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 12589 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA ELVIRA AUDI DE BONIFACINO; GLORIA AUDI DE OTAZU; NELLY AUDI DE URIARTE; MARIA CRISTINA BONIFACINO DE INDARTE y SUSANA BONIFACINO AUDI DE RODRIGUEZ, en el expediente ficha V. 584|84, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Luis Mattiauda el 23 de setiembre de 1941 por la cual Salvador Audi Audi, adquirió de Sócrates Víctor Serbulo Rodríguez el inmueble padrón 105.280 de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial el que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1924 donde aparece señalado con el Nº 1 consta de una superficie de 112.3994 metros cuadrados con frente a la calle Pedro F. Berro 949 y José Benito Lamas 2915, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 12638 Ag.5-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAROS S.R.L.

Contrato: San José, 21|6|1985.

Registro: Pco. de Comercio de San José, Nº 21, Fº 75, tomo XV Secc. Contratos el [illegible].

Socios: OSVALDO JAVIER y JUAN CARLOS OTTONELLO CURBELO.

Denominación: Caros S.R.L.

Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: indistinta.

Domicilio: San José de Mayo.

Objeto: comercialización de frutos del país, distribución y venta de mercaderías varias, etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 12634 Ag.5-v.ag.16.

COSTA AZUL LIMITADA

Contrato: 1º|3|985.

Registro: Nº 45, Fº 153|155, Canelones.

Socios: MARIA DEL CARMEN CAAMAÑO BLANCO y RUBEN DARIO LOPEZ [illegible].

Capital: N$ 20.000.00; María del Carmen Caamaño N$ 16.000.00 y Ruben López Nuevos pesos 4.000.00.

Plazo: 2 años. prorrogable.

Administración: indistinta.

Domicilio: Las Piedras, Canelones.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, etc.

22) N$ 1.200.00 10|pub. [illegible] Ag.5-v.ag.16.

M.B. ° REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 12 de abril 1985.
Registro: Nº 37, Fº 136|138, To. 24 Maldonado.
Socios: ANTONIO ALBERTO MALO BRAÑAS y MIRTHA LILIAN ARBILDI MENDEZ.
Objeto: distribución de golosinas, artículos, productos, etc. importar y exportar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: Antonio Alberto Malo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12543 Ag.5-v.ag.16.

SUNEN S.R.L.
Contrato: 11 de julio de 1985.
Registro: Nº 603 Fº 1916 V. Lº 1.
Plazo: 1 año prorogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MARCELO JOFFE AJSENBERG, 92,5 o|o, ENRIQUE KIEDANSKI ZA PRESA, 3 o|o, ENRIQUE KIEDANSKI YOFFE, 1,5 o|o, BEATRIZ COCCHI HERRERA, 1,5 o|o, SILVIA PUGA VITOLA, 1,5 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, accesorios de metal para la confección, calzado, bijutería.
Administración: Marcelo Joffe, Enrique Acerenza, Enrique Kiedanski, conjuntamente dos cualesquiera.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 12493 Ag.5-v.ag.16.

AMADEUS S.R.L.
Contrato del 21|5|85.
Inscripción: Nº 320, Fº 1198 vto. Lº 2º.
Socios: JUAN ANTONIO DURDOS MADUEÑO, FREDDY LUIS YACOBUCCI COTELO, RUBEN TRONCONI RETTA.
Objeto: Café, bar, pool, billar, rotisería, discoteque y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11973 Ag.5-v.ag.16.

ATHENS S.R.L.
Contrato: 13|5|1985.
Inscripción: Nº 529 Fº 1629 vto. Lº 1 Contratos.
Socios: PEDROJUAN FORNE BALLETTO, ROBERTO DEPAULO MARTINEZ y LAURA RAMELA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Depaulo Martínez.
Objeto: Importación, venta y distribución de juguetes plásticos, adminículos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11917 Ag.5-v.ag.16.

LA CASA DE LA ISETTA LTDA
Contrato: 30|4|85
Registro: Nº 212 Fº 822 Lº 3.
Socios: ELBIO FIGUEREDO CHILINDRON y MARIA JULIA VAZQUEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta de repuestos en general.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12283 Ag.5-v.ag.16.

PEDERNERA ILUMINACION LTDA.
Contrato de fecha 25|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 421 al Fº 1236 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: NORMANDO TOLIN PEDERNERA y ESTEBANA V. PEREYRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas. Todo negocio civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12164 Ag.5-v.ag.16.

SAN PABLO S.R.L.
Contrato de 21|6|1985 inscripto Reg. Comercio Nº 572 Fº 1791 Lº 1.
Socios: PABLO FERNANDO, DANIEL, MARIA VIRGINIA y ROSANNA MARIA ROVELLA OSORES, CRISTINA CAPDEVILLA ESCUDERO, NERY IVONNE TRINIDAD COITINHO GOYEN, FERNANDO RAMON ZAS y ALVARO FELIPE ROVELLA OSORES.
Objeto: Todo tipo de actividad ganadera y granjera así como la explotación agropecuaria en todas sus formas; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representaciones así como asesorías técnicas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel, Pablo y Rosanna María Rovella Osores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 12662 Ag.5-v.ag.16.

JAUS LIMITADA
Contrato privado de julio 9 de 1985.
Registro de Comercio Nº 544 Fº 1691 v. Libro 1 de Contratos el 11|7|1985.
Socios: JUAN CARLOS FERRERO 60 o|o, LEONARDO REY 20 o|o y FREDDY SPINELLI 20 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Consultoría en comunicaciones publicitarias. Administración y uso de la firma: Juan Carlos Ferrero actuando conjuntamente con cualesquiera de los señores Leonardo Rey y Freddy Spinelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11901 Ag.5-v.ag.16.

KÖRNER LIMITADA
Contrato de fecha 13|7|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 342 al Fº 1307 vto. del Lº 3 de Contratos.
Socios: FREDDY VANMEENEN, MARTINA KÖRNER.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Martine Körner.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de maquinaria textil.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12657 Ag.5-v.ag.16.

TORRE DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|6|85.
Inscripción: Nº 473 Fº 1416 v. Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, MARIA ISABEL y JOSE MARIA FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ (ceden 200 cuotas).
Cesionario: Manuel Germil Martínez.
Modificación: de Administración: conjunta de dos de los señores Fernández Vilas, Iglesias Suárez y Germil Martínez, cualesquiera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12611 Ag.5-v.ag.16.

INZOO LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 404. Fº 1170 vto. Lº 1.
Socios: GABRIEL JOSE ANTENUCCI RODRIGUEZ y NELLY BONILLA AMORIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Producción productos veterinarios y agrícolas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12637 Ag.5-v.ag.16.

4 HERMANOS S.R.L.
Contrato: 1 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 440 Fº 1645 v. Lº 2.
Socios: GLORIA TERESITA RUSSI PIEDRA, VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA ZABALA, LUISA INES DIAZ PRIETO, EUGENIO SANTIAGO RUSSI PIEDRA.
Objeto: consignación, compra, venta e industrialización de diferentes artículos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12641 Ag.5-v.ag.16.

M Y C LIMITADA
Contrato: 19|3|85.
Inscripción: Nº 255, Fº 1000 vuelto, Lº 3 el 27|6|85.
Socios: MIGUEL ANGEL CAL GIANINO y CARMEN SUSANA CAMACHO LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: A) Servicio de reparación de todo tipo de artículos electrodomésticos. B) Compra y venta de artículos electrodomésticos nuevos y usados, todos sus accesorios y afines. C) Importaciones, exportaciones y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 12639 Ag.5-v.ag.16.

CONTABLE S.R.L.
Contrato: 1 abril 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 353 Fº 1318 v. Lº 2.
Socios: JUAN FRANCISCO VIRGINIO DOMINGUEZ y CECILIA VIRGINIO SCLAVO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: administración en general, contabilidades, constitución, administración de sociedades.
Plazo: 50 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12606 Ag.5-v.ag.16.

LA QUINTA LTDA.
Contrato: 15|4|85.
Inscripción: 27|6|85 Nº 267 Fº 1007 L. 2.
Socios: Rosa Rodríguez y Luis Sosa.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y transporte nacional e internacional.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12620 Ag.5-v.ag.16.

BERSA S.R.L.
Contrato: 1 de julio de 1985.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 598, folio 1899 v., libro 1 de Contratos.
Socios: BERTA MAMBERTO DE MAICH, MARGARET MAICH MAMBERTO.
Plazo: 100 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Tienda, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12634 Ag.5-v.ag.16.

HURACAN S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 589 Fº 1864 Lº 1 de Contratos.
Socios: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ.
Objeto: comercialización de productos cárnicos sus derivados y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12608 Ag.5-v.ag.16.

NANRI LTDA.
Contrato: 15|4|85.
Inscripción: 27|6|85 Nº 265 Fº 999 L. 2.
Socios: MIGUEL MEDINA y FELICIA MARIÑO.
Objeto: Aserradero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 12619 Ag.5-v.ag.16.

TIMI LTDA.
Contrato: 9|5|85.
Inscripción: 27|6|85 Nº 263 Fº 987 L. 2.
Socios: MARIA HERNANDEZ y MYRIAM HERNANDEZ.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 12618 Ag.5-v.ag.16.

MACARENA S.R.L.
Contrato: 1 de febrero de 1985.
Socios: ALICIA AIDA VELAZQUE MONTAÑO y EDUARDO CARLOS MAYA LAENS.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de lencería.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Eduardo Carlos Maya Laens.
Inscripción: Nº 155, Fº 566 vto., Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1383, Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12612 Ag.5-v.ag.16.

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO S.R.L.
Contrato: 1 de junio 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 504, Fº 1535 Lº 1.
Socios: ELPIDIO ALVAREZ ARROYO, PILAR RODRIGUEZ CEREIJO y JOSE LUIS REY CERNADAS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: panadería, confitería, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 40 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12610 Ag.5-v.ag.16.

VELOSO S.R.L.
Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 590 Fº 1870 Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE BENITO VELOSO MISA y ANA MARIA RODRIGUEZ SILVERA.
Objeto: comercialización de productos cárnicos, sus derivados y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12609 Ag.5-v.ag.16.

GRAN PRIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 noviembre 1982.
Registro: Nº 1094 Fº 4023 Lº Nº 2.
IVAN ROLDAN ARBON cede por partes iguales las cuotas que le corresponden a Pascual Pedro Dilandro o Di Landri Donatoantonio y Roberto Antonio Di Landro Requena.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12644 Ag.5-v.ag.16.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 julio 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 566 Fº 1768 v. Lº 1.
Cedentes: JULIA HERMIDA PEREZ y EMILIO CEAN PEREZ.
Cesionarios: Jacqueline Dide Del Puerto y Walter Mario Rodda Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12607 Ag.5-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 206.900. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Marucas S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MICHAEL CONRAD clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12681 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.901. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA) solicita marca: HEAD clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12682 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.902. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA) solicita marca: AMF clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12683 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.903. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Erna Siegmund, por Pizza Hut, Inc. (EUA) solicita marca: PRIAZZO clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12684 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.929. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Erna Siegmund, por Elga S. A. (Uruguay) solicita marca SMAK clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12685 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.930. — Montevideo, julio 31 de 1955 — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: MIXAN clase Int. 5 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12686 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.899. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Erna Siegmund, por The General Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: PENN clase Int. 28 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12680 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.983. — Montevideo, 1 agosto 1985. — Con esta fecha Jorge Augusto Cabral (Uruguay) solicitó la marca: AIDDATA de las clases 9 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12670 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.980. — Montevideo, 1 agosto 1985. — Con esta fecha Irmari Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: HAMELIN de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12663 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.981. — Montevideo, 1 agosto 1985. — Con esta fecha Irmari Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: RICOL de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12664 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 206.475. — Montevideo, 4 julio, 1985. — Julio Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay) solicita la marca: LA GUIA DEL SIGLO de la clase 15 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10949 Jl.15-v.ag.5.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — José María Facal Mouro, Estrella Romar, José María Facal Romar y María Gerpe prometieron vender a Elpidio Alvarez Arroyo, Pilar Rodríguez y José Luis Rey Cernadas panadería "Ituzaingó", sita en Guadalupe 2159 y éstos cedieron sus derechos a Panadería y Confitería Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 12616 Agto.5-v.agto.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julio Ernesto Muñoz carnicería en Nueva Palmira 2129. — Acreedores en la misma: COSMO LTDA.
25) N$ 800.00 20/pub. 12655 Agto.5-v.agto.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mabel Cardozo y Miguel Machado comercio Félix Laborde 2321. — Acreedores: Evaristo Ciganda 1031. — Asunción Umpiérrez.
25) N$ 800.00 20|pub. 10615 Jul.3-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIA DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º, del decreto - ley 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre abril - junio de 1985, son las siguientes:

En moneda nacional no reajustable	90.05 %
En dólares USA	12.29 %
En marcos alemanes	8.04 %

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41747 Agto.5-v.agto.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasa Media de Interés Anual Efectivo en Moneda Nacional no Reajustable

Se hace saber que la tasa de interés anual, efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de junio de 1985 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 89,24 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º, de la ley 14.887 de 27 de abril de 1979. — Montevideo, 31 de julio de 1985.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41748 Agto.5.v.agto.5.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas
COMISION TECNICA INTERMINISTERIAL
Res. Nº 60.320|82

Se prorroga para el día miércoles 21 de agosto de 1985, a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente, la apertura de las propuestas para el Llamado Público Preparatorio de la Contratación Directa para la adquisición de los Componentes para la Res. de "Media Tensión" para la reforma y ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
27) (C. C.) 3|pub. 41741 Ag.5-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central aprobó en sesión del 4 de marzo de 1985, la resolución Nº 10, que a continuación sigue:

Normas para la Asignación Provisional de Funciones de Dirección de las Reparticiones Administrativos

Vista: La necesidad de asegurar la continuidad de los servicios y el orden correcto en el funcionamiento de las reparticiones universitarias;

Resultando: Que las diversas reparticiones universitarias estuvieron dirigidas durante la intervención y administración inconstitucional del Ente según decretos del Poder Ejecutivo de facto 921|973 y 342|984 por funcionarios que accedieron a posiciones directivas mediante designación en cargos de particular confianza estatuidos en esa calidad por disposiciones legislativas inconstitucionales o mediante otros actos administrativos inválidos;

Considerando: I) Que la rectificación de las situaciones escalafonarias de los funcionarios y las promociones que corresponde realizar para proveer los cargos de dirección de las reparticiones administrativas no pueden efectuarse de inmediato, pues es necesario recabar los datos y estudiar las situaciones y derechos de los interesados antes de adoptar decisiones definitivas;

II) Que es menester atender a la necesidad señalada en el Visto mediante la adopción de medidas provisionales;

El Consejo Directivo Central Interino

RESUELVE:

1º) Los Consejos de Facultad, el Consejo Directivo Central interino, y la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas a propuesta de los Decanos, del Rector y del Director del Hospital de Clínicas respectivamente, asignarán provisionalmente funciones de dirección de las reparticiones administrativas en que ello sea necesario, a funcionarios con suficiente conocimiento y experiencia. Si ningún funcionario reuniere estas condiciones, se podrá hacer una designación interina según los principios generales;

2º) Dicha asignación provisional de funciones no significará mérito ni otorgará derecho para las promociones que ulteriormente correspondan;

3º) El comportamiento funcional en el desempeño de las funciones asignadas se tomará en cuenta en las calificaciones del funcionario afectado.

4º) El desempeño de las funciones asignadas no importará remuneración suplementaria de la que corresponda al cargo propio del funcionario, a menos que se trate de un caso regular de subrogación del superior.
27) (C. C.) 1|pub. 41749 Ag.5.v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Dr. GUSTAVO CALFANI la siguiente resolución Nº 70, adoptada por el Consejo Directivo Central el 18 de junio de 1985:

"1) Autorizar la prórroga del pase en comisión del Dr. Gustavo Calfani al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde el 1º al 5 de junio de 1985 inclusive.

2) Aceptar la renuncia del Dr. Gustavo Calfani al cargo de Administrativo II (Esc. Ab., Grado 5, Puesto Nº 1665) a partir del 6 de junio de 1985".
27) (C. C.) 1|pub. 41750 Ag.5-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central aprobó en sesión del 11 de marzo de 1985, la resolución Nº 8, que a continuación sigue:

"Vistas: la resolución Nº 7 de 4 de marzo de 1985 por la cual se declararon ilegítimos los actos dictados por la intervención en materia de personal, sin perjuicio de las convalidaciones que pudieran corresponder, y la resolución número 9, de igual fecha, que determinó el cese de los funcionarios ingresados en cargos de particular confianza.

Resultando: I) Que las diversas reparticiones universitarias estuvieron dirigidas durante la intervención y administración inconstitucional del Ente según decretos del gobierno de facto 921|973 y 342|984 por funcionarios que accedieron a las posiciones que ocuparon (y en algunos casos aún ocupan) mediante diversos mecanismos, todos los cuales entrañaron una total violación del espíritu de las normas estatutarias de la Universidad en materia de funcionarios;

II) Que, si bien en algunos casos dichos mecanismos consistieron en el ingreso mediante designación en cargos de particular confianza estatuidos en tal calidad por disposiciones legislativas inconstitucionales o mediante otros actos administrativos inválidos (situación prevista en la resolución Nº 9 de 4 de marzo de 1985), en otros casos se recurrió a mecanismos de otra índole;

III) Que, en algunos casos, tal mecanismo consistió en una lisa y llana violación de las normas que regulaban el ingreso a la carrera administrativa, y en otros casos se llevó a cabo por medio de la considerable ampliación, en el artículo 10 del Estatuto del Personal Docente del 8 de octubre de 1975, de la lista de cargos docentes de gobierno, que de acuerdo con el Estatuto legítimamente adoptado por el Consejo Directivo Central el 15 de abril de 1968 comprendía únicamene al Rector, a los Decanos, a los Directores de Escuela Universitaria y a los cargos de dirección del Hospital de Clínicas (así como a los de otros servicios universitarios, si los hubiese declarado tales la ordenanza respectiva);

IV) Que ciertos cargos fueron a la vez declarados de particular confianza y de gobierno;

Considerando: I) Que los cargos mencionados en los resultandos de esta resolución constituyeron graves transgresiones a las normas universitarias en materia de funcionarios y que no existe razón alguna que pueda justificar su convalidación;

II) Que, en el caso de los funcionarios que ocupan cargos docentes de gobierno, es obvio que la propia naturaleza de los cargos implica el cese de quienes los ocupen en el momento en que cambian las autoridades universitarias. Cabe destacar que varios de estos funcionarios se

adelantaron a presentar sus renuncias o a poner sus cargos a disposición de las nuevas autoridades; en cuyo caso procede la aceptación de las renuncias. Cuando así no se haya procedido, corresponde decretar el cese de los funcionarios que ocupaban cargos de gobierno en su calidad de tales. Desde luego, dicho cese no afecta la situación de los respectivos titulares en los demás cargos docentes que también pudiesen ocupar;

III) Que, en el caso de los demás funcionarios que ocupan u ocuparon cargos de particular confianza, es preciso distinguir la situación de quienes accedieron a dichos cargos luego de haber ingresado regularmente a la función pública no docente en la Universidad de la República, y la de quienes ingresaron en forma irregular; los primeros han de volver a sus cargos de origen, y los segundos quedarán cesantes.

Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo Central,

RESUELVE:

1º) Declarar que las personas que ocupaban cargos docentes de gobierno cesaron en tales cargos al asumir sus funciones las nuevas autoridades universitarias.

2º) Declarar cesantes a partir de la fecha a las personas que ocupen o hayan ocupado cargos de particular confianza y que no hubieran ingresado a la Universidad por un cargo de carrera a través de los mecanismos estatutarios;

3º) Disponer que las personas que ocupen o hayan ocupado cargos de particular confianza luego de haber ingresado regularmente a la función pública no docente en la Universidad vuelvan a partir de la fecha a los cargos que ocupaban inmediatamente antes de ser asignados a un cargo de particular confianza;

4º) Notificar personalmente a los interesados.

27) (C. C.) 1|pub. 41751 Ag.5-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. N.o 853.796. — Se notifica al Prof. Dr. Leandro Zubiaurre de la resolución N.o 28 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de junio de 1985: Tomar conocimiento del informe del señor Decano sobre el planteamiento formulado en la Comisión Mixta, Facultad de Medicina,-Ministerio de Salud Pública y designar al Prof. Dr. Leandro Zubiaurre y al Dr. Eduardo Curuchet para entender en los aspectos técnicos relacionados con la compra de un tomógrafo que será destinado al Hospital de Clínicas.

Exp. N.o 851.813. — Se notifica al Dr. Guillermo Bodner que con fecha 18 de junio de 1985, el señor Decano dispuso que debe dar cumplimiento a lo establecido en la Circular N.o 157|77 para lo cual debe pasar por la Sección Despacho de la Facultad de Medicina, a fin de que se le restituya el Título de Doctor en Medicina.

Exp. N.o 852.269. — Se notifica a la señora Ema Ponce de León de la resolución N.o 21 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de mayo de 1985: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la señora Ema Ponce de León al cargo de Asistente Honorario del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 2) a partir del 1.o de mayo de 1985.

Exp. N.o 852.440. — Se notifica al Dr. Dagoberto Puppo de la resolución N.o 17 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de mayo de 1985: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Dr. Dagoberto Puppo en el cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (N.o 131, Esc. Be2, Grado 2, con 24 horas, red. a 15 horas semanales, interino) a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, a partir del 28 de mayo de 1985.

Exp. N.o 852.935. — Se notifica a la Dra. Leticia Cestaro de la resolución N.o 11 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de junio de 1985: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la Dra. Leticia Cestaro al cargo de Asistente Psicoterapeuta (con orientación psicoanalítica) de la Clínica Psiquiátrica (N.o 143 Esc. Be2, Gdo. 2, 12 horas semanales interina, financiado con rubros de Facultad de Medicina) a partir del 30 de mayo del corriente año.

Exp. N.o 852.951. — Se notifica a la señorita Ana María Falótico Kluver de la resolución N.o 13 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de junio de 1985: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Falótico Kluver al cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería (N.o 1647, Esc. Be2, Grado 1, 20 horas) a partir del 20 de mayo de 1985.

Exp. N.o 851.667. — Se notifica al Br. Claudio Pigatto que por resolución N.o 5 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de marzo de 1985 se le designó Suplente por el Orden Estudiantil ante la Comisión de Investigación Científica y al Dr. Luis A. Carriquiry, que por la misma resolución, se le designó Suplente por el Orden Docente, ante la Comisión de Estructura Docente.

Exp. N.o 851.892 (Adj. 851.979 y 853.846). — Se notifica al Dr. Euclides Silva Gaudín que por resolución N.o 24 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de mayo de 1985 se le designó miembro de la Comisión de Disciplina por el Orden Egresados; y al Dr. Alvaro de Ferrari que por la misma resolución se le designó miembro de la Comisión de Edificios por el Orden Egresados.

27) (C.C.) 3|pub. 41742 Ag.5-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
CONCURSOS

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de esta Facultad (Exp. 384.85); se llama a inscripción en forma extraordinaria y complementaria, para proveer el siguiente cargo docente:

— 1 Ayudante de Clase de Patología y Semiología Buco Maxilar (Escalafón Be2, Grado 1, 8 horas semanales).

Tipo de provisión del cargo: Titular.

Nota: Podrán inscribirse, solamente estudiantes de esta Institución.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.

Presentar la siguiente Documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Juramento de Fidelidad a la Bandera y Certificado expedido por la Sección Bedelía que acredite tener aprobada la asignatura motivo del llamado.

Vencimiento del llamado: 9 de agosto de 1985 - hora: 11.00.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.00 horas. — Montevideo, julio 26 de 1985.

27) (C. C.) 1|pub. 41745 Ag.5-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
CONCURSOS

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones del Consejo de esta Facultad, de fechas 14 de julio de 1985 y 26 de julio de 1985; se llama a Aspirantes para la provisión en forma "Interina" hasta el 31 de diciembre de 1985, los siguientes cargos docentes:

— 3 Asistentes de Clínica de Prótesis 2do. (Escalafón Be2, Grado 2, 12 horas semanales.

— 1 Profesor Adjunto de Paradentología (Escalafón Be2, Grado 3, 12 horas semanales).

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina en papel Florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.

Presentar la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera.

5 (cinco) copias de una relación de méritos, documentados, en formularios específicos que facilita esta Sección.

Vencimiento del llamado: 26 de agosto de 1985, hora 11:00.

Las solicitudes de inscripción, se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:00 horas. — Montevideo, julio 26 de 1985.

27) (C. C.) 1|pub. 41744 Ag.5-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expte. Nº 851701 (Adj. 852192). — Se notifica a los Bres. Alejandra Guerra, Gabriela Hakinian, Elizabeth Godoy, Laura Molina y Sofía Buenaventura de la resolución Nº 27 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de mayo de 1985: "Atento a las actuaciones realizadas, designar como delegados ante la Comisión Asesora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por el Orden Estudiantil: Bres. Alejandra Guerra (titular), Jorge Tejada (1er. suplente), Gabriela Hakinian (2º suplente), Elizabeth Godoy (titular), Laura Molina (primer suplente) y Sofía Buenaventura (2º suplente)".

Expte. Nº 851722. — Se notifica al Dr. Héctor Freire de la resolución Nº 11 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 1985: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor Freire al cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1457, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, reducción a 20 horas semanales, titular, rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 5 de marzo de 1985".

Expte. Nº 852083. — Se notifica a la Br. Cecilia Caruso de la resolución Nº 5 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de mayo de 1985: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por la Br. Cecilia Caruso al cargo de Ayudante Honorario en Fotografía del Centro de Tecnología Educativa Audiovisual, Gº 1, a partir del 1º de marzo de 1985".

Expte. Nº 852137. — Se notifica al Dr. Francisco Gravina de la resolución Nº 7 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de mayo de 1985: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco Gravina al cargo de Jefe de Sección —Dpto. de Extracciones— del Banco Nacional de Organos y Tejidos (Esc. Be2, Gº 3, 24 horas semanales, interino, Nº 2253, rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 12/2/85 por haber sido designado para ocupar otro cargo docente en el mismo servicio".

Expte. Nº 852198. — Se notifica al Dr. Andrés Digenio de la resolución Nº 8 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de mayo de 1985: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Andrés Digenio al cargo de Docente Honorario de la Cátedra de Biofísica a nivel de Gº 2, a partir del 2/5/85".

Expte. 852349. — Se notifica al Dr. Jorge Bouton de la resolución Nº 5 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1985: "Reelegir al Dr. Jorge Bouton en el cargo de Profesor Director de Clínica Semiológica por un período reglamentario a partir del 26/3/78 hasta su cese por límite de edad el 28 de junio de 1979".

Expte. Nº 852355. — Se notifica a los Dres. Kempis Vidal Beretervide y Emilio Pérez Fernández de la resolución Nº 6 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de abril de 1985: "a) Reelegir al Dr. Kempis Vidal Beretervide en el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Dpto. de Farmacología y Terapéutica, por el período reglamentario del 22/5/77 al 21/5/82 y del 22/5/82 por un período reglamentario a partir de la fecha en que reasuma sus funciones en acuerdo con lo establecido por el artículo 7º de las referidas disposiciones transitorias, en el régimen de dedicación total; b) Reelegir al Dr. Emilio Pérez Fernández en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Nutrición y Digestivo por un período reglamentario, del 27/4/77 al 26/4/82 y desde el 27/4/82 por el período de 18 meses a partir de la fecha en que reasuma sus funciones, en acuerdo con lo establecido por el artículo 7º de las referidas disposiciones transitorias".

Expte. Nº 852917. — Se notifica al Dr. Dagoberto José Puppo Bosch de la resolución Nº 72 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 8 de mayo de 1985: "Autorizar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Dagoberto José Puppo Bosch, en los siguientes cargos: Tte. 2º Médico, 30 horas en el Servicio de Materiales y Armamento de las Fuerzas Armadas, Asistente de Clínica Psiquiátrica 15 horas y Asistente del Departamento de Medicina Legal, 15 horas, en la Facultad de Medicina".

Expte. Nº 852927. — Se notifica al Lic. Venus González Panizza de la resolución Nº 3 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1985: "Reelegir al Lic. Venus González Panizza en el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Biofísica por los siguientes períodos reglamentarios: del 14/7/76 al 13/7/81 y del 14/7/81 al 13/7/86, en régimen de dedicación total".

Expte. Nº 853125. — Se notifica al Dr. Juan A. Roig de la resolución Nº 2 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de abril de 1985: "Reelegir al Dr. Juan A. Roig en el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Fisiología por los siguientes períodos reglamentarios: del 12/5/76 al 11/5/81 por un período de 18 meses y a partir del momento en que reasuma sus funciones".

Expte. Nº 850625. — Se notifica a los Dres. Mario Lanza y Jorge Pomi de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 31/1/85: "Prorrogar a los integrantes de los Cuadros de Suplentes que se detallan a continuación, a partir del 1º de enero de 1985 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año: Centro de Tratamiento Intensivo, Departamento de Emergencia (Cirujanos), Centro de Nefrología, Departamento de Emergencia (Médicos), Médicos Neonatólogos del Dpto. de Emergencia, Neurocirujanos de Guardia del Dpto. de Emergencia, Cátedra y

Dpto. de Toxicología, Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia, Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginecotocológica 'B', Dpto. de Emergencia (Ginecotocólogos) de la Clínica Ginecotocológica 'B', Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos".
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 41743 Agto.5-v.agto.5.

EXTRAVIO

Se deja constancia que las facturas de contado de la Dra. Graciela Vítola Ferretti, numeradas del Nº 101 al Nº 350, fueron extraviadas el 17 de julio ppdo. y por lo tanto carecen de valor.
27) N$ 240.00 3|pub. 13702 Ag.5.v.ag.7.

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria para el 17 de agosto de 1985

Convocamos a los delegados que representan las entidades afiliadas a la Comisión Nacional de Fomento Rural, Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas Agrarias, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1985, en el salón de actos de la sede social de Valparaíso 1171, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1985.
3) Designación de la Comisión Electoral (artículo 51).
4) Programa de actividades, presupuesto de ingresos y egresos y régimen del aporte societario.
5) Acto eleccionario.
6) Designación de asambleístas para suscribir el acta.
Ing. Agr. Emilio W. Falcone, Presidente. — Ing. Agr. Nicolás Llaneza, Secretario General.
27) N$ 280.00 1|pub. 12640 Ag.5-v.ag.5.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ALVES MOREIRA, LIMBERG - Concordato" (Ficha: 6|85), se cita a los acreedores de Limberg Alves Moreira para la Junta que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1985 a las 13:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (5 de febrero de 1985).
3) Que ha sido designado contador al señor José A. Oliveri. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 12660 Ag.5-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Molina, Juan Angel y María Cristina Mezza con ISABEL PLAZA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B - 18|985), se cita, llama y emplaza a Isabel Plaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 41738 Ag.5.v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodiño, Graciela Luisa con JULIO CESAR DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B - 17|985), se cita, llama y emplaza a Julio César Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41739 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martín René Urruzmendi c.|ELSA VELIZ MAITIAS (Fª E 146|85), se cita llama y emplaza a: Elsa Veliz Maitias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41704 Ago.5-v.ag.16.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Iriarte, José Roberto y María Elena Machín de Iriarte contra TELMA ORTIZ. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 398|84) se cita, llama y emplaza a Telma Ortiz para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 12573 Ag.5-v.set.13.

SAN JOSE

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: "Couto Nelson contra PIANZOLA DAHER MIREYA, Guarda" (Fa. F. 97|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mireya Pianzola Daher, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, 27 de junio de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11654 Ago.5-v.set.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TIMEKO S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Z. Sosa, se hace saber que TIMEKO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TIMEKO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y de-

más casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que antecede fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es nuevos pesos 57,00 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8.249. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TIMEKO S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos: N$ 5.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Gregorio Z. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 18 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de noviembre de 1984 con el Nº 1733 al folio 9898 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 17.612,00 — 34538 — 1 pub.

SINTYAL INTERNACIONAL S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que SINTYAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SINTYAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación a adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, resaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00 de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons de Piñón, y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum"; "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 52.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de ju-

nio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.943. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SINTYAL INTERNACIONAL S. A. autorizando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de capital, autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 16 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de octubre de 1984 con el Nº 1577 al Fº 8951 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. — Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 19.536.00 — 37163 — 1 pub.

AUSOLAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctor Jorge Echevarría, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AUSOLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su régimen jurídico de sociedad anónima por el de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de AUSOLAN S. A., certificado por el Registro de Comercio el 2 de octubre de 1980, a fojas 8|14, figura el Acta de Asamblea de 20 de febrero de 1984, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 17 de febrero de 1984, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 12.000,00, resolvió por unanimidad modificar el régimen jurídico de sociedad anónima por el de sociedad de responsabilidad limitada, aprobando el contrato que regirá a la sociedad bajo el nombre de AUSOLAN S.R.L.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de marzo de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

9.266. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la transformación de régimen jurídico de la sociedad anónima por el de AUSOLAN S.R.L., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). Al petitorio 3: Como pide. Habilitación sólo a efectos de las publicciones en el "Diario Oficial". — Jorge Echavarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de febrero de 1985 con el Nº 90 al folio 314 vto., del Libro Nº 1 de Contratos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirec

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 342,00 — 3221 — 1 pub.

INVERSORA CAWSING S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que INVERSORA CAWSING S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA CAWSING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado. formidad de todo el capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre

19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de nuevos pesos 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

5.482. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de INVERSORA CAWSING S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de agosto de 1984 con el número 1085 al Folio 6117 v. del Libro número 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 21.460.00 — 6234 — 1 pub.

FINANCIERA LOSDIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que FINANCIERA LOSDIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye FINANCIERA LOSDIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983 — Ana María Labanca, Escribana.

4.692. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA LOSDIN S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1055 al folio 5924 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se ahcen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 21.460,00 — 6235 — 1 pub.

INVERSORA COMERCIAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVERSORA COMERCIAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: **INVERSORA COMERCIAL S. A. (INCSA S. A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.00 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Pedro Valdés, Rosana Tapia y Cecilia Vecino, en forma indistinta para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendiente a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, y pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino y Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, Escritorio trescientos dieciséis de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice el Acta de Constitución que precede, así lo otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; b) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos cincuenta y ocho mil moneda nacional (N$ 58.000.00).

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

8.235. — Montevideo, 30 de Octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de INVERSORA COMERCIAL S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, expídase testimonio, háganse los desgloses regístrese y publíquese. Oportunamente archívese. — Dra. Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Mireya Montemurro, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el 12 de noviembre de 1984. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 14 de diciembre de 1984 con el Nº 2.144 al folio 11965 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 11 de marzo de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.152.00 — 1 pub. — 7639.

COMPAÑIA MOST S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que COMPAÑIA MOST S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **COMPAÑIA MOST S. A.** Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares **U$S 100.00** cada una, será de dólares **50.000.00 (cincuenta mil dólares)**. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, **hasta U$S 10:000.000.00.**

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19, 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las Firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento; quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

6.367. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA MOST S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 20 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de febrero de 1985 con el Nº 160 al Folio 939 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 21.460.00 — 8438 — 1 pub.

DOBLE ARCO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que DOBLE ARCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOBLE ARCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00. manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. abril 17 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte. oriental. soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad; domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

17.887. — Montevideo. diciembre 10 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: Aprobar el estatuto de DOBLE ARCO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: Como pide. Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 15 diciembre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 febrero 1984 con el Nº 251 al Fº 1194 vto. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que con fecha 22 febrero 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8614 — 1 pub.

DUGAL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DUGAL S. A. (Ficha: V. |251|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUGAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, art. del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Órgano Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00, (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas, que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

3.184. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DUGAL S. A. autorizándose por lo tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. — A. Del Prete. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 5 de junio de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 15 de junio de 1984 con el número 937 al Folio 5047 vto. del Libro número 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 954.000 — 20237 — 1 pub.

DUDINKA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DUDINKA S. A. (Fa. C.|260|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUDINKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. — Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

3.406. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de DUDINKA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses y archívese. — Myriam E. Méndez. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Haciéndose constar que: la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 7 de junio de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo al 21 de junio de 1984 con el número 996 bis al Folio 5290 v. del Libro número 2 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 990.00 — 20241 — 1 pub.

PORTO ARENS S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera, se hace saber que PORTO ARENS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PORTO ARENS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, tetxil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00.

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10 de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 35,30 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.824. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º) Autorízase el funcionamiento del Régimen de Holding de la sociedad PORTO ARENS S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º) Otórgase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense desgloses y archívese. — Martín Herrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 21 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de agosto de 1984 con el Nº 1345 al folio 7258 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José Santos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 4.810,00 — 24309 — 1 pub.

GALBESTON S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que GALBESTON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye GALBESTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, teelvisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otros cualesquiera, operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todos, las normas legales en vigencia.
representados por simple carta poder o

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada

media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicautra y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek,; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

8.296. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de GALBESTON S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditados las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este decreto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 2.500.00. — Ana Ma. Gutiérrez G. de Sapelli, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 19 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de octubre de 1984 con el Nº 1576 al Fº 8675 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Habilita feria judicial mayor según oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 34889 — 1 pub.

ROLNAY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 10º Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que ROLNAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ROLNAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, agosto 16 de 1983.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día 16 de agosto de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

9.012.— Montevideo, 27 de julio de 1984. —Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos lo dispuesto por la ley 13318 artículo 208 y la ley 13892 artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ROLNAY S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de agosto de 1984 con el Nº 1190 al Fº 6149 del L°N°1 de estatutos . Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.332.00 — 21961 — 1 pub.

EDELWEISS INTERNACIONAL S. A.

Guayabos 1794

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que EDELWEISS INTERNACIONAL S. A. (289|84) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada EDELWEISS INTERNACIONAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias y sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cartón, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosméticos, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; D) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, oparaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que asuman los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta, telegrama colacionado o télex.

Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta 9; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos u obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; y sustituir esta potestad en mandato especial F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Director únicos, el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria la convocará el Directorio para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o accionistas que representen como mínimo 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas bancarias o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación de avisos cumpliéndose las normas legales pertinentes.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada

media hora, sesionará con los presentes; formidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Ejercicios Sociales y Balances

Artículo 13. Los ejercicios sociales serán anuales practicándose el balance al final de cada uno de ellos. El Directorio fijará y modificará la fecha de cierre del ejercicio.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar o aceptar observaciones modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Doctor Tomás García Maggio. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Celina Francia Ribas. — Claudina C. de Descoueyte. — Cleman Descoueyte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los cónyuges en únicas nupcias Cleman Alberto Descoueyte Rivera y Claudina Griselda Casco Umpiérrez, domiciliados en Bvar. Artigas número 2524 Apto. 602 de esta ciudad, Cédulas de Identidad de Montevideo números 912.959 y 968.778 respectivamente; y por Celina Luisa Francia Ribas, casada en únicas nupcias con Eduardo Techera, de quien está separada judicialmente de bienes, domiciliada en Guayabo Nº 1794 de esta ciudad, Cédula de Identidad Nº 1.101.406 de Montevideo, todos orientales, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede se ratificaron de su contenido; II) Según certificado expedido el 21 de diciembre 1982 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno consta que por auto Nº 15.523 de 16 de setiembre de ese año en el expediente caratulado: "Techera Eduardo c| Francia Celina - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E|673|82) se decretó la disolución legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, habiéndose realizado las publicaciones legales.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo. María Cristina Baleta Larrosa. — Hay un sello: María Cristina Baleta Larrosa. Escribana.

5.254. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de EDELWEISS INTERNACIONAL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúese desgloses y archívese. (Honorarios nuellano. — Daniel Vigo Paz.

Resolución notificada con fecha del 10 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de agosto de 1984 con el Nº 1.238 al folio 6619 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.728.00 — 25665 — 1 pub.

CALAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que CALAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Queda constituída CALAN S. A. con un plazo de 100 años a contar desde hoy, y domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, tetxil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando la prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Impotración, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta la suma de nuevos pesos cien millones.

Directorio

Artículo 4º Se integrará por uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Serán elegidos o reelegidos anualmente por la Asamblea Social, quien fijará su remuneración y los suplentes. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Será convocado por el Presidente o dos Directores. Sesionará con cualquier asistencia. Los directores podrán votar o ser representados por un director o un tercero constituído en apoderado por carta, telegrama colacionado, télex o poder notarial. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. Se requerirá unanimidad de presentes para: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º (Facultades). El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, dar y tomar en arrendamiento, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías reales o personales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir o en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; I) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º (Representación). La sociedad será representada por el Presidente del

Directorio o su Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores en forma conjunta.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días. Reuniendo todo el capital integrado, se prescindirá del aviso, cumpliéndose las normas legales. El día señalado se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Se podrán inscribir certificados de bancos y casas bancarias nacionales y extranjeras.

Art. 10. La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, en primer llamado, y en segundo llamado, media hora más tarde sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura, y reglamentar sus funciones.

Art. 12. (Transitorio). Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto, aceptar las modificaciones que al mismo se le efectúen, y solicitar la correspondiente inscripción de la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la escribana Alicia Rudasevski y al escribano Rolando Kind.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de firmas. — Montevideo, 21 de Junio de 1983. — Gabriela Longinotto — R. Margoniner. — Gloria E. Malinow

Alicia Rudasevski, escribana, certifico que: A) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Gabriela Berta Longinotto Malinow, Rodolfo Stefan Margoniner Mayer, Gloria Esther Malinow Steinberg, orientales, mayores de edad, casados todos en únicas nupcias, entre sí los dos nombrados en primer término y la tercera casada con Nelson Longinotto, domiciliados todos en Br. España 2710 primer piso, todos hábiles y de mi conocimiento; B) El documento que antecede fue leído por mí y así se otorgó y firmó; C) Prevengo la inscripción de este documento en el Registro Público y General de Comercio y su publicación, una vez cumplidos los trámites legales.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y a tales fines, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de junio de 1983. — Alicia Rudasevski, Escribana.

7972. — 23 de octubre de 1984. — Vistos: por lo que resultó de autos y lo dictaminado en la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CALAN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. — Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hon. fictos N$ 5.000.00.

La resolución se notificó el 8 de noviembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy 13 de marzo de 1985 a las 15.49 horas e inscripta en este Registro con el Nº 263 al folio 1503 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 4.000.00 — 12267 — 1 pub.

INDUSTRIAS RIO CLARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210284990019)

Avda. Italia 3825

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.536.96
Créditos por Ventas	4.629.09
Otros Créditos	96.558.80
Bienes de Cambio	1:188.670.11
Bienes de Uso	3:306.319.62
Total del Activo	4:600.714.58
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	328.290.04
Deudas Financieras	1:256.085.68
Deudas Diversas	1:011.524.39
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:696.406.57
Reservas	189.016.86
Resultados Acumulados	69.391.04
Total del Pasivo y Patrimonio	4:600.714.58
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:802.340.77
Desc., Bonificaciones, Impuestos, etc.	( )
Ingresos Operat. Netos	3:802.340.77
Costo de los Bienes Vendidos o de os Servicios Prestados	(3:389.001.77)
Resultado Bruto	413.339.00
Gastos de Administración y Ventas	(513.495.29)
Resultados Diversos	345.300.00
Resultados Financieros	(316.588.26)
Resultad. Extraordinarios	140.835.59
Resultado Neto	69.391.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	69.391.04
	69.391.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 32 al 39 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 620.00 — 20332 — 1/pub

INDUSTRIAS RIO CLARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210284990019)

Avda. Italia 3825

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.681.28
Créditos por Ventas	95.701.38
Otros Créditos	30.000.00
Bienes de Cambio	1:334.284.37
Bienes de Uso	3:323.041.56
Tota del Activo	4:800.708.59
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	264.767.08
Deudas Financieras	1:642.387.68
Deudas Diversas	886.934.43
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:696.406.57
Reservas	258.407.90
Resultados Acumulados .	1.804.93
Total del Pasivo y Patrimonio	4:800.708.59
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	3:341.196.31
Desc., Bonificaciones, Impuestos, etc.	( )
Ingresos Operat. Netos	3:341.196.31
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:620.821.55)
Resultado Bruto	(279.625.24)
Gastos de Administración y Ventas	(318.796.47)
Resultados Diversos	404.425.38
Resultados Financieros ..	(350.689.80)
Resultad. Extraordinarios	546.491.06
Resultado Neto	1.804.93

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	1.804.93
	1.804.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 40 al 47 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 610.00 — 20333 — 1/pub.

UNITED STATES LINES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210147790018)

Plaza Independencia 822 - (P. 7 E. 702)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:167.819.90
Créditos por ventas ...	99.160.00
Otros créditos	164.857.45
Bienes de uso	634.123.02
Total del Activo	6:065.960.37

Pasivo —

Deudas comerciales	894.028.72
Deudas diversas	4:150.694.17
Capital social	150.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	412.154.95
Reservas	536.552.43
Resultados acumulados .	(77.469.90)
Total Pasivo y Patrimonio	6:065.960.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos operativos netos	10:490.407.82
Gastos de administración y ventas	(11:064.982.47)
Resultdaos financieros	574.067.36
Resultados extraordinarios	74.575.00
	74.067.71
Impuesto a la Renta	(151.537.61)
Resultado Neto	(77.469.90)

Las pérdidas por un total de nuevos pesos 77.469.90 serán absorvidas por las reservas de la empresa.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 10 del libro Inventario certificado al 4 de junio de 1984 con el Nº 4.774 al folio 417 del libro Nº 34.

N$ 1.410.00 — 10630 — 1 pub.

LA MULATA S. A.

(R.U.C. 210509390018)

Circunv. Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	72.611.00
Otros créditos	67.194.20
Bienes de uso	853.096.90
	992.902.10

Pasivo —

Deudas diversas	286.682.00
Capital social	200.00
Aportes no capitalizados .	254.800.00
Ajustes al Patrimonio ...	300.000.00
Reservas	736.237.10
Resultados acumulados ..	(585.017.00)
	992.902.10

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982

	N$
Gastos administración y ventas	(306.686.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 32 del libro Inventario certificado con fecha 28 de octubre de 1981.

N$ 360.00 — 20344 — 1 pub.

INDUSTRIAS RIO CLARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210284990019)

Avda. Italia 3825

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibiidades	17.007.34
Créditos por Ventas	68.989.96
Bienes de Cambio	4:532.402.76
Bienes de Uso	1:627.820.60
Total del Activo	6:246.220.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	297.025.86
Deudas Financieras	2:892.387.68
Deudas Diversas	1:692.986.18
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:272.946.74
Reservas	260.212.83
Resultados Acumulados .	(269.338.63)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:246.220.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	4:662.821.68
Des., Bonificaciones, Impuestos, etc.	( )
Ingresos Operat. Netos	4:662.821.68
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:807.226.88)
Resultado Bruto	1:855.594.80
Gastos de Administración y Ventas	(959.495.72)
Resultados Financieros .	(747.122.96)
Ajustes Ejerc. Anteriores	(418.314.75)
Resultado Neto	(269.338.63)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 48 al 55 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 480.00 — 20334 — 1/pub.